

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Filosofía y Letras
Instituto de Investigaciones Filosóficas
Ciudad Universitaria



Nombres y términos teóricos, el problema del significado y de la referencia

Tesis que presenta Carla Merino Rajme

para obtener el grado de

Maestra en Filosofía de la Ciencia

dirigida por

Dra. Maite Ezcurdia Olavarrieta

Ciudad de México, 21 de mayo de 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Agradezco a Maite Ezcurdia Olavarrieta el haber dirigido esta tesis. Le agradezco la generosidad y paciencia que tuvo al hacer detalladas correcciones, observaciones y sugerencias a versiones previas de cada una de sus secciones, señalándome constantemente a qué textos recurrir y cómo abordarlos. Le agradezco sinceramente su apoyo y compromiso con mi formación académica.

A Axel Barceló, Xavier de Donato, Mario Gómez Torrente y Ana Rosa Pérez Ransanz, sinodales de esta tesis, les agradezco las observaciones y sugerencias que le hicieron y que sin duda contribuyeron a mejorarla.

A los miembros del seminario del proyecto “Lenguaje y Epistemología” les agradezco especialmente sus comentarios sobre la presentación que hice del capítulo III. A Axel Barceló, Richard Dietz y Mario Gómez Torrente les agradezco las discusiones, aclaraciones y sugerencias en relación al capítulo IV.

Agradezco también a Eduardo García y a Víctor Cantero, así como a los miembros del Programa de Estudiantes Asociados, los comentarios que hicieron a secciones de esta tesis en el seminario de este programa. A Víctor Cantero y a los estudiantes del Posgrado en Filosofía de la Ciencia agradezco también los comentarios que hicieron a las partes de este trabajo que presenté en el Segundo Coloquio de Estudiantes del Posgrado en Filosofía de la Ciencia. A Fernanda Samaniego y Laura Duhau, les agradezco sus comentarios a la introducción y al capítulo IV.

Agradezco al Instituto de Investigaciones Filosóficas y a sus miembros el apoyo académico que me brindaron durante mi estancia como estudiante asociado (2005-2007) y durante la cual elaboré esta tesis. Agradezco también a Maite Ezcurdia y a Claudia Lorena García el haber sido mis tutoras en este programa. A la Coordinación del Posgrado en Filosofía de la Ciencia le agradezco el constante apoyo durante mis estudios de maestría.

Por último, agradezco al Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACYT) y a la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección General de Estudios de Posgrado (DGEP) el apoyo económico que me brindaron durante mis estudios de maestría y que me permitió elaborar esta tesis.

Para Isabel y para Pablo,
en sus cumpleaños.

Para mis padres,
en agradecimiento.

Índice

Resumen	6
Lista de siglas	7
Introducción. Términos teóricos referenciales, el problema del significado y de la referencia	8
1 Términos teóricos referenciales (TTRs)	9
2 Teorías del significado y de la referencia de los nombres propios	11
Capítulo I. Teorías descriptonistas de los nombres propios: Frege y Russell	16
I.1 La propuesta de Gottlob Frege	16
I.1.a El reto de Frege	16
I.1.b La solución de Frege	19
I.1.c TTRs y la propuesta fregeana	28
I.2 La propuesta de Bertrand Russell	30
I.2.a El marco teórico de Russell	30
I.2.b TTRs y la propuesta russelliana	41
Capítulo II. Kripke y sus críticas a teorías descriptonistas del significado y de la referencia de los nombres propios	44
II. 1 Argumentos en contra de teorías descriptonistas	44
II.1.a Argumento semántico	44
II.1.b Argumento epistemológico	49
II.1.c Argumento modal	49
II. 2 Teoría causal de la referencia y fijación de referencia por descripción	55
II.3 Términos de clase natural	57
II.3.a Argumento semántico para términos de clase natural	58
II.3.b Argumento epistemológico para términos de clase natural	60
II.3.c Argumento modal para términos de clase natural	61
II.3.d Referencia de términos de clase natural	62
II.4 Nombres y términos generales vacíos	68
II.5 Kripke y los TTRs	70
Capítulo III. Evans y los nombres descriptivos	76
III. 1 Los nombres descriptivos y su semántica	77

III.1.a Consideraciones generales de la propuesta de Evans	79
III.1.b Las nociones de Evans de referencia y expresión referencial	83
III.1.c Proposición, contenido de una oración y lo que hace a una oración verdadera	88
III. 2 La propuesta de Evans frente a los argumentos de Kripke	96
III.3 TTRs y nombres descriptivos	98
Capítulo IV. ¿Qué tan similares son “Julius” y “flogisto”? Extendiendo la noción de Evans de nombre descriptivo a términos de clase natural	100
IV.1 Nombres descriptivos (NDs)	100
IV.2 Nombres descriptivos de clase natural (NDCNs)	103
IV.3 V-rigidez débil y v-esencialismo débil	106
Conclusiones y trabajo pendiente	119
Lista de oraciones	127
Bibliografía	129

Resumen

En este trabajo se explora cómo algunas propuestas descriptivistas podrían dar cuenta del significado y de la referencia de términos como “Vulcano”, “Neptuno”, “electrón” y “flogisto”, que llamo “términos teóricos referenciales” o “TTRs”. Después de presentar las propuestas de Frege y Russell y mostrar cómo éstas podrían usarse para dar cuenta del significado y de la referencia de este tipo de expresiones, en el segundo capítulo presento los argumentos de Kripke en contra de estas propuestas y que me llevan a rechazarlas. En este capítulo, retomo también las propuestas de Kripke sobre la rigidez de los nombres propios y términos para clases, sustancias y fenómenos naturales y sus ideas sobre la manera en que este tipo de expresiones refieren que dieron lugar a lo que se conoce como “la teoría causal de la referencia”.

En el tercer capítulo presento las ideas de Evans sobre nombres descriptivos e intento mostrar cómo su propuesta, a pesar de ser un tipo de descriptivismo, ofrece una respuesta a las críticas de Kripke en contra de Frege y Russell presentadas en el capítulo II. La propuesta de Evans, además, es un tipo de descriptivismo que acepta que los nombres descriptivos funcionan como designadores rígidos.

La noción de *nombre descriptivo* de Evans fue ofrecida sólo para nombres propios gramaticales. Entre los TTRs, sin embargo, hay términos para clases, fenómenos y sustancias naturales, como “electrón” o “flogisto”. En el capítulo IV, caracterizo la noción de nombre descriptivo de tal manera que se pueda extender a este tipo de términos. Para esto, utilizo la noción de Kripke de designador rígido y la noción de predicado esencialista ofrecida por Gómez Torrente como una extensión de la noción kripkeana de designación rígida. Las caracterizaciones ofrecidas, no obstante, enfrentan un reto: mientras que los nombres descriptivos y su extensión a términos para fenómenos, sustancias y clases naturales y que llamo “nombres descriptivos de clase natural” son tomados como rígidos, éstos pueden carecer de referencia (ser vacíos). La noción de Kripke de designador rígido, sin embargo, no nos permite dar cuenta de la rigidez de los nombres vacíos. En el capítulo IV propongo las nociones (toscas) de *v-rigidez débil* y *v-esencialismo débil* e intento mostrar que éstas nos permiten dar cuenta de la rigidez de los nombres descriptivos y de los nombres descriptivos de clase natural que son vacíos.

Finalmente, en las conclusiones discuto brevemente otros problemas que surgen de tratar de utilizar a los nombres descriptivos y a los nombres descriptivos de clase natural para dar cuenta del significado y la referencia de los TTRs y ofrezco algunas sugerencias sobre cómo algunos de éstos podrían enfrentarse en un trabajo posterior.

Lista de siglas (en orden alfabético)

ND	nombre descriptivo
NDCN	nombre descriptivo de clase natural
NPL	nombre propio lógico
SSR	<i>Sobre el sentido y la referencia</i>
TCR	teoría causal de la referencia
TDS	tesis descriptivista del significado
TDR	tesis descriptivista de la referencia
TTR	término teórico referencial

Introducción. Términos teóricos referenciales, el problema del significado y de la referencia

El problema que abordaré en este trabajo, desde una perspectiva realista sobre las entidades postuladas por la ciencia,¹ es el de explicar cuál es el significado y la manera en que se determina la referencia de términos que han sido introducidos por una teoría científica para referir a objetos particulares, o a objetos, fenómenos o cantidades de sustancia como perteneciente a una clase, fenómeno o sustancia natural de la que ningún ejemplar ha sido observado. Me enfocaré únicamente en el período de tiempo en el que los referentes de estos términos, si existen, no han sido observados o, si no existen, se desconoce que esto es así. Dicho de otra manera: si el objeto al que se pretende referir con el término introducido por la teoría científica no ha sido observado o pertenece a una clase, fenómeno o sustancia natural de la cual ningún ejemplar ha sido observado, independientemente de que en algún momento futuro se observe o no, ¿cuál es el significado y la manera en que determina su referencia para el período de tiempo en cuestión? Una respuesta aceptable debe ser compatible con el hecho de que algunas de las entidades a las que se supone refieren estos términos no existen.²

Considérense, por ejemplo, términos como “Vulcano”, “Neptuno”, “electrón”, “neutrino” y “flogisto”. Términos como éstos se introdujeron a través de una teoría científica para referir a un objeto o a un objeto, fenómeno o cantidad de sustancia que no ha sido observada como perteneciente a una clase, sustancia o fenómeno natural de la que ningún ejemplar ha sido observado.³ Además, es posible que al introducirlos estemos equivocados de manera tal que al menos algunos de éstos no refieran. Incluso en estos casos, los términos parecen significativos. Lavoisier, por ejemplo, pudo haber proferido una oración como “Tengo fuertes sospechas de que el flogisto no existe”; Priestley pudo haber dicho algo como “Para comprobar las bondades del aire sin flogisto, después de

¹ Se dejará de lado el problema de cómo el antirrealista puede responder a esto.

² El problema del significado y la referencia de los términos teóricos ocupó un lugar importante en las discusiones de filosofía de la ciencia durante el siglo XX. Algunas de las preocupaciones de autores como Carnap, Hempel, Hanson, Kuhn y Nagel, entre otros, fueron: ofrecer una caracterización y explicación de la teoriedad de este tipo de términos y que por algún tiempo se sostuvo en el supuesto de que los términos teóricos son los no observacionales; elucidar una noción de observación que permitiera dar un criterio claro para distinguir a los términos teóricos de los observacionales; generar, a partir de la distinción entre un vocabulario observacional y uno teórico, una distinción entre enunciados observacionales y enunciados teóricos que permitiera tomar a los primeros como una base de contrastación de los segundos; ofrecer una propuesta verificacionista del significado de algunos términos científicos y evitar compromisos ontológicos con entidades “metafísicas” a las que supuestamente refieren estos términos. No trataré aquí sobre ninguno de estos problemas.

³ Como veremos, el requisito de que los referentes de los términos no deban haber sido observados cuando el término es introducido es demasiado fuerte. Véase también nota 10.

haberlo probado con ratones, lo he respirado yo mismo”; Leverrier algo como “Debido a su proximidad al Sol, Vulcano puede verse sólo durante eclipses solares”; o Holden algo como “Si mis observaciones son correctas, Vulcano no existe”. Preferencias de estas oraciones, así como de “Los electrones son partículas subatómicas” o “Neptuno debería encontrarse en *tal y cual* posición astronómica” parecen significativas. Quien las profiere puede comunicar a otros, a través de ellas, información sobre el mundo. ¿Cuál es la contribución de términos como “Vulcano”, “flogisto”, “oxígeno”, “Neptuno” y “neutrino” al significado de estas oraciones durante el período de tiempo en el que sus referentes no han sido observados o en el que no sabemos que no refieren? ¿Cómo se determina a qué objeto refieren o si no refieren a ninguno?

Mi interés en este trabajo con respecto a la pregunta anterior es fundamentalmente semántico. No me interesaré, por ejemplo, en los aspectos constitutivos u ontológicos del significado.⁴ Trataré de hacer plausible la idea de que el significado y referencia de estos términos puede darse a través de una teoría descriptonista para nombres propios y términos para clases, fenómenos y sustancias naturales. Como veremos en las conclusiones, a pesar de que este trabajo no puede tomarse como una respuesta completa a la pregunta inicial, sí pretende reivindicar una propuesta descriptonista—específicamente, al tipo de descriptonismo defendido por Gareth Evans—para dar cuenta del significado y la referencia de este tipo de términos.

1. Términos teóricos referenciales (TTRs)

De acuerdo con Putnam (1962) “[u]n término teórico propiamente dicho es un término que proviene de una *teoría* científica”.⁵ Utilizaré esta idea para caracterizar a lo que llamo “términos teóricos referenciales” o “TTRs” de la siguiente manera:⁶

- (i) Los TTRs son términos que se introdujeron por primera vez a través de la expresión lingüística de una teoría científica;⁷ antes de que se ofreciera la

⁴ Con fines expositivos, al presentar las propuestas de Frege y Russell sí considero algunos de los compromisos ontológicos y epistemológicos de sus propuestas. Éstos, sin embargo, no son el principal interés en la discusión.

⁵ (Putnam, H., 1962, p. 317). Este artículo puede verse como un reto que lanza Putnam a la manera en que hasta entonces se había entendido la teoriedad de los “términos teóricos”. La cita del texto continúa “y el problema apenas tocado, en treinta años que se lleva escribiendo acerca de los ‘términos teóricos’, es qué es lo *realmente* distintivo de dichos términos”. No trataré aquí sobre este problema. La traducción es tomada de (Olivé, L. y Pérez Ransanz, A.R., 1989).

⁶ No pretendo ofrecer una definición para estos términos sino sólo una caracterización que nos permita reconocer a la mayoría de éstos.

⁷ La manera de caracterizar a los TTRs depende de qué es una teoría científica y no pretende ser una solución a este problema. Utilizo la frase “en la expresión lingüística de una teoría científica” para evitar comprometer a esta caracterización con una determinada concepción de lo que es una teoría científica.

formulación lingüística de la teoría, estos términos no aparecían en el lenguaje natural.⁸

- (ii) Los TTRs se introducen para referir o bien a un objeto que no ha sido observado⁹ o bien a un objeto o muestra no observada que pertenece a una clase, fenómeno o sustancia natural de la que ningún ejemplar o muestra ha sido observada.¹⁰ Las expresiones del primer tipo son nombres propios gramaticales mientras que las del segundo tipo son términos de clases, fenómenos o sustancias naturales.¹¹

No todo término teórico (en el sentido de Putnam que acabo de mencionar) es un TTR. Hay términos introducidos por una teoría científica que no se utilizan para referir a ningún objeto, como “corriente compleja” o “gas ideal”. Otros términos cumplen con (i), pero son utilizados para referir a un objeto que ha sido observado e identificado como el referente del término y, por lo tanto, no cumplen con (ii). Botánicos que observen directamente a una nueva especie de planta y la bauticen introducirán un término que sea un ejemplo de este tipo. Tampoco términos como “oro”, “oso” o “Sol” son TTRs: a pesar de que *ocurren* en las formulaciones lingüísticas de teorías científicas, éstos no fueron introducidos por primera vez a través de éstas ni son expresiones que se utilicen para nombrar a objetos no observados. Finalmente, dejaré fuera de esta discusión términos para los que la naturaleza de su referencia (si son vistos como términos referenciales) está bajo fuerte discusión, como los números.¹²

Si contáramos con una teoría del significado y una de la referencia de los nombres propios gramaticales, compatibles entre sí y que pudieran utilizarse para todo tipo de

⁸ Estos términos podrían haber aparecido anteriormente en el lenguaje natural pero sólo si al introducirlos en la expresión lingüística de una teoría científica nos inclinamos a decir que son casos de ambigüedad semántica. Por ejemplo, el nombre “Neptuno” fue introducido por primera vez como el nombre del Dios de los Mares y después, reintroducido para nombrar al planeta. En casos menos claros, como podría serlo “fuerza”, tendríamos que apelar a un criterio de teoriedad científica para decidir si un término del lenguaje natural fue o no introducido por primera vez por medio de una teoría científica.

⁹ Asumiremos la posición de acuerdo con la cual podemos observar objetos macroscópicos como tazas, sillas, papeles, etc.; con la ayuda de un microscopio, podemos observar bacterias, células, virus y otros microorganismos; con telescopios, podemos observar algunas estrellas, planetas, cometas, etc. distantes. Con las técnicas que tenemos disponibles, sin embargo, no podemos observar electrones, quarks, neutrinos, etc., suponiendo que existen. Al hablar de términos que refieren a objetos que no hemos observado se incluyen, por supuesto, tanto los términos que refieren a objetos observables pero que no se han observado como a términos que refieren a inobservables, si es que los hay.

¹⁰ El requisito de que los referentes de los términos no deban haber sido observados cuando el término es introducido es demasiado fuerte. Es suficiente con la afirmación de que el referente, a pesar de haber sido observado, no pueda ser ostensivamente identificado *como el referente* del término. Dejo la formulación en su versión fuerte ya que es así como el problema ha sido tradicionalmente planteado.

¹¹ “Agua”, “oro” y “tigre” son ejemplos de términos de clases y sustancias naturales, mientras que “filósofo” y “mexicano” no lo son. Sobre cómo entenderé a los términos de clases, sustancias y fenómenos naturales, véanse páginas 14 y 15.

¹² En otras palabras, estaré asumiendo que la naturaleza de los referentes de los TTRs no está en discusión y que existen tal y como creemos que existe una silla o un perro particular. En este sentido, estos términos difieren de nombres de ficción como “Santa Claus” o “Sherlock Holmes”. Dejo fuera de este trabajo el estudio de nombres de ficción.

nombres propios, podríamos usarlas para dar cuenta del significado y la referencia de los TTRs que son nombres propios. Como veremos en el capítulo II, Saul Kripke sugirió que los términos de clases, fenómenos y sustancias naturales tienen características semánticas similares a los nombres propios y propuso extender algunas de sus afirmaciones sobre nombres propios a términos de clases, fenómenos y sustancias naturales. Si contáramos con las teorías antes mencionadas para nombres propios gramaticales y tuviéramos buenas razones para afirmar que éstas se pueden extender a términos de clases, fenómenos y sustancias naturales, podríamos utilizarlas también para dar cuenta de los demás TTRs. Es precisamente ésta la motivación en este trabajo para estudiar teorías del significado y de la referencia de los nombres propios e intentar extenderlas a términos de clase natural.

2. Teorías del significado y de la referencia de los nombres propios

Consideremos el caso de los nombres propios. En un sentido coloquial o no técnico, podemos decir que los nombres propios gramaticales son expresiones que utilizamos para referir, o intentar referir, a objetos particulares en el mundo. Algunos ejemplos de nombres propios gramaticales son: “María”, “Italo Calvino”, “Organización Mundial para la Salud” y “Tierra de Fuego”. Con una teoría del *significado* de los nombres propios se intenta explicar cuál es su significado o contenido semántico y cómo éste contribuye al significado de las oraciones de las que forma parte. Por ejemplo, cuando alguien afirma:

(1) Italo Calvino escribió *Seis propuestas para el próximo milenio*.¹³

¿cuál es la contribución que hace “Italo Calvino” y “*Seis propuestas para el próximo milenio*” al significado de (1)?

Estas teorías han sido clasificadas en dos tipos.¹⁴ A las que proponen que el contenido semántico de un nombre propio es únicamente el objeto referido se les han llamado “millianas”.¹⁵ A las teorías que proponen que hay un contenido descriptivo

¹³ En las páginas 127 y 128, véase una lista de las oraciones numeradas a las que hago referencia en el texto.

¹⁴ Por ejemplo, véase (Soames, 2002).

¹⁵ J. S. Mill (1843) distinguió a los términos generales como “amarillo”, por ejemplo en la oración “Este mantel es amarillo”, de los términos singulares como “Dartmouth” y “el actual primer ministro de Inglaterra”. Un término singular se aplica a, o *denota*, una única cosa, mientras que un término general puede aplicarse o *denotar* muchas. Expresiones como “amarillo” y “el actual primer ministro de Inglaterra” son ejemplos de un término general y un término singular, respectivamente, que *connotan* un atributo y *denotan* a todas y sólo aquellas cosas que poseen tal atributo. “Amarillo”, por ejemplo, denota todas las cosas amarillas y denota cada una de ellas en virtud de que tales cosas poseen el atributo connotado por “amarillo”, a saber, la amarillez.

De acuerdo con Mill, a diferencia de términos singulares que como “el actual primer ministro de Inglaterra” un *nombre propio* es un término singular no connotativo. A pesar de que, por ejemplo, probablemente se haya llamado al pueblo Dartmouth “Dartmouth” porque se encuentra en la boca del río Dart, Mill afirma que no es parte del significado de esta expresión que su referencia sea aquello que esté situado en la boca del río Dart. Si el río se hubiera desviado de manera que Dartmouth dejara de estar en la boca de este río, no sería necesario cambiar el nombre de este pueblo. Los nombres, de acuerdo con Mill, están semánticamente conectados a los objetos y el que esta conexión se mantenga no depende de

asociado al nombre propio se les han llamado “descripcionistas”. Gottlob Frege y Bertrand Russell han sido tradicionalmente tomados como defensores de éstas. En el capítulo I presento sus propuestas y la manera en que con éstas se podría responder al problema del significado y de la referencia de los TTRs.

Una teoría de la *referencia* de los nombres propios, por otro lado, intenta explicar a qué refieren estas expresiones cuando refieren y en virtud de qué se determina su referente. En el caso de (1), por ejemplo, ¿cómo refiere “Italo Calvino” a Italo Calvino y “*Seis propuestas para el próximo milenio*” al ensayo que lleva este nombre? Estas teorías se pueden clasificar entre las que proponen que una descripción juega un papel fundamental en la manera en que el nombre propio refiere a un objeto y las que rechazan esta afirmación. Frege y Russell han sido también interpretados como defendiendo teorías descripcionistas de la referencia de nombres propios. Kripke, por otro lado, bosquejó los lineamientos de una teoría de la referencia de los nombres propios que no es esencialmente descripcionista. En los capítulos I y II presentaré ambas propuestas y discutiré en qué medida éstas pueden servir para dar cuenta de la manera en que los TTRs refieren.

Uno de los retos que enfrentan las teorías del significado y de la referencia de los nombres propios y que resulta relevante para el caso de los TTRs es dar cuenta de la (aparente) significatividad de los nombres propios que no tienen referente y que se conocen como *nombres vacíos*. Ejemplos típicos son “Santa Claus”, “Pegaso”, “Vulcano” y “Sherlock Holmes”. Si estos nombres no refieren, ¿a qué se debe que no refieran? ¿Cuál es su significado?

Las teorías del significado y la referencia de tipo millianas no parecen ser, *prima facie*, atractivas para dar cuenta de este problema. Al proponer que el significado de un nombre propio no es más que el objeto al que refieren, este tipo de propuestas parecen quedar comprometidas con que los nombres vacíos no tienen significado. Por ejemplo, consideremos la oración:

(2) Vulcano no existe.

Si aceptamos que “Vulcano” no refiere y creemos que el significado de un nombre propio es su referente y nada más que éste, entonces “Vulcano” no tiene significado. Además, si el significado de la oración se compone del significado de sus partes y la manera en que éstas se relacionan,¹⁶ (2) no puede ser significativa, contrario a lo que parece ser el caso. Con esto no quiero decir, sin embargo, que no se *pueda* defender o que no se hayan defendido

que el objeto tenga algún atributo particular (además del atributo de ser nombrado por el nombre). (Mill, 1843, pp. 27-37) Cfr. (Sainsbury, 1995, pp. 65-66).

¹⁶ Como veremos más adelante, a esto se le ha llamado “el principio de composicionalidad del significado”.

propuestas millianas que intenten responder a este problema. Podría sostenerse que los nombres vacíos, por ejemplo, refieren a objetos abstractos o que, aunque (2) parece significativa, realmente no lo es (y dar una explicación de su aparente significatividad). Nathan Salmon, por ejemplo, ha defendido una propuesta milliana del significado de los nombres propios que intenta dar una respuesta a este problema.¹⁷

Al proponer que el significado de un nombre propio es el de una descripción, las teorías descripcionistas, en cambio, no tienen problema para explicar porqué los nombres vacíos son significativos: su significado no depende de la existencia del objeto al que refieren sino que es el de una descripción que podría no ser satisfecha por o no aplicársele a ningún objeto (no denotar).¹⁸ Ésta es la motivación principal para estudiar propuestas descripcionistas en este trabajo. En particular, veremos cómo las propuestas de Gottlob Frege y Bertrand Russell sobre nombres propios y la de Gareth Evans sobre nombres descriptivos pueden utilizarse para dar cuenta del significado y de la referencia de los TTRs que son nombres propios.

A lo largo de este trabajo retomaré las tesis descripcionistas sobre el significado y la referencia de los nombres propios por lo que será útil enunciarlas a continuación:

Tesis descripcionista del significado (TDS). El contenido semántico de los nombres propios gramaticales es el de una descripción.

Tesis descripcionista de la referencia (TDR). Los nombres propios gramaticales refieren en virtud de una descripción: el referente del nombre propio gramatical es el objeto denotado por la descripción.¹⁹

A pesar de las ventajas que las propuestas descripcionistas parecen tener con relación al significado y la referencia de los TTRs, a éstas se les han planteado serias objeciones. En la serie de conferencias que conforman el libro *Naming and Necessity*, Saul Kripke ofreció diversos argumentos en contra de propuestas descripcionistas, particularmente en contra del tipo de descripcionismos que, de acuerdo con él, defienden Frege y Russell.²⁰ Kripke hizo también algunas observaciones relacionadas con la semántica

¹⁷ Véanse (Salmon, 1986) y (Salmon, 1987).

¹⁸ Podemos entender que una descripción denota cuando uno y sólo un objeto la satisface. La descripción “el presidente de México en 2005”, por ejemplo, denota a Vicente Fox ya que Vicente Fox es el único objeto que satisface al predicado expresado por “ser el presidente de México en 2005”. La descripción “el actual primer ministro de México”, en cambio, no denota a ningún objeto ya que ningún objeto es el actual primer ministro de México. En la sección 2.a del capítulo I, veremos con detalle la noción de denotación de una descripción, de acuerdo con la propuesta de Russell.

¹⁹ Esta descripción puede ser, por ejemplo: la que cada hablante asocia con el nombre propio; la que la mayoría de los integrantes de una comunidad asocian con el nombre propio; o la que proponen los expertos de la comunidad en los temas relevantes.

²⁰ Además de este tipo de descripcionismo, Kripke señala que existe otro, que llama “descripcionismo-cúmulo”. De acuerdo con Kripke, sus defensores sostienen que el referente de un nombre propio se determina, no a través de una sola descripción, sino mediante un cúmulo o familia de descripciones. El referente es el objeto que satisface la mayoría ponderada de los predicados de las descripciones que forman parte del cúmulo y el significado es la disyunción de estas

de los nombres propios, entre ellas, su tesis de la designación rígida, los lineamientos de lo que se conoce como la teoría causal de la referencia y sus observaciones sobre algunas similitudes semánticas entre nombres propios y términos de clases, fenómenos y sustancias naturales. En el segundo capítulo trataremos sobre esto.

A pesar de que los argumentos de Kripke parecen ser objeciones genuinas en contra de propuestas descriptonistas del significado y referencia de la gran mayoría de los nombres propios gramaticales como las de Frege y Russell, hay una versión del descriptonismo que se aplica a cierto tipo de nombres propios que pudiera salvar las objeciones de Kripke. Hay nombres propios gramaticales que parecen ser *prima facie* descriptivos, como “Jack el Destripador”. En el capítulo III, presento la propuesta de Gareth Evans sobre este tipo de expresiones—que llamó “nombres descriptivos”—e intento mostrar cómo, a pesar de retomar elementos descriptonistas (aunque no únicamente), Evans puede responder a las objeciones de Kripke. Si los argumentos de Evans son correctos y los TTRs pueden tomarse como nombres descriptivos, entonces podemos utilizar su propuesta para dar cuenta del significado y la referencia de los TTRs que son nombres propios.

Sin embargo, como vimos, no todos los TTRs son nombres propios. Hay TTRs que son términos de clases, fenómenos o sustancias naturales como “electrón”, “flogisto” y probablemente “generación espontánea”. Estos términos nos permiten hablar sobre objetos o entidades en el mundo como pertenecientes a una clase, fenómeno o sustancia natural. No estudiaremos aquí el problema de qué es una clase, fenómeno o sustancia natural; simplemente las entenderemos como agrupamientos o clasificaciones de objetos basadas en sus propiedades naturales. Asumiré también que hay objetos que pertenecen a estas clases, fenómenos y sustancias naturales y que, en principio, un término como “caballo” o “agua” puede usarse para referir a éstos como miembros de una clase natural o como muestras de un fenómeno o sustancia natural. Además, me interesaré únicamente por los usos de este tipo de expresiones con las que se intenta referir a objetos, fenómenos o cantidades de sustancia como pertenecientes a una clase, fenómeno o sustancia natural. Expresiones como “oxígeno”, “agua”, “oro” y “tigre” son ejemplos de términos de clase natural, mientras que “mexicano” y “dentista” no lo son. También tomaré a “electrón”,

descripciones. Kripke considera que este descriptonismo está tan equivocado como el que defienden Frege y Russell. Sus argumentos pretenden ser también un ataque contra esta variante. *Cfr.* (Kripke, 1985, pp. 34-37).

“flogisto”, “VIII”, “éter”,²¹ etc., como términos de clase natural, algunos de los cuales pueden ser vacíos.

En el capítulo IV, basándome en las observaciones de Kripke en relación con la rigidez de términos de clase natural que presento en el capítulo III y utilizando la noción propuesta por Gómez Torrente (2006) de rigidez para términos generales, caracterizo la noción de Evans de nombre descriptivo de tal manera que me permita extenderla a términos de clase natural. Llamo a este tipo de términos *nombres descriptivos de clase natural* (NDCN).

Si la caracterización que ofrezco de NDCN es una extensión adecuada de los nombres descriptivos de Evans a este tipo de términos, entonces la conclusión de este trabajo puede establecerse a través de la siguiente afirmación condicional: Si (a) los argumentos de Evans a favor de los nombres descriptivos son correctos y (b) los TTRs funcionan como nombres descriptivos y nombres descriptivos de clase natural, entonces el significado y la referencia de un TTR es el significado y la denotación, con respecto al mundo real, de la descripción con la que fue introducido.

¿Tenemos buenas razones para aceptar (a) y (b)? En el capítulo III, expongo las razones de Evans para introducir a los nombres descriptivos y para sostener que esta forma de descripcionismo no se sujeta a las críticas de Kripke presentadas en el capítulo II y que me parece que muestran, por lo menos, la plausibilidad de su propuesta. Aceptar o rechazar (a) requiere, sin embargo, una evaluación más detallada de los argumentos de Evans en favor de la semántica que propone para los nombres descriptivos. Espero llevar a cabo esto en un trabajo posterior. En las conclusiones de este texto, por otro lado, discuto brevemente algunos problemas relacionados con aceptar (b) y ofrezco algunas sugerencias sobre cómo podrían enfrentarse en un trabajo posterior.

²¹ “Éter” es un caso de ambigüedad semántica. Se introdujo, por primera vez, para referir a la que se supuso era la sustancia (un fluido) que se creía que ocupaba todos los espacios vacíos. En este caso, la expresión es un TTR vacío si suponemos que en realidad no existe tal sustancia. Más adelante se reintrodujo el término para nombrar a cierto grupo funcional químico y también como un nombre alternativo del dietil éter, un tipo particular de sustancia que contiene al grupo funcional éter. En este caso, “éter” no es un término vacío.

Capítulo I. Teorías descriptonistas de los nombres propios: Frege y Russell

Como vimos en la introducción, puede haber teorías descriptonistas tanto del significado como de la referencia de los nombres propios. Las primeras sostienen que el significado o contenido semántico de un nombre propio es el de una descripción (TDS) y las segundas que es en virtud de una descripción que un nombre propio refiere: el nombre propio refiere al objeto denotado por la descripción (TDR). En este capítulo, veremos algunas de las motivaciones de Frege y de Russell para ofrecer sus propuestas en relación al significado y referencia de los nombres propios y porqué éstas pueden tomarse como defendiendo TDS y TDR. Si alguna de estas propuestas fuera adecuada, podríamos utilizarla para dar cuenta del significado y la referencia de los TTRs que son nombres propios gramaticales como “Vulcano”. En el siguiente capítulo, sin embargo, presento algunas de las principales objeciones que Kripke planteó a teorías como éstas.

1. LA PROPUESTA DE GOTTLÖB FREGE

1.a El reto de Frege

En *Sobre el sentido y la referencia* (SSR, en adelante), Frege planteó el siguiente problema que, siguiendo a Ezcurdia (2003), llamaré “el reto de Frege”. Consideremos $[\alpha=\alpha]$ y $[\alpha=\beta]$,¹ donde α y β son nombres propios gramaticales diferentes pero correferenciales. Por ejemplo, considérense:

(3) Héspero es Héspero.

(4) Héspero es Fósforo.²

De acuerdo con Frege, (3) y (4) difieren en valor cognoscitivo: mientras que podemos saber *a priori* que (3) es verdadera, esto no es así con (4). Para saber que (4) es verdadera es necesario saber que Héspero y Fósforo son el mismo objeto y, para esto, necesitamos de información sobre cómo es el mundo, en particular, de información astronómica. Además, un sujeto S cualquiera, que sea racional y competente en el castellano (que está cooperando y siendo sincero), puede tener actitudes contrarias hacia pares de oraciones de este tipo. S , por

¹ Se utilizan semicomillas y no comillas porque no se quiere hablar de la expresión particular “ $\alpha=\beta$ ” sino de la expresión que resulta de concatenar α con “=” con β , en ese orden. Para una explicación sobre el uso de las semicomillas de Quine, véase (Gómez Torrente, 2000, pp.107-108).

² “Héspero” es el nombre que los astrónomos antiguos dieron a la estrella que se hace visible, a simple vista, por la tarde, mientras que “Fósforo” fue el nombre que le dieron a la estrella que se hace visible por la mañana. Más tarde se descubrió que Héspero y Fósforo no eran estrellas y que Héspero, Fósforo y Venus son el mismo objeto.

ejemplo, puede asentir ante (3) en virtud de que sabe que todo objeto es idéntico a sí mismo y, a la vez, disentir ante (4) simplemente porque no sabe que Héspero es idéntico a Fósforo.³ Aceptando lo anterior y suponiendo que “Héspero” y “Fósforo” refieren al mismo objeto, parece que no podemos tomar a (3) y a (4) como afirmando únicamente la identidad de cierto objeto consigo mismo. De ser así, quedaríamos comprometidos con que ambas oraciones afirman lo mismo (o, en una terminología no fregeana, con que ambas tienen el mismo contenido semántico) y no podríamos explicar, al menos en el ámbito de la semántica,⁴ las diferencias cognoscitivas que *S* puede tener ante pares de oraciones de este tipo.

Si no es apelando al referente, podríamos pensar que apelar a los símbolos mismos podría ser una manera de dar cuenta de la diferencia cognoscitiva entre oraciones como (3) y (4). Por ejemplo, podríamos pensar que aunque “Héspero” y “Fósforo” correfieren, (3) y (4) difieren en valor cognoscitivo porque los signos utilizados para referir al mismo objeto en (4) son ejemplares de diferentes tipos de símbolos, mientras que en (3) son dos ejemplares del mismo tipo. Así, diríamos que (4) es informativa porque afirma que dos símbolos de diferente tipo correfieren, mientras que (3) no lo es porque afirma que dos ejemplares del mismo tipo de símbolo refieren al mismo objeto, algo que ya sabíamos simplemente en virtud de nuestro conocimiento del lenguaje.

Frege consideró esta solución en su *Begriffsschrift*, sin embargo, en *SSR* la rechaza. Su argumento en contra de esta propuesta es el siguiente. Si para un nombre propio α y un nombre propio β lo que $[\alpha=\beta]$ afirma es que α y β refieren al mismo objeto, entonces lo que la oración afirma es una relación entre dos signos mediada por la conexión de cada uno de ellos con un mismo objeto. Esto, sin embargo, no parece ser el caso. De ser así, la diferencia entre (3) y (4) debería ser del mismo tipo que la diferencia entre (3) y

(5) Héspero es *.

³ Como señala Kripke (1979), pueden formularse casos en los que, si α es un nombre propio gramatical, $[\alpha=\alpha]$ no expresa una verdad trivial. Dado que en los lenguajes naturales podemos usar un mismo signo para hablar de diferentes objetos, alguien puede creer, equivocadamente, que éste es el caso y descubrir su error a través de una preferencia de $[\alpha=\alpha]$. Por ejemplo, supongamos que Pedro se vuelve competente en el uso del nombre “Paderewski” en un contexto en el que se habla primordialmente sobre música. Pedro utiliza, como los demás hablantes competentes, “Paderewski” para hablar de cierto músico sobresaliente. Más tarde, Pedro escucha la expresión “Paderewski” en un contexto diferente, por ejemplo, en uno en el que el tema principal es política. En este contexto, Pedro, al igual que otros hablantes competentes, utiliza “Paderewski” para hablar sobre un político destacado. Sin embargo, Pedro asume erróneamente que las expresiones refieren a dos personas diferentes, de manera que una oración como “Paderewski [el músico] es Paderewski [el político]” puede resultar informativa para él y tener un valor cognoscitivo similar a $[\alpha=\beta]$, donde α y β son nombres propios gramaticales diferentes.

⁴ Algunos defensores de propuestas millianas intentan sostener que pares de oraciones de este tipo afirman lo mismo (tienen el mismo contenido semántico) y que las diferencias en valor cognitivo se pueden explicar apelando a elementos pragmáticos. No discutiremos estas propuestas en este trabajo. Véase, por ejemplo, Salmon (1986).

donde “*” es un símbolo que se introduce arbitrariamente para nombrar al mismo objeto al que refiere “Héspero”. En este caso, la diferencia entre (3) y (5) parece ser claramente de tipo lingüística. No obstante, incluso si aceptáramos que parte de la diferencia cognoscitiva entre (3) y (4) es lingüística, es difícil aceptar que ésta sea la única. Con (4) uno puede adquirir conocimiento extralingüístico sobre el mundo, por ejemplo, uno puede aprender que cierto objeto que se puede observar en el cielo por la mañana es el mismo que el que se puede observar por la tarde. (5), en cambio, no puede ampliar nuestro conocimiento no lingüístico sobre el mundo. Así, la diferencia entre (3) y (4) y entre (4) y (5) no puede ser del mismo tipo y, por lo tanto, el significado de (4) no puede consistir únicamente en que dos ejemplares de diferentes tipos de símbolos correfieren. Apelar a símbolos no nos permite entonces explicar la diferencia en valor cognoscitivo que hay entre (4) y (5). Es por esto que, de acuerdo con Frege, la diferencia informativa entre oraciones como (4) y (5) que esta solución permite explicar no concierne al contenido de la oración en cuestión—a la astronomía, en este caso—y, por lo tanto, no nos permite explicar el conocimiento genuino (no lingüístico) que oraciones como (4), a diferencia de oraciones como (3) ó (5), pueden aportar.⁵

A pesar de que Frege presentó el problema anterior utilizando oraciones de identidad, éste problema no es exclusivo de este tipo de oraciones. Por ejemplo, supóngase que Martín es un sujeto racional, competente en el uso de “Héspero” y “Fósforo” y quien, en cierto momento *m*, cree que Héspero es una estrella y que Fósforo es un planeta. Considérense las siguientes oraciones:

- (6) Martín cree que Héspero es una estrella.
- (7) Martín cree que Fósforo no es una estrella.

Dados los supuestos anteriores y asumiendo que con ambas oraciones se intenta reportar las creencias de Martín en *m*, ambas oraciones son verdaderas. Sin embargo, si el contenido semántico de “Héspero” y “Fósforo” fueran sus referentes, esto no podría ser el caso ya que una oración estaría afirmando, con respecto a *m*, que Martín cree que un objeto es una estrella, mientras que la otra la otra estaría afirmando, también con respecto a *m*, que Martín cree que ese mismo objeto no es una estrella. De la misma manera, podría argumentarse que la oración “Héspero es una estrella” y “Fósforo es una estrella”, a pesar de tener el mismo valor de

⁵ Cfr. (Ezcuardia, 2003).

verdad, tienen diferente valor cognoscitivo para hablantes competentes en el uso de estos nombres pero que ignoren que “Héspero” y “Fósforo” correferen.⁶

Por otro lado, si lo que (6) y (7) afirmaran fuera que Martín cree que “Héspero” refiere a una estrella y “Fósforo” a un planeta, entonces (6) y (7) no nos servirían para reportar las creencias astronómicas de Martín sino simplemente para expresar sus creencias lingüísticas. Esto parece falso: normalmente utilizamos oraciones como éstas para hablar no sólo del lenguaje, sino de las creencias de un sujeto en relación a un aspecto—no necesariamente lingüístico—del mundo.

1.b La solución de Frege

En SSR, Frege propuso que las diferencias cognoscitivas entre oraciones como (3) y (4) se deben a una diferencia en el *sentido*, o *pensamiento*, que éstas expresan. Antes de ver cómo el sentido puede servir para responder al reto de Frege, será útil introducir las nociones fregeanas de *nombre propio*, *sentido* y *pensamiento*, así como algunas de sus observaciones en relación a la referencia.

Nombre Propio, sentido y referencia

Recordemos que nuestro interés en los nombres propios proviene de que algunos TTRs como “Vulcano” y “Neptuno” son nombres propios gramaticales. Como veremos a continuación, *la noción fregeana de nombre propio*—que llamaremos “Nombre Propio”—, sin embargo, difiere de la de nombre propio gramatical.

De acuerdo con Frege, los Nombres Propios son expresiones formadas por una o varias palabras que expresan un sentido y que, a través de éste, pueden designar a un objeto como su referente (en los casos en los que el Nombre Propio tenga un referente).⁷ Los nombres propios gramaticales como “Martín” o “Italo Calvino”, las descripciones definidas—expresiones como [el F], [la F], [mi F] donde *F* es un predicado

⁶ Cfr. (Ezcurdia, 2003, p. 288) y (Sainsbury, 2005, p. 9).

⁷ “[P]or ‘signo’ y ‘nombre’ entiendo cualquier designación que sea un nombre propio, cuya referencia [*Bedeutung*] es, por lo tanto, un determinado objeto (entendiendo esta palabra en su sentido más amplio) y no un concepto o una relación [...]. La designación de un objeto particular puede, a su vez, estar formada por varias palabras u otros signos. En mérito a la brevedad, llamaremos nombres propios a tales designaciones.” (Frege, 1892, p. 5). Ésta, como todas las siguientes referencias y citas textuales de SSR se toman de la traducción al castellano en (Simpson, 1973) con la siguiente salvedad. Para unificar la terminología con la de otros autores y con la del texto, he reemplazado en todas las citas la palabra “denotación” por “referencia” (traductores como Luis M. Valdés (1991) utilizan también “referencia” en lugar de “denotación”). Para una breve discusión sobre el problema de la traducción de *Bedeutung* en la obra de Frege, véase (Beaney, 1997, pp. 36-46).

cualquiera—como “el primer hombre en atravesar nadando el canal de Panamá”,⁸ los deícticos como “Yo” en “Yo he sido herido” dicha, por ejemplo, por el Dr. Gustav Lauben y, como veremos un poco más adelante, las oraciones, son tipos de Nombres Propios.

Los Nombres Propios se distinguen de lo que Frege llama “nombres de función”. Mientras que los primeros son saturados o completos, los segundos son insaturados o incompletos:

A las oraciones declarativas en general, [...], se las puede pensar descompuestas en dos partes, de las cuales una es completa en sí misma, la otra necesita compleción, es insaturada. Así, por ejemplo, la oración “César conquistó las Galias” puede descomponerse en “César” y “conquistó las Galias”. La segunda parte es insaturada, lleva consigo un lugar vacío, y sólo cuando se rellena ese lugar con un nombre propio, surge un sentido completo. Llamo también aquí función a la referencia de esta parte insaturada. En este caso, el argumento es César.⁹

De manera que el referente de un Nombre Propio es un objeto, mientras que el de un nombre de función es una función o predicado. No trataré sobre los nombres de función.

Pero, ¿qué es el sentido? Argumentos como los ofrecidos en el apartado anterior llevaron a Frege a pensar que apelar a aquello a lo que refiere un signo y/o al signo mismo no resulta suficiente para dar cuenta de la significatividad de las oraciones de un lenguaje. Frege consideró necesario introducir una nueva categoría o nivel semántico que llamó “sentido” para dar cuenta de este problema.

El sentido, afirma Frege, es lo único que nos permite relacionar a un Nombre Propio con su referente [*Bedeutung*]. La relación es tal que el sentido de un Nombre Propio es una manera de determinar su referente, cuando el Nombre Propio tiene un referente. Por ejemplo, el sentido de “Frege” puede ser: el autor de *Los Fundamentos de la Aritmética*. A través de este sentido podemos saber a qué objeto refiere la expresión “Frege”: a aquel que sea el autor de *Los Fundamentos de la Aritmética*. De esto se sigue que si dos expresiones tienen el mismo sentido, entonces tendrán la misma referencia.¹⁰

El sentido de un Nombre Propio es también, de acuerdo con Frege, una manera en que su referente se presenta ante la mente de un sujeto. Por esto, Frege dice que el sentido de un Nombre Propio es un modo de presentar al referente.¹¹ En el ejemplo anterior, si uno de los

⁸ En la parte 2 de este capítulo, se hablará más sobre las descripciones definidas.

⁹ (Frege, 1891, p. 17). Traducción al castellano tomada de (Valdés, L., 1998, p. 66).

¹⁰ Podemos ver al sentido fregeano como una noción semántica y no como una noción psicológica a pesar de que juegue un papel dentro de la psicología del sujeto ya que el sentido es una manera de determinar la referencia de un Nombre Propio. Sobre una defensa de esta tesis, véase (Ezcurdia, 1995).

¹¹ Sobre la diferencia entre un modo de presentación y un modo de determinar la referencia que es un sentido, véase (Ezcurdia, 2003).

sentidos de “Frege” es el de “el autor de *Los Fundamentos de la Aritmética*” entonces alguien que capte este sentido pensará en Frege como el autor de *Los Fundamentos de la Aritmética*.¹²

De acuerdo con Frege, en el lenguaje natural un mismo Nombre Propio puede expresar varios sentidos siempre y cuando el referente sea el mismo (esto, de acuerdo con Frege, se debería de evitar en lenguajes perfectos). Por ejemplo, un sujeto S1 puede captar que el sentido que “Frege” expresa es: el autor de *Los Fundamentos de la Aritmética*. Para otro sujeto, S2 (o para S1 en algún otro momento) el sentido de “Frege” puede ser: el padre de la lógica moderna.¹³ En tanto que ambos son maneras de determinar al referente (*i.e.* Frege) y ambos son modos de presentarlo, ambos son sentidos de “Frege”.¹⁴ Sobre esto, Frege afirma:

En el caso de nombres propios genuinos, como “Aristóteles”, las opiniones pueden diferir en lo que atañe al sentido. Por ejemplo, podría ser aceptado como tal el siguiente: el discípulo de Platón y el maestro de Alejandro Magno. Quien lo haga así adjudicará a la oración “Aristóteles nació en Estagira” un sentido diferente de quien considere que el sentido del nombre “Aristóteles” es: el maestro de Alejandro Magno que nació en Estagira. En tanto la referencia siga siendo la misma, estas variaciones del sentido pueden tolerarse, pero deberán evitarse en la estructura teórica de una ciencia demostrativa y no deberán aparecer en un lenguaje perfecto.¹⁵

Además, un mismo pensamiento puede tener diferentes expresiones. Por ejemplo, si para mí el sentido de “Héspero” y “Fósforo” es el mismo, a saber, el objeto celeste que observé por primera vez a través de un telescopio, entonces las oraciones “Héspero es muy brillante” y “Fósforo es muy brillante” expresan, para mí, el mismo pensamiento (capto el mismo pensamiento cuando comprendo una que cuando comprendo la otra).

Los sentidos, no obstante, no son representaciones mentales. Las representaciones mentales son internas a un sujeto y, en este sentido, subjetivas, mientras que los sentidos son objetos intersubjetivos y externos a los sujetos. Además, no siempre una representación,

¹² Es en virtud de esta característica que el sentido fregeano juega un papel dentro de la psicología del hablante. Autores como Millikan han defendido que lo más que podríamos aceptar que Frege ha logrado al introducir el sentido es introducir una noción psicológica, pero no una semántica. Véase (Millikan, 1991) y para una respuesta a esta crítica (Ezcurdia, 1995).

¹³ Además, el mismo sentido puede tener expresiones diferentes en lenguajes diferentes o incluso en el mismo lenguaje. De acuerdo con Frege, a pesar de que a cada expresión de un lenguaje debería corresponderle un sentido determinado, los lenguajes naturales no cumplen con esta condición: el sentido de una palabra puede cambiar con cambios en el contexto.

¹⁴ En relación a los múltiples sentidos que un mismo Nombre Propio puede expresar para diferentes hablantes, Sainsbury (2005) observa el siguiente problema, que llama “el problema de las idiosincrasias del sentido”. Si el sentido ha de ser algo objetivo, no sólo en el sentido de que sea independiente a que un sujeto lo capte sino en el sentido de ser algo compartido por los hablantes competentes de un lenguaje público, entonces parece que es necesario que exista una manera común y pública de pensar en un objeto que se capta al comprender el nombre que refiere a este objeto. Sin embargo, parece que, de hecho, para la mayoría de los nombres propios no hay tales modos de presentación compartidos y, sin embargo, los nombres son exitosamente utilizados en la comunicación. La única manera de sostener que existe tal sentido es estipulándolo. Sin embargo, afirma Sainsbury, esto implica que no podemos apelar a los sentidos para describir el lenguaje como realmente es: si el único sentido compartido es estipulativo, entonces no nos permite explicar cómo oraciones de identidad entre nombres propios diferentes que correfieren pueden ampliar el conocimiento no lingüístico de un hablante particular. Véase (Sainsbury, 2005, p. 13-16).

¹⁵ Frege, 1892, p. 5, nota la pie 2.

incluso para el mismo sujeto, se asocia con el mismo sentido. A pesar de que los sentidos que expresa un Nombre Propio pueden diferir de persona a persona, un mismo sentido puede ser propiedad común de muchas personas y ser transmitido entre éstas. Los sentidos no son una parte o “un modo” de una mente individual; Frege dice que son objetivos.¹⁶ Por ejemplo, diferentes personas pueden tener representaciones diferentes de Marte a pesar de compartir un mismo sentido, por ejemplo: el cuarto planeta del Sistema Solar. Además, al captar un sentido, el sujeto no lo crea, sino que entra en relación con él, que ya existía antes de que el sujeto lo captara.¹⁷ Los sentidos no se producen, sino que se aprehenden o captan en virtud de la familiaridad que un sujeto tiene con cierto lenguaje.¹⁸

A pesar de que el sentido de un Nombre Propio es una manera de determinar a su referente, éste no es parte del sentido. El referente de un Nombre Propio, a diferencia del sentido que éste expresa, no es esencial para que un Nombre Propio sea significativo: es posible que un Nombre Propio no refiera a ningún objeto,¹⁹ es decir, puede haber Nombres Propios vacíos.²⁰ “Odiseo” y “la serie que converge con menor rapidez” son ejemplos de este tipo.²¹

Como vimos, además de los nombres propios gramaticales, las descripciones definidas y los déicticos, las oraciones pueden ser Nombres Propios: son signos que expresan un sentido y pueden o no designar a un objeto. Frege llama “pensamiento” al sentido que expresa una oración. Un pensamiento se compone de los sentidos de las expresiones que componen a la oración que lo expresa. El referente de una oración declarativa es uno de los dos valores de

¹⁶ “[P]or ‘pensamiento’ no entiendo el proceso subjetivo del pensar sino su contenido objetivo, que puede ser propiedad común de muchos sujetos.” (Frege, 1892, p. 10, nota al pie 5).

¹⁷ (Frege, 1918, pp. 38, nota al pie 5) y (Frege, 1892, pp.6-9).

¹⁸ No obstante, los sentidos comparten con las representaciones el no poder ser percibidos por los sentidos y comparten con los objetos el no necesitar de un portador a quien pertenezcan sus contenidos de conciencia (Frege, 1918, pp. 44-45) y (Frege, 1918, pp. 37-38).

¹⁹ “[E]l aprehender un sentido no nos asegura, por cierto, que haya una referencia” (Frege, 1892, p. 6).

²⁰ Michael Beaney (1997) sugiere que los Nombres Propios vacíos representan un problema para la concepción de *sentido* de Frege. Si parte de lo que caracteriza al sentido de un Nombre Propio es el ofrecer un modo de presentación del referente, esto implica que si el Nombre Propio no refiere, entonces no puede haber un modo de presentación del referente y, por lo tanto, el Nombre Propio no puede tener sentido. Por esto, Beaney afirma que Frege no puede sostener que el sentido de un nombre propio es un modo de presentar a su referente y, a la vez, que puede haber Nombres Propios con sentido y sin referente (Nombres Propios vacíos). La propuesta de Beaney es que abandonemos la idea de que en todos los casos los sentidos son modos de presentar al referente y que los entendamos únicamente como modos de determinarlo. *Cfr.* (Beaney, 1997, p. 22-24). No profundizaremos en esta crítica ya que, como veremos el capítulo II, hay otras objeciones más generalizables a propuestas descriptivistas y más relevantes para los propósitos de este texto que pueden hacerse a la propuesta de Frege y que nos llevarán a rechazarla como una respuesta exitosa al problema que nos hemos planteado sobre los TTRs.

²¹ “La serie que converge con menor rapidez” no tiene referente: para cualquier serie convergente hay y se puede encontrar otra que converge con menor rapidez. *Cfr.* (Frege, 1892, p. 29).

verdad “Verdadero” o “Falso”, que para Frege son objetos.²² Es sobre el sentido o pensamiento expresado por una oración declarativa, dice Frege, sobre lo único sobre lo que se plantea la cuestión de la verdad.²³

Como los pensamientos se constituyen sólo de sentidos y de la manera en que éstos se relacionan, el que una oración exprese un pensamiento depende, en parte, de que sus partes componentes expresen también un sentido.²⁴ Así, un cambio en el sentido de una expresión en una oración o de la manera en que éste se relaciona con los demás sentidos que la componen, da lugar a un cambio en el pensamiento que ésta expresa. Cambiar, por ejemplo, un Nombre Propio en una oración por otro correferencial pero que difiera en sentido, tendrá como resultado un cambio en el pensamiento expresado. Cambiar el orden de las expresiones de una oración puede resultar también en un cambio en el pensamiento expresado. La oración “Martín tiene una gran deuda con Pedro”, por ejemplo, no expresa el mismo pensamiento que la oración “Pedro tiene una gran deuda con Martín”.²⁵

Un Nombre Propio que sea una oración puede expresar un pensamiento sin denotar un objeto, es decir, sin que sea ni verdadero ni falso. Las oraciones exclamativas o interrogativas, por ejemplo, son oraciones con sentido y sin referente: no son ni verdaderas ni falsas. De acuerdo con Frege, podemos distinguir entre aprehender o captar un pensamiento, el reconocimiento de que es verdadero, o su juicio, y la manifestación de este juicio (su afirmación).²⁶

Además, el que un Nombre Propio oracional tenga o no referente, esto es, tenga o no un valor de verdad, depende en parte de que sus partes componentes refieran.²⁷ Una oración

²²“Toda oración aseverativa, en la que nos interesan las referencias de sus palabras, debe ser considerada, en consecuencia, como un nombre propio, y su referente (si es que tiene alguno) es o bien lo Verdadero o bien lo Falso.” (Frege, 1892, p. 11).

²³ Frege escribe: “[...] cuando decimos que una oración es verdadera nos referimos a su sentido. Así, aquello respecto de lo cual se plantea de algún modo la cuestión de la verdad, resulta ser el sentido de la oración.” (Frege, 1918, p. 26). Y también: “Sin querer dar una definición, llamo pensamiento a aquello respecto de lo cual se plantea la cuestión de la verdad.” (Frege, 1918, pp. 26). Las citas fueron tomadas de (Valdés, 1996).

²⁴ A la idea de que el significado de una oración está compuesto por los significados de sus partes y la manera en que éstas se concatenan se conoce como “principio de composicionalidad”.

²⁵ Frege, 1892, pp. 10.

²⁶ (Frege, 1918, pp. 28). Como señala Sainsbury, los Nombres Propios oracionales vacíos enfrentan también el siguiente problema. Dado que Frege adopta el principio de composicionalidad, el sentido de cualquier expresión compleja debe constituirse de los sentidos de sus partes. De manera que si las partes de una oración bien formada tienen sentido, la oración lo tendrá también, sin importar si la oración tiene un referente o no. Así, en el caso de oraciones complejas, a diferencia del caso de Nombres Propios simples, Frege nos ofrece una manera de asegurar que un Nombre Propio oracional tenga sentido, sin necesidad de que refiera. Esto, sin embargo, no es consistente con la idea de que el sentido es un modo de presentación y de determinación del referente. *Cfr.* (Sainsbury, 2005, p. 17).

²⁷ La razón debido a la cual el que un Nombre Propio que sea una oración tenga referente (tenga un valor de verdad) depende sólo *en parte* de que sus partes componentes tengan también referentes, se debe a que puede haber oraciones para las que todas

como “Vulcano es muy grande”, de acuerdo con Frege, no puede ser ni verdadera ni falsa: como “Vulcano” no tiene referente, el nombre de función “es muy grande” no tiene argumento, de manera que no hay ningún objeto al cual atribuirle o negarle el predicado²⁸ y, así, el pensamiento correspondiente no es ni verdadero ni falso.²⁹

Finalmente, consideraremos las siguientes dos distinciones fregeanas. De acuerdo con Frege, debemos distinguir entre el sentido habitual y el sentido indirecto de un Nombre Propio, así como entre su referente habitual y su referente indirecto. Comencemos por la segunda distinción. Habitualmente, utilizamos un Nombre Propio para hablar de su referente. Por ejemplo, cuando decimos (al hablar seriamente, sin ironía ni metáfora):

(8) Héspero es una estrella.

de lo se habla es de Héspero y no, por ejemplo, de la palabra “Héspero” o del sentido de “Héspero”. En el *discurso habitual*, el referente de un Nombre Propio es el objeto designado. Sin embargo, podemos querer hablar o bien de las palabras mismas o bien de su sentido. Cuando de lo que se desea hablar es de las palabras, por ejemplo, cuando citamos lo que dijo otro, las ponemos entre comillas.³⁰ Podemos también querer hablar ya no de las palabras ni de sus referentes, sino de sus sentidos. Por ejemplo, podemos querer hablar sobre lo que Martín dijo al emitir (8) a través de un *discurso indirecto*, como en:

(9) Martín dijo que Héspero es una estrella.

En este caso, el referente de la oración contenida en la cláusula subordinada, es decir, el referente de “Héspero es una estrella” no es el objeto designado por esta oración—un valor de verdad—sino su sentido o pensamiento. La propuesta de Frege es que en el discurso indirecto y, en general en oraciones de reportes de actitudes proposicionales,³¹ el referente del nombre propio es su sentido.

Consideremos ahora la distinción entre sentido habitual y sentido indirecto. El sentido habitual de un Nombre Propio es el sentido expresado en el discurso habitual—el de los ejemplos que hemos visto hasta ahora, por ejemplo, el sentido expresado por “Héspero” o por

sus partes componentes refieran y que, sin embargo, éstas no sean ni verdaderas ni falsas. Un ejemplo de éstos son oraciones interrogativas como “¿Escribió Frege *Los Fundamentos de la Aritmética*?”.

²⁸ “Aquel que no admita que el nombre tiene referencia tampoco puede atribuir ni negar el predicado.” (Frege, 1892, p. 10).

²⁹ “Es la búsqueda de la verdad la que nos conduce del sentido a la referencia.” (Frege, 1892, p. 11).

³⁰ En este caso decimos que las palabras no se usan sino que se mencionan. Por ejemplo, al emitir “‘Héspero’ tiene siete letras”, claramente no queremos hablar ni del segundo planeta del Sistema Solar, ni de la primera estrella que se hace visible por la tarde ni de ningún otro sentido que pudiéramos asociar con “Héspero” sino de la palabra misma.

³¹ Los reportes de actitudes proposicionales tienen una forma lógica similar, por ejemplo: *S* cree que *p*, *S* sabe que *p*, *S* desea que *p*, etc., donde *S* es un sujeto cualquiera y *p* una proposición cualquiera.

“Héspero es una estrella” en (8). Sin embargo, siendo consecuentes con la noción de sentido de Frege, distinguir entre un referente habitual y un referente indirecto nos lleva a distinguir entre un sentido directo o habitual y uno indirecto. Recordemos que el sentido es un modo de presentar y de determinar al referente, de manera que un cambio de referente implica un cambio de sentido. Si en el discurso indirecto—en oraciones como (9)—los referentes de los Nombres Propios de la oración subordinada no son los habituales sino que son los sentidos (habituales) que expresan, entonces el sentido de la oración subordinada no puede ser el mismo ya que el objeto al que refiere es ahora un sentido. Si no distinguiéramos entre el sentido habitual y el sentido indirecto, en el discurso indirecto el sentido y el referente serían lo mismo, a saber, el sentido (habitual).

Veamos un ejemplo. Consideremos la oración:

(10) Martín cree que Héspero es Venus.

En (10), estamos utilizando el discurso indirecto para reportar las creencias de Martín, de manera que el referente de la oración subordinada “Héspero es Venus” no es lo Verdadero, como lo sería en una oración como

(11) Héspero es Venus.

sino que es el pensamiento que (11) expresa, por ejemplo: la estrella vespertina es idéntica al segundo planeta del Sistema Solar.³² ¿Cuál es el sentido de “Héspero es Venus” en (10) si su referente es el sentido de (11)? ¿Cuál es el sentido de una expresión que refiere a un sentido? Si lo que caracteriza a un Nombre Propio es que su referencia es a un objeto y en el caso de oraciones que reportan actitudes proposicionales, el referente es el sentido, entonces quedamos comprometidos con que los sentidos también pueden ser objetos—algo que Frege acepta—y, cuando hablamos sobre ellos, referentes. Pero si los sentidos son objetos sobre los que podemos hablar (pueden ser los referentes de nuestras expresiones), la manera de referir a éstos debe ser a través de algún sentido (deben tener un modo de presentación y de determinación). Esto, sin embargo, trae consigo varios problemas. Por un lado, ¿cuál puede ser el modo de presentar y determinar a un sentido? En (10), ¿cuál es el sentido que presenta y determina al pensamiento expresado por (11)? Por otro lado, cuando hablamos sobre los sentidos de los sentidos, debemos hacerlo también en virtud de algún otro sentido, y como nada nos impide hablar nuevamente sobre estos últimos, debe haber otros sentido que nos permitan hacerlo. Esto genera, al menos, una jerarquía infinita de sentidos: en el primer nivel

³² Por simplicidad, omito el análisis de “Sistema Solar” (que podría también ser semánticamente simple).

podríamos tener a sentidos que son modos de presentación y de determinación de objetos como lápices o perros; en el segundo nivel, a sentidos que son modos de presentación y de determinación de sentidos del primer nivel; en el tercer nivel, a sentidos que son modos de presentación y de determinación de sentidos del segundo nivel; etc. Como los sentidos son objetos independientes de la mente, esta posición trae consigo un fuerte compromiso ontológico. En este trabajo, sin embargo, no nos detendremos a discutir en qué medida estos problemas representan objeciones graves para Frege; en el capítulo II, presentaré otras objeciones que me llevarán a rechazar la propuesta fregeana como una respuesta aceptable a la pregunta por el significado y la referencia de los TTRs.³³ A continuación presentaré la manera en que Frege utiliza estas ideas para dar respuesta al reto de Frege.

De vuelta a la solución fregeana al reto de Frege

Si el contenido semántico de un Nombre Propio o de una oración declarativa es su sentido y el sentido o pensamiento expresado por una oración depende del sentido de sus partes componentes, entonces una oración que afirme la identidad entre dos Nombres Propios con sentidos diferentes—y, por tanto, con dos modos de presentar y de determinar al referente distintos—pero que correfieran es informativa justamente porque ofrece dos maneras diferentes de referir y de presentar a un mismo objeto. Por ejemplo, en el caso de oraciones como

(4) Héspero es Fósforo.

aunque “Héspero” y “Fósforo” denoten al mismo objeto, estas palabras pueden expresar diferentes sentidos. Supongamos que el sentido de “Héspero” es el de “el primer objeto celeste que se observa a simple vista al amanecer”, que el de “Fósforo” es “el primer objeto celeste que se observa a simple vista al atardecer” y que (4) es una oración verdadera. Si esto es así, con (4) podemos aprender algo sobre el mundo no lingüístico, a saber, que el primer objeto

³³ Otro problema que le plantea M. Beaney a la noción de sentido de Frege con respecto a los nombres propios gramaticales es el siguiente:

El dilema que enfrenta Frege con respecto a los nombres propios “simples” puede ser fácilmente planteado. O bien estos nombres no tienen sentido y simplemente refieren; o bien deben ser tratados como descripciones definidas disfrazadas, i.e. como abreviaturas de expresiones más complejas que hace más claro el “modo de presentación” o “modo de determinación” que es su sentido. Pero en el último caso, si estas expresiones complejas están ellas mismas hechas de expresiones “simples que a su vez son descripciones definidas disfrazadas” entonces estamos amenazados o bien con un regreso al infinito o con circularidad y nuestro entendimiento del lenguaje podría parecer completamente sin fundamentos.

(Beaney, 1997, p. 24). La traducción es mía.

celeste que se observa a simple vista al amanecer es el primer objeto celeste que se observa a simple vista al atardecer. Esto, sin embargo, no es así con

(3) Héspero es Héspero.

ya que (3), de acuerdo con los supuestos anteriores, afirma que el primer objeto celeste que se observa a simple vista al amanecer es el mismo que el primer objeto celeste que se observa a simple vista al amanecer y esto no nos dice nada sobre cómo es el mundo, además de la afirmación trivial de que un objeto es idéntico consigo mismo. De esta manera, con los sentidos fregeanos—y no así con los referentes ni con los signos de una expresión—podemos dar cuenta de la diferencia en valor cognoscitivo entre pares de oraciones como (3) y (4) y, con esto, ofrecer una solución al reto de Frege. En general, podemos decir que si α y β son nombres propios gramaticales diferentes pero correferenciales, de acuerdo con Frege, se puede dar cuenta de la diferencia cognoscitiva que puede haber entre $[\alpha=\alpha]$ y $[\alpha=\beta]$ cuando éstas son oraciones verdaderas en virtud de la diferencia en los sentidos que cada una expresa.

En el apartado anterior, vimos que el reto de Frege no es exclusivo de oraciones de identidad, de manera que una solución a éste debería también explicar porqué oraciones como

(6) Martín cree que Héspero es una estrella

y

(7) Martín cree que Fósforo no es una estrella.

pueden ser ambas verdaderas si son afirmadas para reportar las creencias de un sujeto racional en un mismo momento *m* quien es competente en el uso de “Héspero” y “Fósforo” pero no sabe que son correferenciales. Para ver cómo la propuesta de Frege nos permite dar cuenta de esto, retomaremos su distinción entre el sentido habitual e indirecto y la referencia habitual y la indirecta de un Nombre Propio.

(6) y (7) son oraciones que expresan actitudes proposicionales, de manera que el sentido y el referente de “Héspero es una estrella” y de “Fósforo no es una estrella” son indirectos. Así, el referente de estas expresiones es su sentido habitual y su sentido es indirecto, es decir, es el sentido de este sentido habitual. Como el sentido o pensamiento expresado por una oración se compone de los sentidos de las expresiones que la conforman, el referente de “Héspero” y el de “Fósforo” en estas oraciones también es su sentido habitual. Si esto es así, “Héspero” y “Fósforo” en (6) y (7) no tienen porqué ser correferenciales: si para Martín el sentido de “Héspero” y el de “Fósforo” difieren, por ejemplo, si el sentido de “Héspero” es el de “el primer objeto celeste en hacerse visible a simple vista al amanecer” y el de “Fósforo” es

el de “el primer objeto celeste en hacerse visible a simple vista al atardecer”, entonces el referente indirecto—es decir, el sentido habitual—de estas expresiones no es el mismo. Así, (6) y (7) pueden diferir en valor de verdad simplemente porque a pesar de que Martín cree que el primer objeto celeste en hacerse visible a simple vista al amanecer es una estrella, no cree que el primer objeto en hacerse visible a simple vista al atardecer lo sea (puede creer que es un planeta). La solución entonces consiste en que a pesar de que en el discurso habitual “Hésero” y “Fósforo” correferieren, esto puede no ser así cuando se trata de oraciones de reportes de actitudes proposicionales.

1.c TTRs y la propuesta fregeana

Podemos entender a Frege como suscribiendo TDS y TDR. Si aceptamos que el significado de un nombre propio gramatical (un tipo de Nombre Propio)³⁴ es su sentido, entonces su significado es también un modo de determinar a su referente. Para Frege, estos modos de determinar al referente, además, están dados en términos de descripciones. Por ejemplo, el sentido de “Aristóteles” puede ser: el discípulo de Platón y el maestro de Alejandro Magno; el maestro de Alejandro Magno que nació en Estagira, etc. De manera que el significado de un nombre propio gramatical es el de una descripción y su referente se determina a través de ésta. De acuerdo con esta propuesta, el problema de la significatividad de los nombres vacíos se respondería de la siguiente manera: un nombre propio puede ser significativo en virtud de la descripción que expresa el modo de determinar a su referente (su sentido) y ser vacío simplemente porque esta descripción no denota a ningún objeto.³⁵

A partir de lo anterior, podemos ver cómo la propuesta de Frege podría dar cuenta del significado y referencia de los TTRs que son nombres propios. El significado de un TTR como “Neptuno”, que se introdujo para nombrar a un objeto no observado hasta ese momento, sería el sentido de cierta descripción, por ejemplo, el de “el planeta responsable de *tales y cuales* efectos en la órbita de Urano”. El significado de un TTR vacío como “Vulcano” sería también el de una descripción de este tipo, por ejemplo, “el planeta responsable de *tales y cuales* efectos

³⁴ En adelante, usaré “nombre propio” para hablar de los nombres propios gramaticales.

³⁵ Se está dejando de lado el problema de que si el sentido de un nombre propio es un modo de presentación del referente, entonces el referente es una condición necesaria para que haya un sentido. El fregeano podría sostener, junto con Beaney, que el modo de presentación del referente no es esencial al sentido, sólo su manera de determinarlo (véanse notas 20 y 26). Sainsbury (2005, p. 14-15) también sugiere que una posibilidad para el fregeano es adoptar lo que llama “fregeanismo mínimo”, una filosofía del lenguaje que contenga sentidos pero que no se comprometa con modos de presentación. Evans (1982) había ya señalado la tensión que existe en Frege entre aceptar que un Nombre Propio pueda ser vacío y la idea de que los sentidos son modos de presentar al referente.

en el movimiento de Mercurio”.³⁶ Además, “Neptuno” refiere en virtud de que hay un objeto que es el planeta responsable de *tales y cuales* efectos en la órbita de Urano. “Vulcano”, en cambio, es vacío ya que ningún objeto cumple con ser el responsable de ciertos efectos en Mercurio. Así que, en principio, y a pesar de algunos problemas señalados en el texto en relación con las nociones de *sentido* y la distinción entre *sentidos* y *referencias habituales e indirectas*, parece que la propuesta de Frege podría ofrecernos una manera de resolver el problema del significado y la referencia para TTRs que funcionan como nombres propios.

³⁶ Por simplicidad, estamos omitiendo el análisis de “Mercurio”.

2. LA PROPUESTA DE BERTRAND RUSSELL

Bertrand Russell³⁷ propuso una semántica de descripciones definidas y nombres propios que aporta otra manera descriptivista de dar cuenta del significado y referencia de los TTRs. A través de esta propuesta, Russell ofrece también una respuesta al reto de Frege. En esta sección, presento brevemente el marco teórico de la propuesta de Russell y muestro cómo éste podría utilizarse para dar cuenta del reto de Frege y del significado y la referencia de los TTRs que son nombres propios.

2.a El marco teórico de Russell

Para Russell, la mayoría de las expresiones que por sus características gramaticales llamamos “nombres propios gramaticales” o “nombres propios” como “Juan”, “Picadilly” y “Buenos Aires” no tienen, en realidad, la función lógica de un nombre propio sino la de una descripción definida. Parte de su propuesta consiste en distinguir a la clase de nombres propios gramaticales que funcionan como descripciones abreviadas de la clase de expresiones que tienen la función lógica de un nombre propio y que llama “Nombres Propios Genuinos” o “Nombres Propios Lógicos” (en adelante, NPLs) y en proponer un análisis semántico para cada una de éstas. Esta distinción proviene de su propuesta epistemológica sobre las diferentes maneras en que podemos conocer objetos. Como veremos, la función lógica de un NPL es la de representar a [*stand for*] un objeto, mientras que los nombres propios gramaticales que funcionan como descripciones definidas son frases cuantificacionales.

Al presentar las ideas semánticas de Russell, valdrá la pena hacer una breve digresión sobre algunas de sus tesis metafísicas y epistemológicas que, junto con las semánticas, dieron lugar a lo que llamó “atomismo lógico”. A pesar de que estas tesis están interrelacionadas en la propuesta de Russell, las presento como parte de las motivaciones de Russell para ofrecer su propuesta semántica sobre nombres propios gramaticales.³⁸

³⁷ Al hablar de la propuesta semántica de Russell en este capítulo, trataré sobre las tesis que defiende en (1905), (1910), (1918) y (1919).

³⁸ Autores como Sainsbury (1979) y Neale (1990) han propuesto maneras de aislar algunas de las tesis semánticas del atomismo lógico de las tesis metafísicas y epistemológicas.

El atomismo lógico russelliano

Una de las principales tesis metafísicas que conforman el atomismo lógico de Russell es la afirmación de que hay muchas cosas separadas en el mundo, que Russell llama “átomos” y que pueden relacionarse entre sí formando complejos.³⁹ De acuerdo con Russell, las oraciones expresan proposiciones⁴⁰ y éstas, cuando son verdaderas, exhiben la complejidad de ciertas partes del mundo. Más específicamente, Russell afirma que una simbolización lógicamente correcta de una oración verdadera expresa una proposición que es estructuralmente idéntica al hecho que la hace verdadera.⁴¹ De esta manera, el estudio semántico de las oraciones nos permite conocer estructuralmente algunas partes del mundo.

Para saber cuál es la proposición expresada por una oración y, con esto, conocer algunos aspectos del hecho que la hace verdadera, si es que es verdadera y sabemos que lo es, necesitamos entenderla y esto, dice Russell, se logra captando su significado. Russell acepta el principio de composicionalidad del significado, de manera que para saber qué proposición expresa una oración necesitamos saber cuál es el contenido semántico con el que contribuyen al significado de ésta las expresiones que la conforman. En esta sección del capítulo nos enfocaremos principalmente a la propuesta de Russell sobre cuál es la contribución semántica de los NPLs, descripciones y nombres propios gramaticales al significado de las oraciones de las que forman parte.

Russell propone lo que se conoce como “la teoría realista del significado” que sostiene que toda expresión significativa inanalizable de un lenguaje representa a un objeto real. El adjetivo “inanalizable” en la afirmación anterior es importante ya que como señala Sainsbury,⁴² Russell no afirma que toda expresión significativa de un lenguaje representa a un objeto real. Russell divide a las expresiones significativas en dos: las analizables y las inanalizables. La

³⁹ La razón por la que llama “atomismo lógico” a esta propuesta es porque los átomos fundamentales de los que se compone el mundo son lógicos y no físicos (Russell, 1918, p. 178). Es discutible si en realidad los átomos a los que se llega a través del análisis que propone Russell son en realidad objetos lógicos. Sobre esta discusión véase (Sainsbury, 1979, Cap. II y III).

⁴⁰ En algunas partes de sus textos, Russell habla de proposiciones cuando parece que quiere hablar de oraciones y viceversa. En el texto, reconstruyo la posición de Russell utilizando “oración” para el objeto sintáctico y “proposición” para el contenido que éste expresa.

⁴¹ Los hechos, dice Russell, son aquello que hace a una oración verdadera o falsa. De acuerdo con Russell, la lógica estudia la forma de los hechos, que pertenecen al mundo objetivo, es decir, no son creados por nuestro pensamiento salvo en casos especiales—el de las creencias, que Russell considera parte de los hechos. Los hechos que no son creencias no pueden ser ni verdaderos ni falsos. Además, de acuerdo con Russell, hay muchos tipos de hechos. Por ejemplo, hay hechos particulares y hechos generales; hay hechos en los que no se menciona a ningún constituyente del mundo real, como los hechos lógicos; etc. (Russell, 1918, p. 183-188 y 197-202) y (Russell, 1919, p. 54).

⁴² De acuerdo con Sainsbury, esto es una concesión que Russell hace a una versión más radical de la teoría realista del significado que sostuvo en versiones anteriores de su propuesta y en la que sí afirmaba que todas las expresiones de un lenguaje son significativas en virtud de representar a un objeto real. *Cfr.* (Sainsbury, 1979, p. 16-25).

función semántica de las expresiones inanalizables o simples es la de representar a un objeto y su contribución semántica a la oración de la que forman parte es únicamente el objeto al que nombran. La contribución semántica de una expresión analizable o compleja, en cambio, está compuesta por el significado de expresiones simples. Además, cuando estas expresiones han sido analizadas pueden exhibir una forma lógica diferente de la que superficialmente parecían tener. El análisis de una expresión analizable consiste en reemplazarla por las expresiones simples y constantes lógicas que conforman su significado.⁴³

Russell propone que entre las expresiones simples del lenguaje hay algunas que funcionan lógicamente como nombres en tanto que representan objetos: los NPLs. Sin embargo, la gran mayoría de los nombres propios gramaticales—si no es que todos—no son, de acuerdo con Russell, NPLs. Los nombres propios gramaticales que no son NPLs son expresiones analizables y su análisis debe exhibir la forma lógica de una descripción, que es una expresión compuesta, en último término, por expresiones simples. Una de las aportaciones importantes de la filosofía de Russell es su propuesta sobre la forma lógica de las descripciones que se conoce como “la teoría de las descripciones”. Trataremos sobre ésta un poco más adelante.

Pero, ¿qué expresiones son NPLs y cuáles son nombres propios gramaticales que no son NPLs y cómo captamos su significado? Russell utiliza lo que se conoce como *el principio de familiarización* para restringir al tipo de expresiones que son NPLs de las que no lo son. Este principio depende de la distinción entre conocimiento por descripción y conocimiento por familiarización de un objeto. Será útil presentar esta distinción antes de caracterizar con un poco más de detalle la noción russelliana de NPL y de presentar la teoría de las descripciones.

Conocimiento por familiarización, conocimiento por descripción y el principio de familiarización

De acuerdo con Russell, hay dos maneras en que podemos conocer objetos:⁴⁴ por contacto directo o familiarización [*acquaintance*] y por descripción. La diferencia básica entre éstas es que cuando un sujeto S conoce a un objeto o por familiarización, S necesariamente tiene contacto directo (en sentido cognitivo) con o , mientras que cuando S conoce por descripción a o no es necesario que haya contacto directo entre S y o . Un ejemplo de un objeto que conocemos por familiarización es cierto sonido que hemos escuchado. Un ejemplo de un

⁴³ No discutiremos la manera en que Russell propone tratar a las constantes lógicas.

⁴⁴ Russell distingue el conocimiento de objetos del conocimiento de verdades. No trataremos sobre este último. Sobre éste, véase (Russell, 1910).

objeto que conocemos por descripción es el centro del Sol en un instante preciso: no nos es posible tener contacto directo con éste.

Russell propone que tenemos *familiarización* [*acquaintance*] con cualquier objeto con el que tenemos una relación cognitiva directa; con aquellos de los que somos directamente conscientes, sin el intermediario de una inferencia.⁴⁵ Para Russell, los únicos objetos que pueden cumplir esta función son algunos tipos de objetos mentales. Los datos sensoriales y partes de ellos, que Russell llama “particulares” y que, como veremos, son el tipo de objetos que pueden ser nombrados por los NPLs, conforman uno de estos tipos. Por ejemplo, en la presencia de una mesa particular, uno tiene familiarización con el dato sensorial de la apariencia de esa mesa: con un color, forma, dureza, etc. presente en el dato sensorial. El otro tipo de objetos que podemos conocer por familiarización son objetos abstractos como conceptos,⁴⁶ que Russell llama “universales”. Por ejemplo, podemos conocer por familiarización la idea general de amarillo, en oposición al conocimiento que podemos tener del dato sensorial de un tono particular de amarillo.⁴⁷

La otra manera en que podemos conocer a un objeto, de acuerdo con Russell, es por medio de una descripción. Para cualquier predicado monádico F , [un F] y [el F], por ejemplo, son descripciones. Llama a las descripciones del primer tipo “descripciones indefinidas” y a las del segundo tipo “descripciones definidas”. Lo que las distingue es que al usar una descripción definida se implica que uno y sólo un objeto satisface a F , mientras que no es así con las descripciones indefinidas. En nuestra discusión sólo son relevantes las descripciones definidas, de manera que de aquí en adelante las llamaré simplemente “descripciones”.⁴⁸ Si F es un predicado, decimos que un objeto o es conocido por descripción por un sujeto S cuando S conoce a o en virtud de saber que es el F , es decir, cuando S sabe que hay un objeto y no más de uno que satisface a F . Además, al decir que S tiene conocimiento por descripción de o , entenderemos también que S no lo conoce por familiarización. Es decir, diremos que S *conoce a*

⁴⁵ A pesar de algunas diferencias en los usos de “presentación de un objeto a un sujeto” y “familiarización directa de un sujeto con un objeto”—por ejemplo, podemos decir que tenemos familiarización directa con objetos que no tenemos en este momento en la mente, mientras que no podemos decir esto de objetos que se nos presentan—Russell propone tomar a la noción de *familiarización directa de un sujeto S con un objeto o* como la relación inversa a la de *presentación directa de o a S* . Es decir, si o le es directamente presentado a S , decimos que S tiene familiarización directa con o . *Cfr.* (Russell, 1910, p. 108).

⁴⁶ Los datos sensoriales no pueden ser los únicos objetos con los que tenemos familiarización directa. Si lo fueran, dice Russell, nuestro conocimiento estaría mucho más restringido. Sabríamos lo que está actualmente presente a nuestros sentidos, pero no podríamos saber nada sobre el pasado ni tampoco podríamos saber ninguna verdad sobre nuestros datos sensoriales. (Russell, 1910, pp. 108-109).

⁴⁷ (Russell, 1910, p. 110-112). Russell sugiere que tal vez podemos tener familiarización directa con nosotros mismos.

⁴⁸ Dejo fuera de esta discusión a las descripciones indefinidas. Sobre éstas, véase (Neale, 1990, capítulos 5 y 6).

o por descripción cuando la única manera en que *S* conoce a *o* es como siendo el único objeto que satisface el predicado de alguna descripción.⁴⁹

Por ejemplo, si uno observa una mesa, los datos sensoriales que constituyen la apariencia de esta mesa son cosas que uno conoce por familiarización. En cambio, de acuerdo con Russell, el conocimiento que se puede tener de la mesa como objeto físico sólo puede ser conocimiento por descripción: la mesa es conocida como *el objeto físico que causa tales y cuales datos sensoriales*, es decir, es conocida a través de una descripción. De acuerdo con la epistemología de Russell no hay ningún estado mental en el que directamente nos percatemos de la mesa ni de ningún otro objeto físico. Así, esta propuesta se compromete con que el conocimiento que tenemos de objetos físicos, en tanto objetos físicos, sólo puede obtenerse a través de descripciones.

Russell utiliza la distinción entre conocimiento por familiarización y por descripción para construir una propuesta sobre la manera en que entendemos algunas expresiones de un lenguaje y para clasificarlas en dos clases excluyentes. De acuerdo con Russell entender una expresión consiste en acceder a o captar su significado.⁵⁰ Además, dice Russell, podemos captar el significado de términos singulares de dos maneras: o bien en virtud de tener familiarización con el objeto al que refiere la expresión y de saber que la expresión refiere a éste o bien a través de una definición o análisis. Con el primer método captamos el significado de expresiones simples o inanalizables entre las que están los NPLs. A través del segundo método captamos el significado de expresiones analizables, por ejemplo, descripciones. Captar el significado de una expresión a través de un análisis consiste en ponerla en términos de constantes lógicas y expresiones simples y captar el significado de éstas. Así, captar el significado de una expresión analizable depende de captar el significado de otras expresiones inanalizables por medio de familiarización.⁵¹ A esta tesis se le conoce como “el principio de familiarización”. Cuando conocemos a un objeto por familiarización, podemos utilizar un NPL para nombrarlo. Cuando nuestro conocimiento de un objeto es meramente descriptivo, Russell

⁴⁹ Si *S* conoce a *o* por descripción, *S* no conoce ninguna oración del tipo de [*a* es el F], donde *a* es el nombre de algún objeto con el que *S* tiene familiarización directa y [el F] una descripción. Como veremos en la siguiente sección, *a* tiene aquí la función de un NPL. (Russell, 1905, p. 31) y (Russell 1918, p. 243-244).

⁵⁰ Como señala Neale, de acuerdo con Russell hay una conexión importante entre significado y entendimiento: uno entiende a una expresión si conoce su significado y sabe que es su significado. Y como el significado de una expresión referencial o una expresión simple es únicamente su referente, entender tal expresión consiste en conocer el objeto al que la expresión refiere y saber que es su referente. (Neale, 1990, p.16).

⁵¹ Entre estas expresiones simples, sin embargo, no es necesario que haya ningún NPL que nombre a la denotación de la descripción. Una de las características de las descripciones es justamente que, en general, no se requiere tener familiarización con su denotación para comprenderla. Sobre la teoría de las descripciones y la noción de denotación, véase la siguiente subsección.

propone que sólo podemos hablar de él a través de expresiones analizables, como descripciones. Así, podemos ver a Russell como sosteniendo que la distinción entre NPLs y descripciones y, en general, entre expresiones analizables e inanalizables, refleja la diferencia entre los dos tipos de conocimiento que propone podemos tener de objetos del mundo.⁵²

Nombres Propios Lógicos o Genuinos (NPLs)

Los NPLs son expresiones simples. Además, de acuerdo con Russell, son el único tipo de expresiones que pueden representar a [*stand for*] un objeto y este objeto es la única contribución semántica del NPL a la proposición expresada por la oración en la que aparece. De manera que no podemos tener NPLs significativos vacíos, es decir, no puede haber expresiones que funcionen lógicamente como un nombre propio pero que no refieran a ningún objeto.

El principio de familiarización, además, impone un requisito adicional sobre las expresiones que pueden ser NPLs: los NPLs de cualquier lenguaje que uno pueda entender sólo pueden nombrar a particulares con los que el hablante ha sido familiarizado. Vimos también que los únicos objetos particulares con los que, de acuerdo con Russell, podemos tener familiarización son los datos sensoriales. De esta manera, los NPLs sólo pueden nombrar datos sensoriales. El principio de familiarización tiene entonces la consecuencia de que la noción de NPL queda relativizada a hablantes. Tener familiarización con el objeto al que el NPL nombra y saber que el NPL es el nombre de este objeto es lo único que un sujeto necesita para captar o adquirir un entendimiento completo del NPL.⁵³

Como consecuencia de lo anterior, muy pocas expresiones pueden funcionar como NPLs. De acuerdo con Russell, las únicas palabras que funcionan como NPLs son los deícticos “esto” y “aquello” cuando se utilizan para referir a un dato sensorial.⁵⁴ Por ejemplo, si alguien dice “esto es blanco” queriendo decir con “esto” el dato sensorial, “esto” es usado como un NPL. Cuando estas mismas expresiones se utilizan para referir a objetos físicos, sin embargo, no funcionan como NPLs.⁵⁵

⁵² *Cfr.* (Ezcurdia, 2002, p. 3 y 4). Siguiendo a Neale (1990), podemos trazar esta distinción como una entre expresiones que son dependientes de objeto—los NPLs—y las que son independientes de objeto—las descripciones.

⁵³ Russell, 1918, pp. 199-202.

⁵⁴ En (Russell, 1910, pp. 110-111), Russell también considera que “yo” es un NPL.

⁵⁵ Russell, 1918, pp. 200-201 y 222.

Teoría de las descripciones

Siguiendo a Neale,⁵⁶ podemos plantear la diferencia que propone Russell entre NPLs y descripciones de la siguiente manera. Los NPLs son expresiones referenciales, es decir, expresiones cuyo papel semántico es únicamente el de representar o referir a un objeto. Neale propone llamar a este tipo de expresiones “dependientes de objeto”—aquel al que el NPL nombra. Las descripciones, en cambio, no son expresiones referenciales: su contribución semántica a la proposición expresada por la oración en la que aparecen no es el objeto que satisface la descripción *o*, como lo llama Russell, su *denotación*. Neale llama a expresiones con esta característica “independientes de objeto”.⁵⁷ De acuerdo con Neale, el propósito de la teoría de las descripciones de Russell es mostrar cómo cierto tipo de expresiones nos permiten expresar proposiciones que son independientes de objeto, es decir, proposiciones en las que el objeto al que la expresión refiere, si es que hay tal objeto, no es una parte constitutiva. Las oraciones con descripciones nos permiten hablar acerca de objetos con los que no hemos tenido familiarización y que podrían no existir. Por ejemplo, las descripciones “la montaña de oro”, “la serie que converge con menor rapidez” y “el príncipe que se convirtió en sapo”, aunque no denoten a ningún objeto, pueden ser significativas y pueden formar parte de oraciones que sean a su vez significativas.

Vimos que para cualquier predicado monádico F , [el F] es una descripción. Recordemos también que una descripción tiene la implicación de que uno y sólo un objeto satisface a F .⁵⁸ Siguiendo la terminología russelliana, decimos que una descripción *denota* a un objeto o cuando o cumple con ser el único objeto en la extensión de F .⁵⁹

La teoría de las descripciones es una propuesta sobre la forma lógica de las descripciones. Si F y G son predicados monádicos cualesquiera, la proposición expresada por [El F es G] es lógicamente equivalente a la proposición expresada por una preferencia de [Hay

⁵⁶ De acuerdo con Neale, Russell fue el primero en tomar a las descripciones definidas e indefinidas como una categoría semántica unificada (Neale, 1990, p. 5). Recordemos, por ejemplo, que para Frege las descripciones definidas, los nombres propios gramaticales, los deícticos y las oraciones declarativas forman parte de los Nombres Propios.

⁵⁷ De acuerdo con Russell, si podemos suponer que una expresión que tomábamos como un NPL (y, por lo tanto, como siendo parte de la categoría de expresiones referenciales) puede no referir y aun así una oración de la que esta expresión forma parte puede seguir siendo significativa, entonces la expresión en cuestión no puede ser un NPL.

⁵⁸ Como se señaló en la página 33, al decir descripciones me refiero únicamente a las descripciones definidas.

⁵⁹ De acuerdo con Neale, podemos entender el uso de Russell de la palabra “denotar” como “describe” o “es satisfecha por” o “es verdadera de”. Así, “el presidente de México en 2005” denota/es satisfecha por/es verdadera de Vicente Fox. (Neale, 1990, p. 13, nota 5).

uno y sólo un F , y todo lo que es F es G].⁶⁰ Más formalmente, Russell propone que el análisis de [El F] da lugar a una expresión con la siguiente forma lógica:

$$(\exists x) (Fx \& (\forall y) (Fy \supset y=x)).$$

Mientras que [El F es G] da lugar a:

$$(\exists x) (Fx \& (\forall y) (Fy \supset y=x) \& Gx).$$

Es decir, [El F es G] es verdadera si y sólo si las siguientes cláusulas son verdaderas:

- (i) al menos un objeto es F
- (ii) a lo sumo un objeto es F
- (iii) todo lo que es F es G .

Por ejemplo, la oración:

$$(12) \quad \text{El autor de } Waverley \text{ era escocés.}^{61}$$

se simboliza como:

$$(\exists x) (Wx \& (\forall y) (Wy \supset (y=x)) \& Ex)$$

donde W es el predicado “es autor de *Waverley*” y E el predicado “era escocés”. Podemos también expresar las condiciones de verdad de (12) a través de las siguientes tres cláusulas:

- (i) al menos un objeto es autor de *Waverley*;
- (ii) a lo sumo un objeto es autor de *Waverley*; y
- (iii) todo lo que es autor de *Waverley* era escocés.

(12), además, puede ser significativa aunque la descripción no denote. En su simbolización no aparece un NPL que represente al objeto denotado, si es que hay alguno y, así, éste no forma parte de su significado.⁶²

Otra manera de expresar lo anterior es a través de la afirmación de que una descripción expresa una función proposicional. Una función proposicional es una expresión que contiene una o varias variables y que al sustituir las variables por constantes (símbolos que refieren a un objeto) da lugar a una oración que expresa una proposición. Por ejemplo, [x es un hombre] es una función proposicional, donde x es la variable. Si reemplazamos x por “Juan”, por ejemplo, obtenemos una oración (i.e. “Juan es un hombre”) que expresa una proposición.⁶³

⁶⁰ De acuerdo con la terminología de Neale, diríamos que esta oración es independiente de objeto, en el sentido de que no hay ningún objeto representado por [el F] y de cuya existencia dependa que la oración sea significativa (que exprese una proposición).

⁶¹ Estoy ignorando complicaciones provenientes del tiempo verbal.

⁶² “[P]ara Russell, es la condición descriptiva y no la denotación la que hace el trabajo semántico” (Neale, 1990, p. 13, nota 5).

⁶³ Russell, 1918, pp. 230-232, 236-237 y 242.

Russell distingue entre apariciones *primarias* y *secundarias* de las descripciones que forman parte de una oración. Una descripción tiene una aparición *primaria* cuando al sustituir x por la descripción en la oración de la que forma parte, nos queda algo de la forma φx , donde φ es un predicado cualquiera. Una descripción tiene una aparición *secundaria* cuando el resultado de sustituir x por la descripción es una proposición de la que φx es solamente una parte. Russell afirma que en el lenguaje natural hay muchas oraciones que contienen descripciones que son ambiguas, en el sentido de que al analizarlas podemos obtener tanto una aparición primaria como una secundaria de la descripción que contienen. Por ejemplo, consideremos nuevamente (12). Al sustituir x por la descripción “el autor de *Waverley*”, nos queda una expresión con la forma φx , donde φ es el predicado “era escocés”. Así, decimos que la aparición de la descripción es primaria. La oración

(13) El autor de *Waverley* no era escocés.

en cambio, es un ejemplo de una oración ambigua en el sentido arriba señalado. Si tomamos primero [x era escocés] donde x es una variable que sustituye a “el autor de *Waverley*” y después lo negamos, nos queda algo de la forma $\sim\varphi x$, donde φ es “era escocés”. En este caso, φx no es la forma de la oración que resulta después de esta sustitución, sino que es una parte de ésta, de manera que decimos que la aparición de la descripción “el autor de *Waveley*” es secundaria. Si consideramos, en cambio, [x no era escocés] donde x sustituye a “el autor de *Waverley*”, obtenemos una oración de la forma φx donde, φ abrevia al predicado “no era escocés”. En este caso decimos que la aparición de esta descripción es primaria.⁶⁴

Finalmente, Russell propone que [El F existe] no debe analizarse como se analizan oraciones como [El F es G]. Su análisis da lugar a [Al menos una cosa es F y a lo más una cosa es F].⁶⁵ De acuerdo con Russell, es sólo de las funciones proposicionales de las que se puede afirmar o negar la existencia. Decir de un objeto con el que se tiene familiarización directa que

⁶⁴ (Russell, 1919, pp. 58-59). Sainsbury propone entender esta diferencia a través de la idea de una “expresión sensible a alcance” que se define de la siguiente manera. “Una expresión es sensible a alcance si hay una oración ambigua en la que ocurra y cuya ambigüedad sea explicada [...] en términos de la diferencia relativa del alcance de la expresión con respecto a otra expresión.” “Alcance” es una noción sintáctica que nos indica la extensión de la fórmula afectada por un símbolo. (Sainsbury, 1979, p. 67).

⁶⁵ Sobre la noción de “existencia” Russell dice:

Cuando uno toma cualquier función proposicional y afirma de ésta que es posible, que es algunas veces verdadera, esto nos da el significado fundamental de ‘existencia’. Esto puede expresarse diciendo que hay al menos un valor de x para el cual la función proposicional es verdadera [...]. La existencia es esencialmente una propiedad de una función proposicional. Significa que esa función proposicional es verdadera en al menos un caso particular.

(Russell, 1918, p. 232) La traducción es mía.

existe, dice Russell, es un sinsentido, así como lo es decir de éste que no existe.⁶⁶ Como todo NPL significativo refiere a un objeto particular con el que se tiene familiarización, no tiene sentido afirmar [*a* existe], donde *a* es un NPL cualquiera. Al decir que la denotación de una descripción existe, en cambio, estamos afirmando que la función proposicional involucrada en la descripción es verdadera para al menos una *x*, y que es verdadera para a lo más una *x*.⁶⁷ El hecho de que podemos entender oraciones de esta forma sin conocer a ningún individuo que las haga verdaderas es, de acuerdo con Russell, evidencia en favor de que las proposiciones que expresan no dicen nada sobre un objeto particular, sino sólo sobre la función proposicional involucrada en el análisis correcto de la oración.⁶⁸

Los nombres propios gramaticales

A pesar de que, en principio, podríamos utilizar un nombre propio gramatical para nombrar a un dato sensorial, normalmente se utilizan para referir a personas, lugares, creaciones artísticas, instituciones, etc. De manera que al menos la gran mayoría de los nombres propios gramaticales no son NPLs. La propuesta de Russell es que son descripciones abreviadas de manera que su análisis correcto debe darse conforme a la teoría de las descripciones. Veamos un ejemplo.

Consideremos la siguiente oración:

(14) María es carismática.

De acuerdo con Russell, “María” abrevia a una descripción definida.⁶⁹ Supongamos por el momento que podemos saber cuál es esta descripción y que es “la locutora de radio de *Hoy por Hoy*”.⁷⁰ Las condiciones de verdad de (14), siguiendo la propuesta de Russell, estarían dadas por las siguientes tres cláusulas:

- (i) al menos un objeto es locutora de radio de *Hoy por Hoy*;
- (ii) a lo sumo un objeto es locutora de radio de *Hoy por Hoy*; y
- (iii) todo lo que es locutora de radio de *Hoy por Hoy* es carismática.

⁶⁶ Decir algo como “las cosas que hay en el mundo existen” no es, de acuerdo con Russell, un sinsentido ya que se está hablando de una clase de cosas. Lo que es un sinsentido es decir algo como “esto es una cosa en el mundo, por lo tanto, existe”. El error surge de transferir a un individuo que satisface una función proposicional, un predicado que sólo se le aplica a la función proposicional. (Russell, 1918, p. 233).

⁶⁷ Russell, 1918, p. 233, 242 y 248-250.

⁶⁸ Russell, 1918, pp. 232, 233 y 248.

⁶⁹ Dejo de lado el problema relacionado con que “María” puede ser el nombre de varias personas.

⁷⁰ Por simplicidad, en este ejemplo dejamos sin analizar al nombre propio gramatical “*Hoy por Hoy*”. Su análisis debería ser análogo al de “María”.

La forma lógica de esta oración es: $(\exists x)(Lx \ \& \ (\forall y) (Ly \supset (y=x)) \ \& \ Cx)$, donde L es el predicado “es locutora de radio de *Hoy por Hoy*” y C el predicado “es carismática”.

Veamos ahora cómo la propuesta de Russell le permite responder al reto de Frege.⁷¹

La respuesta russelliana frente al reto de Frege

El problema es explicar el hecho de que si α y β son nombres propios gramaticales diferentes pero correferenciales y $[\alpha=\alpha]$ y $[\alpha=\beta]$ son oraciones verdaderas, éstas pueden diferir en valor cognoscitivo.

De acuerdo con la propuesta de Russell, α y β no pueden ser ambas NPLs ya que de ser así $[\alpha=\alpha]$ y $[\alpha=\beta]$ no podrían diferir en valor cognoscitivo: ambas expresarían la proposición de que un objeto (un dato sensorial) es idéntico consigo mismo.⁷² De manera que o bien α y β son ambas abreviaturas de descripciones o bien una de ellas es un NPL y la otra una abreviatura de una descripción. Consideremos la primera opción. En estos casos, las oraciones de identidad pueden tener diferentes valores cognoscitivos si son verdaderas y si las descripciones que abrevian los nombres propios son diferentes.⁷³ De ser así, la oración afirmarí­a que el objeto que es el único que satisface cierta propiedad es idéntico al objeto que es el único que satisface una propiedad diferente. Veamos un ejemplo.

Consideremos nuevamente la oración:

(4) Héspero es Fósforo.

Si la descripción que abrevia “Héspero” es “el primer objeto celeste que se observa a simple vista al amanecer” y la que abrevia “Fósforo” es “el primer objeto celeste que se observa a simple vista al atardecer”, la oración afirma que el primer objeto celeste que se observa a

⁷¹ Russell ofrece, además, otros argumentos en favor de su propuesta que dejo fuera por cuestiones de espacio.

⁷² “[...] en la medida en que estamos usando los nombres *como* nombres [NPLs], el que digamos ‘Scott’ o el que digamos ‘Sir Walter’ es tan irrelevante para lo que estamos aseverando como el hecho de que hablemos en inglés o en francés. Así pues, en la medida en que los nombres son usados *como* nombres [NPLs] ‘Scott es Sir Walter’ es la misma proposición trivial que ‘Scott es Scott.’” (Russell, 1919, p. 55). En esta cita, Russell está asumiendo, para facilitar la exposición, que “Scott” y “Sir Walter” podrían ser NPLs, aunque en realidad, esto es algo que rechaza: los NPLs sólo pueden nombrar datos sensoriales.

⁷³ Si ambos nombres propios abrevian la misma descripción, entonces el análisis tanto de $[\alpha=\alpha]$ como de $[\alpha=\beta]$ da lugar a $[\text{el } F \text{ es el } F]$, donde F es el predicado de la descripción que abrevian estos nombres. En este caso, al igual que en el caso en el que α y β son ambas NPLs, no puede haber una diferencia cognoscitiva entre pares de oraciones de este tipo. Además, de acuerdo con Russell, $[\text{el } F \text{ es el } F]$ es verdadera sólo cuando se cumplen las tres cláusulas que propone en el análisis de una descripción y esto implica que para que oraciones de este tipo sean verdaderas, la descripción debe denotar. De acuerdo con esto, oraciones como “La serie que converge con menor rapidez es la serie que converge con menor rapidez”, por ejemplo, no pueden ser verdaderas. Sobre casos de este tipo, Russell escribe: “Es falso que el actual Rey de Francia es el actual Rey de Francia, o que el cuadrado redondo es el cuadrado redondo, es necesario que el F exista”. (Russell, 1919, p. 56).

simple vista al amanecer es el primer objeto celeste que se observa a simple vista al atardecer y su simbolización correcta es:

$$(\exists x)(Mx \ \& \ (\forall y) (My \supset (y=x)) \ \& \ (\exists z)(Tz \ \& \ (\forall y) (Ty \supset (y=z)) \ \& \ (x=z))$$

donde M simboliza al predicado “es primer objeto celeste que se observa a simple vista al amanecer” y T al predicado “es primer objeto celeste que se observa a simple vista al atardecer”.

Vimos también que el reto de Frege no es un problema exclusivo de oraciones de identidad. Supongamos nuevamente que, a pesar de que Héspero es idéntico a Fósforo, Martín, un hablante racional y competente cualquiera, no lo sabe y cree, en un momento *m*, que Héspero es una estrella y que Fósforo es un planeta. Así, tanto:

(6) Martín cree que Héspero es una estrella.

como:

(7) Martín cree que Fósforo no es una estrella.

serían oraciones verdaderas con respecto a *m*. Si el contenido semántico de “Héspero” y “Fósforo” fueran sus referentes, esto no podría ser el caso. Si “Héspero” y “Fósforo” son, en cambio, abreviaturas de descripciones diferentes, por ejemplo las que ofrecimos en el caso de oraciones de identidad, podríamos explicar esta situación: aunque Martín cree que el primer objeto celeste que se observa a simple vista al amanecer es una estrella, cree que el primer objeto celeste que se observa a simple vista al atardecer no lo es.

Se pueden ofrecer respuestas análogas para casos en los que uno de los nombres propios es la abreviatura de una descripción y el otro es un NPL.

1.b TTRs y la propuesta russelliana

Podemos ver a la propuesta russelliana como una teoría descriptivista del significado de los nombres propios porque propone que el significado de estas expresiones, al menos el de la gran mayoría, es el mismo que el de una descripción. Así, la propuesta defiende TDS. A diferencia de Frege, Russell no cree que el significado de una descripción sea un sentido. Russell hace una propuesta de cuál es la forma lógica de una descripción, que en último término, está conformada por expresiones inanalizables cuyo significado son objetos (datos sensoriales y universales) con los que hemos tenido familiarización (y constantes lógicas).

Por otro lado, podemos ver también a la propuesta de Russell como suscribiendo TDR ya que plantea que el referente de un nombre propio gramatical, al menos en la gran mayoría

de los casos, es el objeto denotado por la descripción que abrevia. A través de su teoría de las descripciones, Russell nos ofrece condiciones necesarias y suficientes para que un objeto sea la denotación de una descripción y, por lo tanto, el referente del nombre propio que la abrevia. De manera que, de acuerdo con Russell, los nombres propios gramaticales determinan su referencia a través de una descripción.⁷⁴

De acuerdo con lo anterior, el significado de un TTR como “Neptuno” que se introdujo para nombrar a un objeto no observado hasta ese momento, sería el de una descripción, por ejemplo, el de “el planeta responsable de *tales y cuales* efectos en los movimientos de Urano”. El significado de un TTR vacío como “Vulcano” sería también el de una descripción, por ejemplo, el de “el planeta responsable de *tales y cuales* efectos en la órbita de Mercurio”.⁷⁵ Además, “Neptuno” refiere en virtud de que hay uno y sólo un objeto que es un planeta y que es responsable de causar *tales y cuales* efectos en Urano. “Vulcano”, en cambio, es vacío ya que ningún objeto cumple con ser el único responsable de *tales y cuales* efectos en la órbita de Mercurio. De esta manera la propuesta de Russell puede ofrecernos una solución al problema del significado y de la referencia para TTRs que son nombres propios gramaticales.

Finalmente cabe señalar, como sugieren Neale y Sainsbury,⁷⁶ que podemos retomar la teoría de las descripciones de Russell sin estar comprometidos con su epistemología de datos sensoriales ni con sus tesis metafísicas sobre la constitución del mundo. Si aceptáramos que podemos tener familiarización con un rango más amplio de tipos de objetos, entonces el análisis de una descripción podría darse en términos de expresiones que representan a objetos que no son necesariamente datos sensoriales. Por otro lado, podríamos también negar que la comprensión lingüística, en último término, depende de la familiarización. Es decir, podemos

⁷⁴ Russell, sin embargo, no sostiene una teoría descriptivista ni del significado ni de la referencia para los NPLs: su significado es el objeto que nombran y la manera en que refieren es por familiarización con este objeto y porque quien los entiende sabe que el NPL es el nombre de tal objeto.

⁷⁵ Por simplicidad, estamos omitiendo el análisis de “Mercurio” y “Urano” en estas oraciones.

⁷⁶ Tanto Neale como Sainsbury sugieren también rechazar la tesis russelliana de que los nombres propios gramaticales son descripciones abreviadas por los argumentos de Kripke que presento en el siguiente capítulo. Neale (1990), en particular, propone retomar a la teoría de las descripciones para el análisis de descripciones y no de nombres propios evitando tanto del formalismo de *Principia Mathematica* como su epistemología de datos sensoriales:

Utilizar este marco para representar las estructuras cuantificacionales de oraciones que contienen descripciones definidas de ninguna manera entra en conflicto con la teoría de las descripciones construida como un recuento de la semántica de ciertas oraciones en castellano [inglés]. No estamos, en virtud de ser russellianos sobre las descripciones, comprometidos con la propuesta de que las oraciones en cuestión deben ser expresadas en el lenguaje de *Principia Mathematica* o algo muy similar. Desde el punto de vista de explicar la estructura lógica de oraciones que contienen descripciones, tratarlas como cuantificadores unarios restringidos (o tratar al artículo definido como un cuantificador binario) no desmorona la propuesta de Russell, sino que resulta en una explicación de dónde embona la teoría de las descripciones en una teoría más general de la cuantificación del lenguaje natural, una teoría que trata a los determinantes como “cada uno”, “algunos”, “todos”, “la mayoría”, “un”, “el”, “el que”, etc., como miembros de una categoría sintáctica y semántica unificada.

(Neale, 1990, p. 46), la traducción de esta cita es mía.

rechazar el principio de familiarización e intentar explicar la comprensión lingüística de otra manera.⁷⁷ Dejando de lado las motivaciones metafísicas y epistemológicas de la propuesta de Russell, podemos retomar su propuesta semántica sobre descripciones y utilizarla para dar cuenta de la forma lógica y la manera en que denotan las descripciones. Esto resulta especialmente relevante dado nuestro interés en utilizar teorías descriptonistas para dar cuenta del significado y la referencia de los TTRs. Como veremos en el capítulo III, Gareth Evans retoma, en buena medida, la manera en que Russell propone analizar a las descripciones.⁷⁸

En el siguiente capítulo, veremos las principales críticas de Kripke a teorías descriptonistas como las que presentamos en éste y algunas de sus propuestas sobre la semántica de nombres propios y términos de clase natural. Los argumentos de Kripke nos llevarán, en último término, a rechazar las propuestas de Frege y Russell como soluciones al problema de los TTRs que funcionan como nombres propios.

⁷⁷ Una de las máximas que propone Sainsbury al defender la filosofía de Russell es que en la medida de lo posible se intenten defender sus doctrinas de forma independiente al principio de familiarización. (Sainsbury, 1979, p. 36)

⁷⁸ Una crítica que se ha hecho a la teoría de las descripciones utilizada para dar cuenta del significado de los nombres propios, en tanto teoría semántica únicamente, es que las motivaciones para introducirla no justifican la afirmación de que la sintaxis superficial de los nombres propios es completamente diferente de su forma lógica profunda.

Capítulo II. Kripke y sus críticas a teorías descriptonistas del significado y de la referencia de los nombres propios

Saul Kripke (1979) ofreció diversos argumentos en contra de algunas posiciones descriptonistas del significado y de la referencia de los nombres propios,¹ proponiendo que éstos son *designadores rígidos*. Además, ofreció los lineamientos de una propuesta no descriptonista sobre cómo refieren los nombres propios, que si bien no es una teoría detallada, se conoce como “la teoría causal de la referencia”. Trato sobre esto en las secciones 1 y 2 de este capítulo.

En la parte 3, presento los argumentos de Kripke para extender sus observaciones sobre la rigidez y la referencia de nombres propios gramaticales a términos de clase natural. En la cuarta sección, considero sus observaciones con respecto a nombres vacíos, en particular, sus dos argumentos relacionados con éstos, uno epistemológico y otro metafísico.

La relevancia de las ideas presentadas en este capítulo para nuestra discusión sobre TTRs no sólo consiste en mostrar los argumentos de Kripke en contra de propuestas descriptonistas. La extensión de las consideraciones semánticas de Kripke sobre nombres propios gramaticales a términos de clase natural así como sus observaciones sobre nombres vacíos resultan relevantes para nuestra discusión: como vimos en la introducción, además de que algunos TTRs son términos de clase natural, los TTRs pueden ser vacíos.

1. ARGUMENTOS EN CONTRA DE TEORÍAS DESCRIPTONISTAS

Scott Soames (2002) clasificó a los argumentos de Kripke en contra de propuestas descriptonistas del significado y de la referencia de los nombres propios en tres tipos: semánticos, epistemológicos y modales. Utilizaré la clasificación de Soames² (no así los detalles) para presentar los argumentos de Kripke en contra de este tipo de teorías.

1.a Argumento semántico

Kripke intenta mostrar que si n es un nombre propio cualquiera y G un predicado monádico cualquiera, al afirmar $[n \text{ es } G]$ no se afirma, típicamente, lo mismo que con $[El F \text{ es } G]$, donde $[El F]$ es la descripción que el hablante asocia con n . Si Kripke está en lo correcto y

¹ En adelante llamaré “nombres propios” a los nombres propios gramaticales.

² Soames, 2002, p. 19.

sus ejemplos son característicos de nuestro uso de oraciones con nombres propios, entonces TDS no es verdadera si la descripción que se propone como aportando el significado del nombre propio es de los tipos aquí considerados (que se supone son las que el hablante normalmente asocia con el nombre).³

Además, de acuerdo con Kripke, por lo menos en muchos de los casos, el referente del nombre propio no se determina por medio de la descripción que el hablante asocia con éste. Mientras que el nombre propio refiere a un objeto, en algunos casos la descripción que se le asocia refiere a un objeto diferente; en otros casos, la descripción no refiere a ningún objeto; y, en otros más, la descripción refiere a más de un objeto. Si el referente del nombre propio se fijara por medio de descripciones de los tipos que considera Kripke y que presento a continuación, TDR implicaría que la mayoría de nuestras afirmaciones con nombres propios son falsas, lo que resulta contraintuitivo. Así, se rechaza TDR si éstos son los tipos de descripciones que se supone fijan la referencia del nombre propio.

Con los siguientes argumentos, no obstante, Kripke no muestra que no haya ninguna descripción a través de la cual se dé cuenta del significado del nombre propio. Los argumentos sólo establecen que algunos tipos de descripciones, que de acuerdo con Kripke son las que autores como Frege y Russell propusieron como teniendo el mismo significado que los nombres propios y las que comúnmente asocian los hablantes con éstos, no pueden dar cuenta del significado de los nombres propios en cuestión.

A continuación presento variaciones del argumento de Kripke de acuerdo al tipo de descripción que se asocia con el nombre propio.

Caso 1: denotación equivocada

Supóngase que TDS y la afirmación de que la descripción que da cuenta del significado del nombre propio es la que los hablantes asocian con el nombre propio son verdaderas. Supóngase también que un hablante competente *b* asocia la siguiente descripción con el nombre “Galileo Galilei”, que llamaremos “D”: el primer hombre que descubrió las leyes de la caída de los cuerpos. Si esto es así, entonces el significado de una preferencia hecha por *b* de la oración:

(15) Galileo Galilei ocupó una posición académica en la Universidad de Padua.

³ La descripción puede ser la que cada hablante asocia con el nombre propio o, en algunos casos, la que la mayoría de los integrantes de una comunidad asocian con el nombre propio o la que asocian los expertos de la comunidad en los temas relevantes. Por simplicidad, en adelante, hablo siempre de la descripción que el hablante asocia con el nombre propio.

es el mismo que el de una preferencia, hecha por *b* también, de:

- (16) El primer hombre que descubrió las leyes de la caída de los cuerpos ocupó una posición académica en la Universidad de Padua.

Supóngase ahora que se descubre que Galileo Galilei no fue el primer hombre que descubrió las leyes de la caída de los cuerpos sino un impostor que se las robó a alguien más, por ejemplo, a su tío, quien nunca ocupó una posición académica en la Universidad de Padua. Como, por hipótesis, el significado de “Galileo Galilei” es el mismo que el de la descripción D, entonces al proferir (15), *b* estaría afirmando que el primer hombre que descubrió las leyes de la caída de los cuerpos (en este caso el tío de Galileo) y no Galileo Galilei, ocupó una posición académica en la Universidad de Padua. Esto, sin embargo, parece no ser el caso. Parece que cuando *b* emite (15) afirma algo sobre cierto hombre—Galileo Galilei—y no sobre quienquiera que resulte haber sido el primero en descubrir las leyes de las caídas de los cuerpos. De manera que el significado del nombre propio no parece ser el de la descripción que asocia el hablante ni en este ejemplo ni en casos relevantemente similares.

Además, si TDR fuera verdadera y el referente del nombre propio se determinara por medio de la descripción que se asocia a éste, en el caso anterior, (15) sería falsa incluso si Galileo Galilei, en efecto, tuvo una posición académica en la Universidad de Padua: el tío de Galileo Galilei, y no Galileo Galilei, es la denotación de D. Esto nuevamente resulta contraintuitivo de manera que no parece ser el caso que el referente de un nombre propio se determine por medio de la descripción que asocia el hablante cuando la descripción es del tipo aquí considerado.

Caso 2: descripciones vacías

Considérense ahora los casos en los que la descripción que asocia el hablante con el nombre propio no denota a ningún objeto. Por ejemplo, supóngase que la descripción que yo asocio con el nombre “Ian Crocker” es “el nadador olímpico que rompió el récord mundial en nado de 100 mts. estilo mariposa con un tiempo 50.35 segundos”. Supongamos, además, que en realidad Ian Crocker rompió el récord con 50.40 segundos y que nadie ha hecho menos tiempo que él en este tipo de prueba de manera que la descripción que asocio con “Ian Crocker” no denota a ningún objeto. De TDS y de afirmar que la descripción que el hablante asocia con el nombre propio es la descripción que tiene el mismo significado que éste, se sigue que cuando afirmo:

- (17) Ian Crocker hizo una actuación impresionante en las Olimpiadas de Atenas 2004.

afirmo lo mismo que con:

- (18) El nadador olímpico que rompió el récord mundial en nado de 100 mts. estilo mariposa con un tiempo de 50.35 segundos hizo una actuación impresionante en las Olimpiadas de Atenas 2004.

Esto, sin embargo, parece no ser el caso. Intuitivamente diríamos que al afirmar (17) digo algo sobre cierto individuo—Ian Crocker—sea que éste satisfaga o no la descripción que le asocio mientras que con mi preferencia de (18) hago una afirmación sobre quienquiera que haya sido el nadador olímpico que rompió el récord mundial en nado de 100 mts. estilo mariposa con un tiempo de 50.35 segundos, que en este caso, además, no es Ian Crocker. Si yo que supiera nadie ha roto el récord mundial en nado de 100 mts. estilo mariposa con un tiempo de 50.35 segundos, rechazaría (18) pero no (17); tal vez lo único que haría sería aceptar que tenía una creencia falsa sobre Ian Crocker. Así, mis preferencias de (17) y (18) no parecen tener el mismo significado.⁴

De manera análoga al caso anterior, si TDR fuera verdad, estaríamos comprometidos con que (17) es falsa, incluso si la actuación de Ian Crocker fue, en efecto, impresionante: la descripción que asocio con este nombre no denota. Esto, nuevamente, resulta contraintuitivo.

Caso 3: descripciones indefinidas

Considérense los casos en los que la descripción que asocia el hablante con el nombre propio es una descripción indefinida y que denota a más de un objeto. Por ejemplo, supóngase que la descripción que un hablante competente *b* asocia con el nombre “Linus Pauling” es “un ganador del Premio Nobel”. De TDS y del supuesto de que es la descripción que asocian los hablantes con el nombre propio la que nos permite dar cuenta de su significado se sigue que al proferir:

- (19) Linus Pauling fue un gran químico.

b afirma lo mismo que al proferir:

- (20) Un ganador del Premio Nobel fue un gran químico.

⁴ Cfr. (Kripke, 1985, p. 68-69 y 87-88). Ésta, y todas las citas y referencias de *Naming and Necessity* son de la versión en castellano traducida por Margarita Valdés en (Kripke, 1985).

Esto, nuevamente, parece no ser el caso: con (19), *b* afirma algo sobre cierto hombre—Linus Pauling—mientras que con (20) afirma algo sobre cualquiera que haya sido un ganador del Premio Nobel.

La descripción, además, resulta insuficiente para determinar a un único objeto como el referente del nombre propio, mientras que, al parecer, “Linus Pauling” refiere a un objeto particular: a Linus Pauling. Así, la descripción que asocia *b* con “Linus Pauling” no puede determinar a su referente. Este ejemplo muestra que si la descripción que asocia el hablante con un nombre propio es indefinida, ésta no puede servir para determinar a su referente.⁵

Caso 4: circularidad

De acuerdo con Kripke, los casos en los que la descripción que un hablante asocia con un nombre propio *n* contiene a otro nombre propio *m* diferente de *n* al que asocia, a su vez, una descripción que contiene a *n*, tampoco pueden ser casos en los que esta descripción sea la que determine la referencia de *n*.⁶ Supongamos que la descripción que un hablante competente *b* asocia con “Cicerón” es “el hombre que denunció a Catilina” y que la descripción que asocia con “Catilina” es “el hombre denunciado por Cicerón”. Si el referente de “Cicerón” es el objeto denotado por “el hombre que denunció a Catilina”, la referencia de “Cicerón” depende de la referencia de “Catilina”. Sin embargo, “Catilina” refiere al objeto denotado por “el hombre cuya denuncia fue hecha por Cicerón”. De manera que la referencia de “Catilina” depende de la referencia de “Cicerón”, la que a su vez, depende de la referencia de “Catilina”. Esto resulta inaceptablemente circular: sin una manera en que “Cicerón” y “Catilina” refieran independiente de las descripciones ofrecidas por *b*, lo único que se logra a través de éstas es delimitar la referencia a un par de hombres tales que uno denunció al otro. Esto, sin embargo, es insuficiente para referir a Catilina y Cicerón: hay muchos pares de hombres en la historia tales que uno denunció al otro. Así, TDR no puede ser verdad si la descripción que se propone como fijando la referencia del nombre propio es de este tipo.

⁵ *Cfr.* (Kripke, 1985, p. 82).

⁶ La cadena puede ser más larga. Por simplicidad, se supone que es la descripción asociada a este segundo nombre la que contiene al primero. El problema surgirá siempre que haya referencias circulares, es decir, cuando las descripciones asociadas a los nombres incluyan a otros nombres cuyas descripciones asociadas, a su vez, incluyan a nombres que ya habían aparecido en la cadena y para los cuales no se ofrece una manera de referir independiente de ésta.

1.b Argumento epistemológico⁷

Consideremos [n es el F] y [El F es el F] donde n es un nombre propio cualquiera y [el F] es la descripción que el hablante asocia con n . Por ejemplo, supongamos que la única descripción que asocia un hablante competente h con “Rutherford” es “el hombre que descubrió la estructura interna del átomo” y consideremos la oración:

(21) Rutherford fue el hombre que descubrió la estructura interna del átomo.

Si el significado de “Rutherford” fuera el de la descripción “el hombre que descubrió la estructura interna del átomo” entonces (21) tendría el mismo significado que:

(22) El hombre que descubrió la estructura interna del átomo fue el hombre que descubrió la estructura interna del átomo.

Sin embargo, a pesar de que h necesita información empírica para saber que (21) es verdad, esto no es así con (22).⁸ Pero si S puede conocer la verdad de (22) *a priori* pero no así la de (21),⁹ entonces (21) y (22) no pueden tener el mismo significado y, por lo tanto, TDS no puede ser verdad.¹⁰

1.c. El argumento modal

Con este argumento, Kripke intenta mostrar que si bien las teorías descriptonistas podrían describir correctamente las condiciones de verdad de oraciones con nombres propios

⁷ A pesar de que el argumento epistemológico no está claramente expuesto en *Naming and Necessity* y ha sido discutido si realmente está presente, en (Soames, 2002, pp. 21-22) se presenta una reconstrucción de éste. Me parece que el argumento está al menos sugerido en el texto de Kripke—véase, por ejemplo (Kripke, 1985, pp. 88)—por lo que lo presento aquí y sigo en esto a la reconstrucción de Soames.

⁸ Una objeción a esta afirmación puede venir de alguien que suscribe la teoría de las descripciones de Russell y afirma que una oración como (22) no puede ser verdadera si “el hombre que descubrió la estructura interna del átomo” no denota a ningún objeto (véase nota al pie 37 en la parte 2 del capítulo I). De manera que para asentir a (22) se necesita también de información empírica. En este caso, podría ser preferible utilizar oraciones como “Si algún hombre descubrió la estructura interna del átomo, Rutherford fue el hombre que la descubrió” y “Si algún hombre descubrió la estructura interna del átomo, el hombre que descubrió la estructura interna del átomo fue el hombre que la descubrió”.

⁹ Dada la manera en que Kripke utiliza el término “*a priori*” es posible que exista un sujeto S^* para el que la verdad de (21) y (22) sean ambas *a priori* (aunque en la mayoría de los casos esto no sea así). Este caso tendría que ser uno en el que el sujeto S^* haya sido quien fijó la referencia del nombre propio y lo haya hecho a través de la descripción que se utiliza en las oraciones en cuestión. Kripke dice: “usaré consistentemente en el texto el término ‘*a priori*’ de manera que se consideren *a priori* los enunciados cuya verdad se sigue de una ‘definición’ que fija la referencia”. (Kripke, 1985, p.65, nota al pie 26). Para la mayoría de los hablantes, sin embargo, éste no es el caso. Como veremos en el capítulo III, esta cuestión se vuelve relevante para el tipo de nombre propios que Evans llama “nombres descriptivos”. Sobre las maneras en que Kripke propone que se puede fijar la referencia, véase la sección 2 de este capítulo.

¹⁰ El argumento epistemológico de Kripke resulta análogo al reto de Frege en el siguiente sentido. De acuerdo con el reto de Frege, una oración de identidad entre dos apariciones de un mismo nombre propio y una oración de identidad entre diferentes nombres correferenciales pueden diferir en valor cognoscitivo (la segunda puede resultar informativa mientras que la primera no). En esta presentación del argumento epistemológico de Kripke, se utiliza un enunciado de identidad entre dos apariciones de la misma descripción y un enunciado de identidad entre un nombre propio y la descripción que supuestamente le es sinónima para mostrar que mientras que el primero es algo que el hablante puede saber *a priori* el segundo es algo que típicamente no conoce *a priori*.

con respecto a lo que de hecho es el caso, para la mayoría de los casos, éstas no describen correctamente las condiciones de verdad de estas oraciones en situaciones contrafácticas si las descripciones que se utilizan son del tipo de las consideradas a continuación y que se supone son las que los hablantes competentes asocian con los nombres propios. De esto, y del supuesto de que dos oraciones con diferentes condiciones de verdad en situaciones contrafácticas no pueden tener el mismo significado, Kripke concluye que el significado o contenido semántico de los nombres propios no está dado, para la mayoría de los casos, por estas descripciones. Las descripciones en cuestión son del tipo que tanto Frege como Russell utilizaron en sus propuestas, de manera que el argumento es una objeción para éstas.

Supongamos nuevamente que el significado de “Galileo Galilei”, para un hablante *b*, es la descripción que éste asocia con el nombre y que esta descripción es “el primer hombre que descubrió las leyes de la caída de los cuerpos”. Supóngase, además, que *b* afirma:

(15) Galileo Galilei ocupó una posición académica en la Universidad de Padua.

Consideremos nuevamente la oración:

(16) El primer hombre que descubrió las leyes de la caída de los cuerpos ocupó una posición académica en la Universidad de Padua.

y supongamos que Galileo Galilei, en efecto, fue el primer hombre que descubrió las leyes de la caída de los cuerpos. Bajo las condiciones que de hecho son el caso, (15) y (16) tienen las mismas condiciones de verdad: son verdaderas si y sólo si Galileo Galilei tiene la propiedad de haber tenido un puesto en la Universidad de Padua. Esto porque Galileo Galilei fue, de hecho, el primero en descubrir las leyes de la caída de los cuerpos; Galileo Galilei es la denotación de la descripción asociada al nombre. Sin embargo, si consideramos la situación contrafáctica en la que a pesar de que Galileo Galilei sí tuvo un puesto en la Universidad de Padua hubo un hindú que fue el primero en descubrir estas leyes (las descubrió cien años antes que Galileo) y que, por supuesto, no tenía una posición en la Universidad de Padua, tenemos que con respecto a esta situación (15) sería verdadera y (16) falsa. De manera que con respecto a esta situación las condiciones de verdad de (15) y de (16) no son las mismas. Si asumimos que un par de oraciones que tienen diferentes condiciones de verdad con respecto a situaciones contrafácticas no pueden tener el mismo significado,¹¹ concluimos, en contra de TDS y del supuesto que la descripción que da cuenta del significado del nombre propio es “el primer

¹¹ En el siguiente capítulo ofreceremos las razones que da Gareth Evans para rechazar este supuesto.

hombre que descubrió las leyes de la caída de los cuerpos”, que (15) y (16) no tienen el mismo significado.

De acuerdo con Kripke, cuando utilizamos nombres propios hablamos siempre de un mismo objeto, sin importar cómo podría haber sido el curso de los hechos. Cuando utilizamos descripciones definidas, en cambio, hablamos sobre aquel objeto que es la denotación de la descripción y que, para descripciones definidas como “el primer hombre que descubrió las leyes de la caída de los cuerpos”, puede variar cuando se consideran cursos alternativos de los hechos (situaciones contrafácticas).

Podemos elaborar un poco más la presentación de este argumento recurriendo a la distinción de Kripke entre propiedades esenciales y accidentales así como a sus nociones de designador rígido y no rígido. Esto nos será útil también en los siguientes capítulos.

Propiedades esenciales vs. propiedades accidentales

De acuerdo con Kripke, podemos distinguir entre propiedades esenciales y propiedades accidentales. Las *propiedades esenciales* de un objeto son aquellas que el objeto necesariamente tiene si existe y si no las tuviera, entonces no existiría. Es decir, son propiedades que el objeto tiene, por lo menos, en todo mundo posible en el que existe.¹² Las propiedades accidentales son las que no son esenciales. Por ejemplo, ser alto (para una persona) es una propiedad contingente: una persona podría no haber sido alta y seguir siendo esa persona. En contraste, ser el tercer entero positivo en la recta numérica es una propiedad esencial: no es posible que el número tres no sea el tercer entero positivo en la recta numérica y siga siendo el número tres. Si algo no es el tercer entero positivo en la recta numérica, entonces ese objeto no es el número tres.¹³

A partir de esto, Kripke distingue a las descripciones definidas en función del tipo de propiedad a través de la cual denotan. La descripción “el número que ocupa el décimo lugar en la recta numérica”, por ejemplo, denota a través de una propiedad esencial y, por lo tanto, no hay un mundo posible con respecto al cual la descripción denote a un número diferente del 10. La descripción “el número de corbatas que usó Charles Chaplin en su vida”, en cambio, denota

¹² De acuerdo con Kripke, parte del trabajo científico consiste en descubrir las propiedades esenciales de los objetos y clases naturales de objetos. “En general, al investigar la ciencia los rasgos estructurales básicos, trata de encontrar la naturaleza y, por lo tanto, la esencia (en el sentido filosófico) de la clase. El caso de los fenómenos naturales es similar.” (Kripke, 1985, p. 134).

¹³ (Kripke, 1985, p. 63) y (Kripke, 1971, p. 29). En la tercera conferencia de *Naming and Necessity*, Kripke menciona algunos principios relacionados con que una propiedad sea esencial a un objeto. Por ejemplo, dice que el origen de un objeto le es esencial y que la sustancia de la que está hecho también le es esencial. También sugiere que *ser una mesa*, por ejemplo, es una propiedad esencial de una mesa particular. (Kripke, 1985, p.109-114)

a través de una propiedad accidental. Supongamos que la descripción denota al número 3,224. A diferencia del caso anterior, no diríamos que es una propiedad esencial de este número ser el número de corbatas usadas en toda su vida por Charles Chaplin. Podemos imaginar una situación contrafáctica en la que Chaplin utilizó 3,220 corbatas y, por lo tanto, una en la que la descripción denota al número 3,220. Así, hay mundos posibles con respecto a los cuales estas descripciones denotan a diferentes objetos. De acuerdo con Kripke, la mayoría de las veces las descripciones que los sujetos asocian a los nombres propios denotan por medio de propiedades accidentales.¹⁴ Además, son descripciones de este tipo las que Frege y Russell utilizaron en sus propuestas.

Designadores rígidos y sus tipos

Kripke propone que, en un sentido cuasi-técnico, “llamemos a algo un *designador rígido* si en todo mundo posible designa al mismo objeto, un *designador no rígido* o *accidental* si éste no es el caso”.¹⁵ Kripke distinguió también entre el tipo de designación rígida débil y el fuerte. Una expresión es un *designador rígido en sentido débil* si designa al mismo objeto con respecto a todo mundo posible en que ese objeto existe. De manera que al decir que una expresión es un designador rígido en sentido débil no se quiere implicar que el objeto designado tenga que existir en todo mundo posible (que tenga que existir necesariamente) ni que el designador tenga que designarlo en mundos posibles en los que el objeto no existe, sino simplemente que en cualquier mundo posible en el que el objeto exista, el designador rígido en cuestión lo designa. Kripke llama a un designador rígido de algo necesariamente existente, es decir, de algo que existe en todo mundo posible, *rígido en sentido fuerte*.¹⁶

Al decir que una expresión designa a objetos diferentes en diferentes mundos posibles, sin embargo, no se quiere decir que el lenguaje podría haberse usado de manera diferente; por ejemplo, que podríamos haber usado “Charles Chaplin” para referirnos a Beaudelaire—lo cual es cierto. Lo que quiere decir Kripke es que tal y como usamos un lenguaje en el mundo real—tal y como usamos “Charles Chaplin” en castellano, por ejemplo—cuando consideramos una situación contrafáctica, un designador rígido no designa a un objeto diferente del que de hecho

¹⁴ Esto puede deberse, en parte, a que en general es difícil saber cuáles son las propiedades esenciales de un objeto.

¹⁵ Kripke, 1985, p. 51.

¹⁶ Para los propósitos de la discusión que nos interesa en este capítulo las nociones cuasi-técnicas de Kripke son suficientes. En el capítulo 4, utilizaré una forma más precisa de la caracterización de rigidez débil que tomo de Salmon (1982) y Gómez Torrente (2006), así como sus nociones más precisas de rigidez persistente y obstinada.

designa. Con respecto a una situación contrafáctica, “Charles Chaplin”, por ejemplo, no designa a Baudelaire en vez de a Chaplin.¹⁷

Kripke propone también dividir a los designadores rígidos en designadores rígidos *de jure* y designadores rígidos *de facto*. Los primeros designan, por estipulación, a un mismo objeto en todo mundo posible; por ejemplo, podemos estipular que “Taj Mahal” designe en todo mundo posible a cierto monumento arquitectónico. Los designadores rígidos *de facto*, en cambio, son expresiones que designan a un único objeto en todo mundo posible porque el objeto es el único que cumple con tener cierta propiedad que el designador estipula. Es decir, el designador designa por medio de un predicado *F* que es satisfecho por uno y el mismo objeto al menos en todo mundo posible en que el objeto existe. Las descripciones definidas como “el menor de los números primos” son designadores rígidos *de facto* porque denotan a través de una propiedad esencial y, por lo tanto, si la propiedad es satisfecha por un objeto, es satisfecha por éste en todo mundo posible en el que existe. Kripke sugiere que los nombres propios son designadores rígidos *de jure*, aunque con sus argumentos sólo establece la tesis más débil que afirma que éstos son designadores rígidos *simpliciter*.¹⁸

Como ya señalé, de acuerdo con Kripke, la mayoría de las veces los hablantes que asocian descripciones definidas con nombres propios utilizan descripciones que denotan a través de una propiedad accidental. Por lo tanto, la mayoría de las veces las descripciones que los hablantes asocian con los nombres propios no son designadores rígidos. Para Kripke, sin embargo, los nombres propios son designadores rígidos:¹⁹

[l]a doctrina de la rigidez supone que una pintura o una imagen que pretenda representar una situación correctamente descrita por (1) [“Aristóteles amaba a los perros”] tiene *ipso facto* que pretender representar a Aristóteles mismo y su amor a los perros. Ninguna imagen que pretenda representar a alguien más y su amor a los perros, aun cuando representa ese otro individuo como si poseyera todas las propiedades que usamos para identificar a Aristóteles, representa una situación contrafáctica descrita correctamente por (1).²⁰

De acuerdo con Kripke, si las descripciones que se utilizan para dar cuenta del significado de los nombres propios (ya sea porque son las que los hablantes asocian con éstos o por alguna otra razón) no son, en la mayoría de los casos, designadores rígidos, entonces éstas no pueden tener el mismo significado que los nombres propios.

¹⁷ Kripke, 1985, p. 19 y 20.

¹⁸ Kripke, 1985, p. 51.

¹⁹ Kripke sugiere la tesis más fuerte de que los nombres propios son designadores rígidos *de jure*. Sin embargo, con esta reconstrucción de su argumento sólo se utiliza la premisa más débil de que los nombres propios son designadores rígidos. *Cfr.* Kripke, 1985, p. 26.

²⁰ Kripke, 1985, p.18.

A continuación presento una reconstrucción más explícita el argumento modal de Kripke:

- (a) Los nombres propios son designadores rígidos.
- (b) Las descripciones que denotan (o que se utilizan para intentar denotar) a través de propiedades accidentales son designadores no rígidos.
- (c) La mayoría de las veces, las descripciones asociadas a los nombres propios denotan (si es que lo hacen) a través de propiedades accidentales.
- (d) La mayoría de las veces, las descripciones asociadas a los nombres propios son designadores no rígidos. [De (b) y (c).]
- (e) Dos oraciones que difieren únicamente en que una contiene a un designador rígido y la otra a un designador no rígido, no pueden tener las mismas condiciones de verdad en toda situación contrafáctica.
- (f) Dos oraciones con diferentes condiciones de verdad en situaciones reales o contrafácticas no pueden tener el mismo significado.²¹
- (g) Luego, dos oraciones que difieren únicamente en que una contiene a un designador rígido y la otra a un designador no rígido, no pueden tener el mismo significado. [De (e) y (f).]
- (h) El significado de un designador rígido y el de un designador no rígido no puede ser el mismo. [De (g) y de aceptar el principio de composicionalidad del significado.]²²
- (i) La mayoría de las veces, un nombre propio y la descripción que se le asocia no tienen el mismo significado. [De (a), (d) y (h)]

Para el ejemplo sobre Galileo Galilei, tendríamos que mientras que la oración:

- (15) Galileo Galilei ocupó una posición académica en la Universidad de Padua.

contiene al designador rígido “Galileo Galilei”, la oración

- (16) El primer hombre que descubrió las leyes de la caída de los cuerpos ocupó un puesto en la Universidad de Padua.

contiene a un designador no rígido en lugar de éste, ya que la propiedad de ser el primer descubridor de las leyes de la caída de los cuerpos es una propiedad accidental y, por lo tanto, la descripción “el primer hombre que descubrió las leyes de la caída de los cuerpos” es un designador no rígido. De manera que hay mundos posibles en los que “Galileo Galilei” y “el

²¹ Dejamos de lado el caso de oraciones con deícticos.

²² El principio dice que el significado de una oración está compuesto por los significados de sus partes y la manera en que éstas se concatenan.

primer hombre que descubrió las leyes de la caída de los cuerpos” no designan al mismo individuo y, por lo tanto, (15) y (16) no tienen las mismas condiciones de verdad en toda situación contrafáctica. En particular, la situación considerada al principio de esta sección en la que un hindú, cien años antes que Galileo fue el primero en descubrir las leyes de la caída de los cuerpos es una con respecto a la cual (15) es verdadera y (16) falsa. De aceptar esto, (f) y el principio de composicionalidad del significado se sigue—en contra de lo que algunos descriptivistas defienden—que (15) y (16) no tienen el mismo significado.

2. TEORÍA CAUSAL DE LA REFERENCIA Y FIJACIÓN DE REFERENCIA POR DESCRIPCIÓN

Además de sostener que los nombres propios son designadores rígidos, Kripke propone lo que se conoce como la “teoría causal de referencia” (en adelante “TCR”) con la que pretende bosquejar una manera no descriptivista (o no esencialmente descriptivista) en que los nombres propios obtienen su referencia. La “teoría” acepta, sin embargo, que quienes introducen por primera vez al nombre propio pueden fijar su referencia a través de una descripción. Veamos con un poco de detalle esta propuesta.

De acuerdo con Kripke, hay dos maneras en que un nombre propio puede obtener su referencia: o bien por medio de un bautismo o bien a través de una cadena causal entre usuarios de este nombre que lo conectan con el acto bautismal. El primer caso ocurre cuando el nombre es usado por primera vez para referir a cierto objeto. En este caso, la referencia se fija o bien ostensivamente o bien a través de una descripción. Un ejemplo de fijación de referencia por ostensión es cuando se dice algo como “llamaremos ‘Lucía’ a este bebé” siendo claro para quienes participan en este acto a qué refiere “este bebé”. Uno de los ejemplos de Kripke de fijación de referencia por descripción es justamente “Neptuno”, que fue el nombre que dio Leverrier, antes de haberlo observado, al planeta que de acuerdo con él era responsable de ciertas discrepancias en la órbita de Urano.

Una vez que se ha introducido el nombre propio y se ha fijado su referencia por medio de un bautismo ostensivo o descriptivo, los hablantes pueden referirse al objeto nombrado utilizando el nombre propio en virtud de su conexión causal con otros hablantes en la comunidad que tienen la intención de utilizar al nombre con la misma referencia que con la que lo utilizaron los usuarios anteriores. Si rastreáramos la cadena causal, veríamos que pasa por diferentes usuarios del nombre y llega hasta el acto bautismal (hasta quien o quienes introdujeron el nombre). La referencia, entonces, depende no sólo de las relaciones causales

entre hablantes que llegan hasta el bautismo, sino también de las intenciones lingüísticas de los hablantes en la cadena de continuar usando el nombre con la misma referencia que con la que lo usaban los usuarios anteriores. De no ser así, para que el nombre propio refiriera tendría que haber un nuevo bautismo.²³

En palabras de Kripke:

Alguien, digamos un bebé, nace, sus padres le dan un cierto nombre. Hablan acerca de él con sus amigos. Otra gente lo conoce. A través de distintas suertes de discurso el nombre se va esparciendo de eslabón en eslabón como si se tratara de una cadena. Un hablante que se encuentre al final de esta cadena, el cual ha oído hablar, por ejemplo, sobre Richard Feynman, en el mercado o en otra parte, puede referirse a Richard Feynman, aun cuando no pueda recordar a quién oyó hablar por primera vez de Feynman [...]. Determinada transmisión de comunicación que conduce en último término hasta el hombre mismo llega al hablante. [...] se ha establecido una cadena de comunicación [...] en virtud de que el hablante es miembro de una comunidad que pasó el nombre de eslabón en eslabón y no mediante una ceremonia que realiza en privado en su estudio: "Querré decir con 'Feynman' el hombre que hizo tal y cual cosa."²⁴

Kripke reconoce que la referencia puede fijarse a través de una descripción, pero estos casos se restringen a aquellos en los que los primeros usuarios del nombre, quienes lo introdujeron, decidieron que éste refiriera a aquello que satisface cierta descripción. El nombre, al ser usado por los demás hablantes (quienes no lo introdujeron y pretenden usarlo con la misma referencia que los usuarios anteriores), refiere en virtud de la cadena causal que pasa por otros hablantes y que llega hasta el acto bautismal. Así, la propuesta no es esencialmente descriptivista. Sobre esto, Kripke dice:

[H]e argumentado que aun cuando en algunos casos especiales, notoriamente en algunos casos de bautismos iniciales, un referente *es* determinado mediante una descripción, mediante una propiedad que lo identifica únicamente a él, lo que esa propiedad hace en muchos casos de designación no es dar un sinónimo, dar algo de lo cual el nombre es una abreviatura; lo que hace, más bien, es fijar una referencia. Fija la referencia mediante algunos rasgos contingentes del objeto. El nombre que denota ese objeto se usa entonces para referir a ese objeto, incluso al referirse a situaciones contrafácticas en las que el objeto no tiene las propiedades en cuestión.²⁵

El interés de Kripke, sin embargo, está centrado en mostrar que para *la mayoría* de los nombres propios, las teorías descriptivistas son falsas. Kripke reconoce que hay casos, además de aquellos en los que consideramos a quien introduce el nombre descriptivamente, en los que *sí* es a través de una descripción que se establece la referencia de un nombre propio.

Otro caso, si queremos llamar a esto un nombre, podría ser cuando la policía de Londres usa el nombre 'Jack' o 'Jack el Destripador' para referirse al hombre, quienquiera que éste sea, que cometió todos aquellos asesinatos o la mayor parte de ellos. Entonces se está dando la referencia del nombre

²³ Al final de la sección 3.d se presenta una de las principales críticas de Evans (1973) a la TCR.

²⁴ Kripke, 1985, pp. 91-92.

²⁵ Kripke, 1985, pp. 105-106.

mediante una descripción. Pero en muchos casos, o en la mayoría, pienso que las tesis [descriptonistas] son falsas.²⁶

Nuestro interés en este trabajo no es dar cuenta del significado y de la manera en que refieren la mayoría de los nombres propios sino únicamente cierto tipo de expresiones (cierto tipo de nombres propios y nombres de clases naturales) que hemos llamado “TTRs”. ¿Podrían los TTRs que funcionan como nombres propios estar entre los casos excepcionales de nombres propios como “Jack el Destripador” en los que sí hay una descripción asociada a éstos y que juega un papel importante al dar cuenta de su significado y la manera de fijar su referencia? ¿Cómo podrían estos nombres evitar las conclusiones de los argumentos antidescriptonistas de Kripke?

En el capítulo III, presento la propuesta de Gareth Evans sobre nombres como “Jack el Destripador”, que llama “nombres descriptivos”. Esta propuesta incorpora tanto algunos de los elementos descriptonistas que vimos en el Capítulo I, como algunas de las observaciones de Kripke que presentamos en éste. Veremos también, por un lado, que a pesar de retomar elementos descriptonistas, Evans ofrece una manera de responder a los argumentos antidescriptonistas de Kripke, y por el otro, que su propuesta no puede verse sólo como una elaboración de las ideas kripkeanas ya que en algunos aspectos son incompatibles.

Antes de esto, sin embargo, presentaré las razones de Kripke para extender sus observaciones sobre nombres propios a términos para clases, sustancias y fenómenos naturales—que he llamado simplemente “términos de clase natural”—y algunas de sus consideraciones en relación a los nombres vacíos. Esto resulta relevante ya que, como mencionamos al principio del capítulo, algunos de los TTRs son términos de estos tipos. Además, tanto los TTRs que son nombres propios como los que son términos de clase natural pueden ser vacíos. En el capítulo IV, retomo los argumentos de Kripke que presento en la sección 4 de este capítulo sobre términos vacíos como “unicornio”.

3. TÉRMINOS DE CLASE NATURAL

De acuerdo con Kripke, los términos de clase natural son similares a los nombres propios en que su significado no es, típicamente, una descripción y no refieren, comúnmente, a través de una descripción. Propone extender algunas de las observaciones que hizo sobre nombres propios a este tipo de términos, entre ellas que: (i) los términos de clase natural son

²⁶ Kripke, 1985, p. 81.

designadores rígidos; y (ii) éstos refieren de manera similar a cómo refieren los nombres propios (a través de una variante de la TCR).²⁷

De acuerdo con la posición que defiendo, entonces, los términos de clases naturales son mucho más parecidos a los nombres propios de lo que generalmente se supone. El antiguo término “nombre común” es por lo tanto muy apropiado para los predicados que señalan clases naturales, tales como “vaca” o “tigre”. Sin embargo, mis consideraciones se aplican también a algunos “términos masa” [*mass terms*] de clases naturales, tales como “oro”, “agua” y otros similares.²⁸

Kripke ofrece argumentos análogos a los que elabora en contra de teorías descriptonistas del significado y de la referencia de los nombres propios para estos tipos de términos. Los presento también, brevemente, a través de la clasificación de Soames.

3.a Argumento semántico para términos de clase natural

Kripke intenta mostrar que al afirmar [t es el G], donde t es un término de clase natural y G un predicado, no se afirma, típicamente, lo mismo que con [$El F$ es el G], donde [$El F$] es la descripción que el hablante asocia con t . Si Kripke está en lo correcto y estos ejemplos son característicos de nuestro uso de oraciones con términos de clase natural, entonces una propuesta descriptonista sobre el significado de estos términos no es adecuada para muchos casos si la descripción que se propone como aportando el significado del término en cuestión es de los tipos considerados en estos argumentos.

Además, de acuerdo con Kripke, en muchos casos al menos, el referente del término de clase natural no se determina por medio de la descripción que el hablante asocia con éste. La descripción asociada, a diferencia de los términos en cuestión, muchas veces refiere a un ejemplar de una clase, sustancia o fenómeno diferente del que refiere el término; en otros casos, la descripción no refiere mientras que el término sí; y, en otros más, la descripción refiere a objetos que pertenecen a más de una clase, sustancia o fenómeno natural. Si la referencia del término en cuestión se fijara por medio de las descripciones como las que aquí se consideran y que se supone son las que el hablante asocia típicamente a estos términos, la mayoría de nuestras afirmaciones que se hacen a través de oraciones que los incluyen resultarían falsas. Así, se rechaza una propuesta descriptonista sobre la referencia si el tipo de

²⁷ “‘Calor’, como ‘oro’, es un designador rígido cuya referencia se fija mediante su ‘definición’. Otros fenómenos naturales, tales como la electricidad, originalmente se identifican como las causas de ciertos efectos experimentales concretos.” (Kripke, 1985, p. 133). Y más adelante: “El nombre de la especie puede pasarse de eslabón en eslabón, exactamente como en el caso de los nombres propios, de manera que quienes han visto muy poco o ningún oro pueden sin embargo usar el término. Su referencia se determina mediante una cadena causal (histórica), no usando algún ejemplar.” (Kripke, 1985, p. 135).

²⁸ Kripke, 1985, p. 124.

descripciones que se supone determina la referencia del término son como las consideradas en estos argumentos.

Al igual que con los argumentos para nombres propios, con los siguientes argumentos Kripke no muestra que no haya ninguna descripción a través de la cual se dé cuenta del significado del término de clase natural. Los argumentos sólo muestran que algunos tipos de descripciones, que de acuerdo con él comúnmente asocian los hablantes a este tipo de términos, no pueden tener el mismo significado que los términos en cuestión.

A continuación presento sólo el argumento análogo al caso 1 del argumento semántico para nombres propios. De la misma manera, se pueden reconstruir argumentos análogos para los demás tipos de descripciones.

Caso 1: denotación equivocada

Supóngase que el significado de los términos de clase natural es el de la descripción que el hablante asocia con éstos. Supóngase también que un hablante competente *b* asocia la descripción “el último de los metales de transición de acuerdo con el ordenamiento de la tabla periódica”, que llamaré “D*”, con “oro” o “el oro”. Si esto es así, entonces el significado de una preferencia hecha por *b* (o por algún miembro de su comunidad) de la oración:

(23) El oro es un metal amarillo.

es el mismo que el de una preferencia, hecha por *b* también (o por algún miembro de su comunidad), de:

(24) El último de los metales de transición de acuerdo con el ordenamiento de la tabla periódica es un metal amarillo.

Supóngase, además, que se descubre que, contrario a lo que se creía, el oro no es el último de los metales de transición de acuerdo con el ordenamiento de la tabla periódica, sino que el siguiente elemento llamado “Y”, de acuerdo con dicho ordenamiento, es también un metal de transición y no es de color amarillo. Como, por hipótesis, el significado de “oro” es el mismo que el de la descripción D*, entonces al proferir (23), *b* estaría afirmando que el último de los metales de transición de acuerdo con el ordenamiento de la tabla periódica (en este caso no el oro sino Y) es amarillo. Esto, sin embargo, no parece ser el caso. Al parecer, cuando *b* emite (23) afirma algo sobre cierta sustancia—el oro—y no sobre cualquier sustancia que resulte ser el último de los metales de transición de acuerdo con el ordenamiento de la tabla

periódica. De manera que el significado del término de clase natural no parece ser el de la descripción que le asocia el hablante ni en este ejemplo ni en casos relevantemente similares.

Además, si la referencia del término se determinara a través de la descripción que se asocia con éste, en el caso anterior, (23) sería falsa incluso si el oro, en efecto, es un metal amarillo: Y, y no el oro, es la denotación de D^* . Esto nuevamente resulta contraintuitivo por lo que no parece que la referencia de un término como “oro” se determine por medio de la descripción que le asocia el hablante cuando ésta es del tipo aquí considerado.

3.b Argumento epistemológico para términos de clase natural

Supongamos que ser amarillo forma parte de la descripción que un hablante h asocia con “oro” o “el oro”; por ejemplo, la descripción podría ser “el metal amarillo que abunda en *tales y cuales* sitios”. Consideremos ahora el siguiente par de oraciones:

(23) El oro es amarillo.

(25) El metal amarillo que abunda en *tales y cuales* sitios es amarillo.

Mientras que la verdad de (25) es algo que h puede conocer *a priori*, parece que la verdad de (23) es algo que se establece empíricamente. Podemos imaginar la situación en la que descubrimos que el oro en realidad es azul pero que cierta sustancia en el aire genera una ilusión óptica que nos hace verlo amarillo. Aun en este caso, no diríamos que este descubrimiento nos lleva a la conclusión de que en realidad no hay oro. Más bien diríamos que nos habíamos equivocado y que el oro es azul. Pero entonces, si h puede conocer la verdad de (25) *a priori* pero no así la de (23), entonces (23) y (25) no tienen el mismo significado.²⁹

Si la mayoría de las veces los hablantes asocian descripciones a términos de clase natural que, como las del ejemplo anterior, utilizan propiedades accidentales para denotar, entonces es posible que estemos equivocados y que la clase, sustancia o fenómeno natural considerada en realidad no satisfaga esta propiedad. Sin embargo, si descubriéramos que éste es el caso, parece que no afirmaríamos que la clase, sustancia o fenómeno no existe, así como en el ejemplo anterior no diríamos que en realidad el oro no existe. Podrían ofrecerse ejemplos similares a través de oraciones como “los gatos son cuadrúpedos”, “el calor produce la sensación X”, “el sonido es audible”, etc. Si, por ejemplo, ser cuadrúpedo fuera parte del significado de “tigre”, entonces hablar de un tigre de tres patas sería una contradicción.

²⁹ Kripke, 1985, p. 116-117.

3.c El argumento modal para términos de clase natural

Incluso si las teorías descriptivistas dieran cuenta de manera correcta de las condiciones de verdad de oraciones con términos de clase natural con respecto a lo que de hecho es el caso, de acuerdo con Kripke, para la mayoría de los casos, éstas no describen correctamente las condiciones de verdad de estas oraciones en situaciones contrafácticas si las descripciones que se utilizan son del tipo de las consideradas a continuación y que se supone son las que los hablantes competentes asocian con este tipo de términos. De esto, y del supuesto de que dos oraciones con diferentes condiciones de verdad en situaciones contrafácticas no pueden tener el mismo significado, Kripke concluye que el significado o contenido semántico de términos de clase natural no está dado, para la mayoría de los casos, por descripciones como éstas.

Supongamos que el significado de “relámpago” o “el relámpago” es el de la descripción “el fenómeno que afecta a nuestros ojos de *tal y cual forma* cuando miramos al cielo”. Si esto es así, entonces el significado de:

(26) El relámpago se produce por un choque de nubes cargadas eléctricamente.

es el mismo que el de:

(27) El fenómeno que afecta a nuestros ojos de *tal y cual forma* cuando miramos al cielo se produce por un choque de nubes cargadas eléctricamente.

Si suponemos que un relámpago, en efecto, es el fenómeno que afecta a nuestros ojos de *tal y cual forma* cuando miramos al cielo y consideramos (26) y (27) bajo las condiciones que de hecho son el caso, las dos tienen las mismas condiciones de verdad: son verdaderas si y sólo si los relámpagos se producen por choques de nubes cargadas eléctricamente. Esto porque sólo un relámpago es, de hecho, el fenómeno que afecta a nuestros ojos *de tal y cual forma* cuando miramos al cielo; sólo el relámpago es, de hecho, la denotación de esta descripción. Sin embargo, consideremos la situación contrafáctica en la que a pesar de que los relámpagos sí se producen por choques de nubes cargadas eléctricamente, éstos no afectan a nuestros ojos de ninguna manera y, sin embargo, el paso de una estrella fugaz cercana produce estos mismos efectos en nuestros ojos—o simplemente la situación contrafáctica en la que no tenemos ojos. Con respecto a esta situación, (26) es verdadera pero (27) falsa ya que la descripción no denota al relámpago sino al paso de estrellas fugaces cercanas—o a nada, si no tenemos ojos—y las estrellas fugaces no se producen por un choque de nubes cargadas eléctricamente. De manera que las condiciones de verdad de (26) y (27) no son las mismas en esta situación contrafáctica.

Así, si asumimos que un par de oraciones que tienen diferentes condiciones de verdad incluso con respecto a situaciones contrafácticas no tienen el mismo significado, concluimos que (26) y (27), así como pares de oraciones relevantemente similares, no tienen el mismo significado.³⁰

3.d Referencia de términos de clase natural

Kripke propone que los términos de clase natural refieren de manera similar a como, de acuerdo con la TCR, refieren los nombres propios. Primero hay un bautismo de la clase, sustancia o fenómeno natural: éste se selecciona mediante alguna “definición” o estipulación fijadora de referencia. Por ejemplo:

- (*) Oro es la sustancia ejemplificada por (los casos paradigmáticos de) las cosas que están ahí o al menos por casi todas ellas.

La “definición” fijadora de referencia puede hacerse a través de una ostensión como en (*) o por medio de una descripción. Sobre este bautizo inicial, Kripke hace las siguientes consideraciones:³¹

(a) La “definición” (*) no expresa una verdad necesaria en el sentido de que aunque cada una de las cosas señaladas si son oro lo son necesariamente, el oro podría haber existido aun cuando esas cosas no existieran. La “definición”, sin embargo, sí expresa una verdad *a priori* en el mismo sentido que en el caso de los nombres propios. La “definición” fija una referencia de manera tal que para quien la fija de esta manera, (*) es algo cuya verdad conoce *a priori*.³²

(b) La “definición” incluye la precisión “o al menos por casi todas ellas” para permitir que en la muestra puedan haber cosas que no son oro—por ejemplo, un poco de piritita de hierro—³³ ya que al ser en apariencia similares y como sus propiedades esenciales son algo que se descubre sólo *a posteriori*, es posible que la muestra con la que se fija la referencia tenga un número pequeño de cosas de otra sustancia y que más tarde se descubra esto. Por otro lado, Kripke señala que si resultara falsa la suposición de que hay una sustancia, fenómeno o clase natural uniforme en la muestra con la que se fija la referencia de estos términos, las reacciones podrían ser diversas. Algunas veces se declarará que había dos clases de sustancias, fenómenos

³⁰ (Kripke, 1985, 127). Se puede reconstruir un argumento análogo al presentado en la página 54 para términos de clase natural.

³¹ Kripke, 1985, p. 132.

³² Sobre el sentido en el que Kripke utiliza el término *a priori*, véase nota 9.

³³ La piritita de hierro es una sustancia que parece oro pero que en realidad no lo es. Se le ha llamado también “oro de los tontos” [*fool's gold*].

o clases naturales, otras veces se desechará el término,³⁴ otras más se descubrirá que la presunta nueva clase, sustancia o fenómeno no era nueva sino que la muestra era parte de una clase, sustancia o fenómeno ya conocido, etc.³⁵

(c) (*) es un enunciado de identidad que fija la referencia del designador rígido “oro” mediante una “definición” que incluye una propiedad accidental del oro, en este caso, la de ser las cosas que están en cierto lugar y tienen ciertas propiedades (por ejemplo, ser de color amarillo, brillar, etc.). Esta definición no es, sin embargo, un sinónimo del término de clase natural.³⁶ Esto es también análogo al caso de los nombres propios. Como vimos, el argumento modal muestra que una oración θ que contiene a la descripción que fija la referencia de un término como éstos y una oración θ' que se forma al sustituir la descripción en θ por el término de clase natural del que fija su referencia, en la mayoría de los casos, no pueden tener el mismo significado: la mayoría de las veces la referencia del término de clase natural se fija a través de una descripción que denota a través de una propiedad accidental y, por lo tanto, hay situaciones contrafácticas en las que los valores de verdad de θ y θ' difieren.

(d) Si la referencia se fija a través de una muestra, la manera en que se clasifican a otros objetos que no son parte de la muestra original como perteneciendo a la misma clase, sustancia o fenómeno es utilizando ciertas propiedades que se cree están presentes en los objetos de la muestra original y que se piensa son, por lo menos, aproximadamente características de la clase, sustancia o fenómeno de la que la mayoría de los elementos de la muestra forman parte.

³⁴ Kripke no dice, sin embargo, cuál sería el significado de un término de clase natural que se desecha porque se descubre que la muestra no formaba una o varias clases. Kripke rechaza, sin embargo, que el significado de un término como éste sea la “definición” que fija la referencia. La única observación de Kripke que podríamos ver como relacionada con esto es la que ofrece para términos como “unicornio” o “Sherlock Holmes” y que presento en la sección 4 de este capítulo.

³⁵ De acuerdo con Soames (2002), las intenciones explícitas de los hablantes al introducir un término de clase natural pueden no ser suficientemente precisas. Por ejemplo, al introducir “agua”, quienes lo hicieron probablemente sólo pensaron en ésta como “ese tipo de cosa” sin tener ninguna idea explícita de que el tipo de clase en cuestión debía involucrar la constitución física de elementos de un tipo físico más básico. En adición a las intenciones explícitas de los hablantes que introducen un término, Soames sugiere que sus disposiciones a usarlo de ciertas maneras podrían haber ayudado a determinar el tipo de clase, sustancia o fenómeno que se le asocia. Por ejemplo, incluso si los primeros usuarios que utilizaron “agua” no tenían ideas explícitas sobre su estructura física más básica, aún podría ser verdad que habrían clasificado a cualquier nueva cantidad de líquido como siendo parte de su extensión si se les hubiera mostrado que tenía la misma estructura física que la de la muestra. Una posibilidad que está relacionada con esto, continúa Soames, es que los hablantes tuvieran la disposición de clasificar a cualquier cantidad de líquido como estando en la extensión de “agua” si se les hubiera mostrado que tiene las características que son las que explican, en la muestra, sus cualidades observacionales.

De esta manera, de acuerdo con Soames, a pesar de que en casos de introducciones exitosas de términos de clase natural es necesario que la mayoría de los elementos en la muestra sean ejemplares de una misma clase, sustancia o fenómeno natural esto no es suficiente: ejemplares de la muestra típicamente son ejemplares de diferentes tipos de clases, sustancias o fenómenos naturales. Algo sobre la manera en que los hablantes usan el término debe, de acuerdo con Soames, jugar un papel al distinguir entre estos tipos, por ejemplo, intenciones con varios contenidos o disposiciones de diferentes tipos. *Cfr.* (Soames, 2002, pp. 284-286).

³⁶ Otros ejemplos son: “calor”, un designador rígido cuya referencia se fijó mediante la propiedad accidental de producir en nosotros la sensación de calor y “electricidad”, cuya referencia se fijó a través de la propiedad de producir ciertos efectos experimentales concretos (Kripke, 1985, p. 133).

La investigación empírica posterior, sin embargo, puede mostrar que algunas de las propiedades no pertenecían a la muestra original o que eran características peculiares a la muestra que no debían generalizarse a la clase, sustancia o fenómeno natural. Por ejemplo, el color amarillo del oro podría ser una ilusión óptica o podría ser que aunque realmente el oro de la muestra fuera amarillo, hubiera también oro blanco—como de hecho es el caso. Además, algo puede tener todas las características usadas originalmente para fijar la referencia y no pertenecer a la clase, sustancia o fenómeno a la que pertenecen la mayoría de las cosas que hay en la muestra. Por ejemplo, un robot que pareciera tigre y que fuera identificado como tigre por cualquier observador no debe ser considerado dentro de la clase natural de los tigres. Así, “[t]odo lo que podemos decir *a priori* es que es una cuestión empírica la de si las características originalmente asociadas a las clases se aplican a sus miembros o universalmente o, incluso, si se aplican del todo, y la de si de hecho son conjuntamente suficientes para la pertenencia a la clase.”³⁷ Esto, sin embargo, no constituye, de acuerdo con Kripke, un cambio de significado del término.

[L]os descubrimientos científicos de la esencia de una especie no constituyen un “cambio de significado”; la posibilidad de tales descubrimientos era parte de la empresa original. No necesitamos ni siquiera asumir que la negación por parte del biólogo de que las ballenas son peces muestre que su “concepto de ser pez” sea diferente del concepto de un lego; simplemente corrige al lego al descubrir que “las ballenas son mamíferos, no peces” es una verdad necesaria. En todo caso, no se suponía que “las ballenas son mamíferos” ni “las ballenas son peces” fuesen *a priori* o analíticas.³⁸

Además, de acuerdo con Kripke, es mediante la investigación científica que generalmente se descubren las características de las clases naturales que son mucho mejores que el conjunto original. El caso de los fenómenos naturales como el calor o la electricidad, de acuerdo con Kripke, es también similar. Es por esto que las identificaciones teóricas tales como “el calor es el movimiento molecular” si son verdaderas lo son necesariamente pero no *a priori*.³⁹

Una vez que se ha fijado la referencia a través del acto bautismal, el término refiere a través de una cadena causal entre usuarios de éste que lo utilizan con la intención de referir a lo mismo que los usuarios anteriores y que llega hasta el acto bautismal. De esta manera, quienes han visto muy poco o ningún oro, por ejemplo, pueden usar el término “oro” para referir a este elemento. De acuerdo con Kripke es un error afirmar, como lo hace Russell, que “oro” significa algo diferente para quien, de hecho, ha estado en presencia de (ha tenido

³⁷ Kripke, 1985, p. 134.

³⁸ Kripke, 1985, p. 135.

³⁹ Kripke, 1985, p. 134.

familiarización con) una muestra de este metal que para quien simplemente usa el término sin haber visto oro.⁴⁰

Cabe mencionar, brevemente, una crítica que hace Evans (1973) a la TCR tanto para el caso de nombres propios como para el de términos de clase natural. La crítica fue expuesta a partir de casos en los que, a pesar de que las intenciones de los hablantes sean las de seguir usando al nombre propio o término de clase natural con la misma referencia que con la que lo hicieron usuarios anteriores, la referencia de la expresión cambia. La TCR, de acuerdo con Evans, no puede dar cuenta de estos casos porque localiza incorrectamente la relación causal relevante para la referencia. Tal es el caso de “Madagascar”.

Se supone que “Madagascar” en realidad era el nombre de una porción de África continental. Sin embargo, Marco Polo malinterpretó un reporte hecho por navegantes malayos o árabes y esto tuvo el efecto de cambiar el referente de “Madagascar” a la isla africana separada del continente por el canal de Mozambique. Si pensamos que la manera en que refiere “Madagascar” es a través de una cadena causal que va de los usuarios actuales del nombre al acto bautismal—como se propone en la TCR—, tendríamos que decir que “Madagascar” refiere a una porción continental de África y no a la isla africana. Esto, porque hay una cadena causal que podemos trazar entre nuestro uso actual y el acto bautismal y todos los miembros de esta cadena—incluido Marco Polo—han tenido la intención de utilizar el nombre con el significado de los hablantes anteriores. El resultado, sin embargo, es inaceptable: usamos “Madagascar” para referirnos a la isla.⁴¹

Evans propone que ejemplos como éste revelan un error en la TCR: a pesar de que sí es importante el reconocimiento de un elemento causal para dar cuenta de la manera en que refieren la mayoría de los nombre propios,⁴² Evans afirma que Kripke localiza incorrectamente los elementos entre los cuales se da la relación causal relevante. En lugar de que ésta se establezca entre el acto bautismal y el posterior uso del nombre por un hablante, se localiza, según Evans, entre los estados y acciones de cierto objeto (el referente) y la información que el hablante tiene sobre éste. Veamos.⁴³

⁴⁰ Kripke, 1985, pp. 135-136.

⁴¹ Evans, 1973, p. 196.

⁴² Como veremos adelante, otros casos menos comunes, de acuerdo con Evans, se adecuan mejor a la TCR tal y como la propuso Kripke: aquellos en los que utilizamos un nombre deferencialmente con relación a otros hablantes. En otros casos más, que menciono también brevemente más adelante y que se considerarán con mayor detalle en el siguiente capítulo, un recuento descriptivista sobre la referencia parece ser, de acuerdo con Evans, adecuada.

⁴³ Evans, 1973, p. 197.

De acuerdo con Evans, un hablante *b* puede saber o creer que hay un objeto particular en el mundo sobre el que quiere hablar, sin embargo, la mayoría de las veces, *b* no cree que el objeto existe porque éste satisface cierta información que *b* posee—aunque hay casos en los que esto sí es así, como veremos adelante—sino que el objeto es o bien causalmente responsable de que *b* posea esta información o bien *dominantemente responsable*⁴⁴ de esto si es que hay más de un objeto que sea causalmente responsable de que *b* tenga esta información. Dicho de otra manera, para Evans, el referente de un nombre propio (o la referencia de un término de clase natural), en la mayoría de los casos, es el objeto que origina causalmente que el hablante tenga cierta información que asocia con esta expresión, si es que sólo un objeto es causalmente responsable de esta información. En los casos en los que más de un objeto es causalmente responsable de la información, el referente es el objeto que es *dominantemente responsable* de que el hablante la tenga. Como el objeto que es la fuente original de la información que el hablante asocia con una expresión de este tipo no tiene porqué ser el mismo que el que sea la fuente dominante de esta información, la referencia de un nombre propio o término de clase natural puede cambiar cuando se asocia suficiente información a la expresión cuya fuente dominante no es la fuente original. Veamos cómo esto puede explicar el caso de “Madagascar”.

Antes de que Marco Polo equivocadamente comenzara a utilizar “Madagascar” para hablar sobre la isla africana, el origen causal de la información que los usuarios de este nombre le asociaban era una porción de África continental (despreciando posibles errores anteriores que pudo haber habido en el uso de este nombre). Inmediatamente después de que Marco Polo, y otros detrás de él, comenzaron a utilizar por error el nombre para referir a la isla, el cuerpo de información asociada con “Madagascar” seguía siendo dominante de la porción continental africana y no de la isla. Así, la referencia de “Madagascar”, en ese entonces, era la porción continental de África y alguna de la información que se le asociaba al nombre—la originada por la isla—era falsa de la referencia de “Madagascar” en ese momento. Más tarde y después de que se continuó utilizando incorrectamente el nombre habría habido un período en el que ninguno de los dos territorios sería la fuente dominante de la información que los hablantes asociaban con “Madagascar”. Podríamos decir, de acuerdo con Evans, que la

⁴⁴ Evans no dice claramente cuáles son los criterios para decir que un objeto y no otro es el origen *causalmente dominante* de cierta información que posee un sujeto. Lo único que dice es que la dominancia no depende necesariamente de la cantidad de información de la que el objeto es causalmente responsable y que la dominancia pretende capturar las diferencias en las reacciones que muestra un sujeto que posee un determinado cuerpo de información asociado a la expresión en cuestión ante diversos descubrimientos. *Cfr.* (Evans, 1973, pp. 201.)

referencia del nombre en ese período era ambigua o que el nombre fallaba en referir. Tiempo después, la isla se habría convertido en la fuente dominante de la información que los hablantes asocian con “Madagascar” convirtiéndose ésta en su referente desde entonces y hasta nuestros días.

Con este recuento, Evans no pretende ofrecer—como tampoco lo hizo Kripke—condiciones necesarias y suficientes para que un nombre propio o un término de clase natural refiera. De acuerdo con Evans, hace falta presentar una teoría que resuelva el problema de la ambigüedad contextual. Además, Evans tampoco pretende que su propuesta sea una respuesta no intencional a la pregunta por la manera en que refiere un nombre propio o término de clase natural: para que estas expresiones refieran es necesario, entre otras cosas, que los usuarios de éstas *tengan la intención* de utilizarlas con la misma referencia que los usuarios anteriores.

Evans, además, reconoce que hay usos en los que la TCR sí ofrece un recuento más o menos adecuado sobre la referencia; llama a estos usos “usos deferenciales” de una expresión (en relación con otra persona o grupo de personas). En estos casos, el hablante no tiene un cuerpo de información asociado con el nombre propio o término general y su única intención al usarlos es que refieran a lo que refieren cuando los usan otras personas. Esto explica, de acuerdo con Evans, situaciones en las que, por ejemplo, un sujeto *S* se incorpora en una conversación en la que se habla sobre cierta persona utilizando un nombre propio como, por ejemplo, “Juanaí”. Aunque *S* no sepa a qué refiere “Juanaí” y no asocie ningún cuerpo de información a este nombre, *S* puede utilizarlo con éxito para referir a lo que refiera al ser usado por los demás hablantes. Por ejemplo, *S*, después haber estado durante unos momentos en una conversación en la que se habla de Juanaí, podría decir “Juanaí fue muy valiente”. Evans sugiere que el uso que hacemos de palabras especializadas o poco comunes como “minueto” es muchas veces de este tipo: no tenemos ninguna o muy poca información asociada con éstas y las usamos para referir a lo que refieren cuando otros las usan. En estos casos, la referencia puede darse gracias a la cadena causal que conecta a un hablante con otros usuarios de estas expresiones y que llega o bien al acto bautismal o bien a usuarios quienes sí tienen un cuerpo de información asociado con la expresión en cuestión. En las conclusiones de este trabajo sugeriré que el uso deferencial podría ser relevante para dar cuenta de la manera en que los TTRs, como son usados por algunos hablantes, refieren.

Otro caso que también considera Evans y sobre el que hablaremos con más detalle en el siguiente capítulo es el de nombres propios para los cuales no hay un objeto que sea el

origen causal o el origen causal dominante de la información que el hablante asocia con el nombre propio, sino que hablamos de ellos porque suponemos que existen. Por ejemplo, podemos suponer que hay un hombre que es el más alto de los hombres actualmente vivos e introducir un nombre, “Beto” por ejemplo, para referirnos a él sin que ningún hombre particular sea el origen causal de esta información. Como veremos en el siguiente capítulo, la propuesta de Evans para este tipo de nombres propios, que de acuerdo con él son poco comunes, podría ser relevante para el problema de los TTRs.

Por ahora, es suficiente con señalar que las críticas de Evans parecen mostrar que la propuesta de Kripke, como él mismo dice, no puede ser vista como ofreciendo un recuento *completo* sobre la manera en que refieren los nombres propios y los términos de clase natural. Las consideraciones anteriores también muestran que la TCR no es un recuento incompleto pero aproximadamente correcto *en todos los casos*, sino más bien una propuesta no esencialmente descriptivista que aporta algunos elementos relevantes—como la importancia de considerar a las relaciones causales y a las intenciones lingüísticas de los hablantes—para la discusión sobre la referencia de nombres propios y términos de clase natural.

4. NOMBRES Y TÉRMINOS GENERALES VACÍOS

En el apéndice de *Naming and Necessity*, Kripke hizo algunas observaciones en relación a los nombres vacíos. Consideraré estas observaciones a continuación ya que serán de utilidad tanto en la última sección de este capítulo como en la discusión del cuarto capítulo.

A través de las siguientes observaciones, Kripke intenta ofrecer razones para rechazar la afirmación de que a pesar de que hemos descubierto que no hay unicornios, podría haberlos habido. Para esto ofrece dos argumentos, uno metafísico y otro epistemológico.

Argumento metafísico

Kripke intenta mostrar que ninguna situación contrafáctica puede describirse adecuadamente como una en la que hubiera habido unicornios. Su argumento es el siguiente. Es posible que hubiese habido una especie diferente a una especie real cualquiera, digamos a los tigres, que compartiera su apariencia pero no su estructura interna. Si esto es así, entonces aunque de hecho no exista tal especie (idéntica en apariencia a los tigres pero diferente en estructura interna) y que, por lo tanto, en el mundo real la apariencia externa sea suficiente para identificar a los tigres, no podemos decir que la apariencia externa es suficiente para determinar

que algo es un tigre. Por otro lado, no tenemos ninguna especie real de unicornios, éstos son una especie mítica y lo único que nos dice el mito sobre éstos son algunas características de su apariencia. De manera que queda indeterminado, entre diferentes especies hipotéticas de unicornios cuya apariencia concuerda con la que propone el mito pero con diferentes estructuras internas, cuál es la especie de los unicornios. Si los unicornios del mito constituyen una especie particular pero el mito no nos suministra información suficiente sobre su estructura interna de manera que determine una única especie, entonces no hay ninguna especie real o posible que sea la especie de los unicornios.⁴⁵

Argumento epistemológico

Kripke pretende mostrar que nada puede constituir evidencia para creer que hubo unicornios. En particular, un descubrimiento arqueológico que sugiriera que hubo animales con todos los rasgos atribuidos en el mito correspondiente a los unicornios (que concordara en apariencia con éstos) no constituiría una prueba de que hubo unicornios.

El argumento es el siguiente. Si se encontrara un relato que describiera una sustancia con la apariencia física de cierto elemento (el oro, por ejemplo), uno no podría concluir sobre esta base que el relato habla sobre este elemento: el relato podría tratar sobre algo cuya apariencia fuera igual a la de este elemento pero que internamente fuera diferente (por ejemplo, la pirita de hierro u “oro de los tontos”). Determinar cuál es la sustancia sobre la que trata el relato es algo que se tiene que hacer a través de establecer una conexión histórica del relato con una sustancia particular. Así, el mero descubrimiento de animales con las propiedades atribuidas a los unicornios en el mito no mostraría que éstos fueron los animales sobre los que trataba el mito. El mito podría ser algo enteramente inventado de manera que el hecho de que realmente hayan existido animales con la misma apariencia sería una mera coincidencia. Así, para mostrar que realmente existieron los unicornios del mito, no es suficiente con mostrar un descubrimiento que sugiera que existieron objetos con las características de los unicornios, es necesario establecer una conexión histórica que muestre que el mito es acerca de esos objetos.⁴⁶

⁴⁵ Kripke, 1985, pp. 153-155.

⁴⁶ Kripke ofrece también argumentos similares a éstos con respecto a los nombres propios de personajes ficticios, en particular con respecto a “Sherlock Holmes”.

Argumento epistemológico. El mero descubrimiento de que hubo efectivamente un detective que realizó hazañas como las de Sherlock Holmes no mostraría que Conan Coyle escribió acerca de ese hombre: es teóricamente posible que Coyle hubiera inventado todo y que sólo por coincidencia se asemejara al hombre real.

Podría alegarse, en contra de Kripke, que ser mítico es parte de la esencia de ser unicornio y que, por lo tanto, sus argumentos no pueden utilizarse en el caso de nombres ficticios. Aunque este tipo de consideraciones pudieran utilizarse para objetar a Kripke, no las consideraré aquí porque mi principal interés es utilizar estos argumentos para nombres propios y términos de clase natural que, aunque son vacíos, no son ficticios. En estos casos, me parece que los argumentos son convincentes.

5. Kripke y los TTRs

De acuerdo con Kripke, tanto la referencia de los nombres propios como la de los términos de clase natural puede fijarse a través de una descripción en un acto bautismal. Si la fijación de referencia se hace por descripción, es posible que el objeto al que se pretende que el nombre refiera, si es que existe, no haya sido observado por quien fija la referencia. Kripke considera este caso en sus observaciones sobre “Neptuno”. Vale la pena citar el pasaje completo:

Un caso aún mejor de determinar la referencia de un nombre mediante una descripción, por oposición a una ostensión, es el descubrimiento del planeta Neptuno. Se había formulado la **hipótesis** de que Neptuno era el planeta que causaba tales y cuales discrepancias en las órbitas de determinados planetas. Si efectivamente Leverrier dio el nombre de “Neptuno” al planeta **antes de que se lo hubiera visto**, entonces fijó la referencia de “Neptuno” mediante la descripción que acabamos de mencionar. En ese momento **no era capaz de ver el planeta ni siquiera con un telescopio**. A esas alturas, **valía una equivalencia material *a priori* entre los enunciados “Neptuno existe” y “algún planeta que perturba la órbita de tales y cuales planetas existe en tal y cual posición”**; también tenía el estatus de verdades *a priori* enunciados tales como **“si tales y cuales perturbaciones son causadas por un planeta, son causadas por Neptuno”**. Sin embargo, **no eran verdades necesarias ya que “Neptuno” se introdujo como un nombre que designa rigidamente un determinado planeta**. Leverrier bien pudo haber creído que si Neptuno hubiera sido sacado de su curso un millón de años antes, no habría causado tales perturbaciones e incluso que algún otro objeto en lugar de él podría haber causado dichas perturbaciones.⁴⁷

Kripke sugiere que una teoría descriptivista puede ser útil si restringimos su aplicación, por ejemplo, al momento en que ocurre el bautismo inicial si éste se realiza a través de una descripción. La descripción sirve para fijar la referencia del nombre propio o término de clase natural. Sin embargo, el significado de la descripción, de acuerdo con Kripke, no es el mismo

Argumento metafísico. Suponiendo que no hay ningún Sherlock Holmes, uno no puede decir de ninguna persona posible que ella habría sido Sherlock Holmes apelando a que realizó hazañas como las que se relatan sobre Sherlock Holmes. Esto se debe a que muchas personas posibles pudieron haber realizado hazañas como las que hizo Sherlock Holmes y no tenemos manera de decidir entre ellas quién habría sido Sherlock Holmes. Así, haber realizado hazañas similares a las de Sherlock Holmes (incluso ser en apariencia similar a lo que dice la descripción física de Sherlock Holmes en el relato) no es suficiente para determinar que alguien es Sherlock Holmes (Cfr. Kripke, 1985, pp. 154-155).

⁴⁷ Kripke, 1985, p. 80, nota al pie 33. El énfasis es mío.

que del término en cuestión: el nombre propio o término de clase natural siempre es rígido y el de la descripción, como vimos, no lo es para la mayoría de los casos. Kripke dice:

[...]la aplicabilidad primaria de la teoría descriptonista es a los casos de bautismo inicial. [...]Deberían enfatizarse dos cosas con respecto al caso de la introducción de un nombre vía una descripción en un bautismo inicial. Primero, **la descripción usada no es un sinónimo del nombre que introduce, sino que más bien fija su referencia.** En este punto diferimos de los teóricos descriptonistas comunes. Segundo, la mayoría de los casos de bautismo inicial resultan muy distintos de aquellos casos que originalmente inspiraron la teoría descriptonista. [...] lo que inspiró la teoría descriptonista es el hecho de que frecuentemente usamos nombres de figuras famosas del pasado que han muerto hace mucho tiempo y de las cuales ninguna persona viviente ha tenido nunca conocimiento directo. Son precisamente estos casos los que, de acuerdo con nuestra posición, no pueden explicarse correctamente mediante una teoría descriptonista.⁴⁸

Como sugieren estas citas, con respecto a los casos de bautismo inicial en los que el nombre propio o término de clase natural se introducen por medio de una descripción, el argumento epistemológico no se puede utilizar para objetar al descriptonista ya que quien bautiza sabe *a priori* que el enunciado de identidad entre el nombre y la descripción es verdadero. El argumento modal, sin embargo, sí es una objeción a una propuesta que sostenga que el nombre propio o término de clase natural y la descripción con que se introdujo son sinónimos. En el caso de “Neptuno”, las oraciones:

(28) Neptuno es el planeta que causa tales y cuales perturbaciones en Urano.

y

(29) El planeta que causa tales y cuales perturbaciones en Urano es el plantea que causa tales y cuales perturbaciones en Urano.

tienen diferentes valores de verdad con respecto a diferentes situaciones contrafácticas. (28), por ejemplo, es falsa con respecto a un mundo posible en el que Neptuno hubiera sido sacado de su curso un millón de años antes y otro planeta hubiera causado las perturbaciones en cuestión. Con respecto a este mundo posible, (29), sin embargo, es verdadera.

Me parece que es principalmente por esta razón por la que Kripke dice que “la descripción usada no es un sinónimo del nombre que introduce”. Kripke, sin embargo, no dice cuál sí es el significado del nombre propio o término de clase natural. Podemos ver a su propuesta como defendiendo la tesis de que el significado de estos tipos de expresiones no es, en la mayoría de los casos al menos, una descripción ya que, a diferencia de la mayoría de las descripciones que se les asocian, los nombres propios y términos de clase natural funcionan como designadores rígidos. Sin embargo, no ofrece dice nada más sobre su significado y, en

⁴⁸ Kripke, 1985, p. 96, nota al pie 42. El énfasis es mío.

este sentido, no nos ofrece una respuesta a cuál es el significado de los TTRs.⁴⁹ Sus observaciones, no obstante, sí nos sirven para decir algunas cosas sobre cómo es que estas expresiones refieren y que presento a continuación.

Consideremos primero a los TTRs que no son vacíos. Como estas expresiones no pueden introducirse a través de un bautismo por ostensión (característica (ii) de los TTRs, pág. 10), la propuesta de Kripke parece ser compatible con la idea de que estas expresiones refieren, al menos para quienes las introducen, a través de una descripción. Cuando el TTR es usado por hablantes posteriores, quienes no pueden asociar a la expresión con la descripción con la que fueron introducidas, el TTR puede referir en virtud de la cadena causal que conecta a estos usuarios con quienes introdujeron la expresión. Esto vale, de acuerdo con Kripke, tanto para nombres propios como para términos de clase natural. Así, por ejemplo, Neptuno refiere al planeta que causa *tales y cuales* efectos en Urano. El TTR “electrón”, si tiene referencia, podría referir a través de la descripción “la partícula subatómica que causa *tales y cuales* efectos experimentales”.

Consideremos ahora a los TTRs que no refieren. Con respecto a estos términos, me parece que las observaciones de Kripke sobre nombres vacíos que presentamos en el apartado anterior resultan pertinentes sólo para aquellos que han sido introducidos por medio de una descripción que utiliza una propiedad contingente para fijar su referencia. Creo que es un error generalizar estas observaciones para todo nombre propio o término de clase natural que no refiera. Los TTRs que se introducen por medio de una descripción que utiliza una propiedad esencial para denotar no son sujetos a las objeciones metafísica y epistémica presentadas en el capítulo anterior.⁵⁰

Con respecto a términos como “Vulcano” o “flogisto”, por ejemplo, las observaciones de Kripke sobre “unicornio” parecen pertinentes. En el caso de “Vulcano”, por ejemplo, podríamos tomar a la descripción “el planeta que causa *tales y cuales* efectos en Mercurio” como la que se usó para introducir a este nombre propio. Como la descripción con la que se fija su referencia denota a través de una propiedad contingente, ésta denota a diferentes objetos con respecto a diferentes mundos posibles y, así, las objeciones epistémica y metafísica para nombres vacíos se le aplican. ¿A cuál, de entre los diferentes objetos posibles pero no reales a

⁴⁹ Vale la pena tener en mente que el reto de Frege y el problema del significado de los nombres vacíos siguen siendo obstáculos para quienes intenten utilizar los argumentos antidescriptivistas de Kripke en favor de propuestas millianas en el sentido utilizado.

⁵⁰ Trataremos nuevamente sobre esto en el capítulo IV.

los que denota esta descripción en diferentes mundos posibles designa rígidamente “Vulcano”? Y, ¿cómo podemos saber qué objeto es? Con respecto a un mundo posible en el que Plutón ocupa un lugar diferente en el Sistema Solar de manera tal que produce los efectos requeridos en Mercurio, Plutón es la designación de la descripción en cuestión; en un mundo posible diferente en el que Saturno causa estos efectos en Mercurio, Saturno es la designación de la descripción. ¿Cuál es el objeto al que “Vulcano” designa de manera rígida? Parece que su referencia queda indeterminada.

Para “flogisto”, la descripción que podríamos tomar como aquella con la que se introdujo el término podría ser, por ejemplo, “la sustancia incolora e inodora que está contenida en materiales inflamables y que se libera durante la combustión”. De manera similar al caso de “Vulcano”, esta descripción no nos permite determinar a una sustancia como aquella a la que refiere “flogisto” ya que en el mundo real ninguna sustancia es denotada por la descripción con la que se introdujo el término y diferentes sustancias son denotadas por ésta con respecto a diferentes mundos posibles. Podemos imaginar una situación en la que es hidrógeno lo que se desprende de una combustión y otra en la que es xenón. Si “flogisto” es vacío pero funciona rígidamente, ¿a cuál de estas sustancias refiere? Nuevamente, parece que no hay una manera no arbitraria de responder a esta pregunta y que la referencia queda indeterminada.

Los casos de TTRs introducidos por medio de una descripción que utiliza una propiedad esencial para denotar, sin embargo, son distintos. Por ejemplo, asumiendo que el número atómico es una propiedad esencial, supóngase que introducimos “TSX” para referirnos al elemento con número atómico 533. Supóngase también que debido a algunas propiedades accidentales de la presión de la Tierra, ningún elemento tiene un número atómico mayor a 530. En otros mundos posibles en los que la presión de la Tierra difiere, sin embargo, hay muestras de este elemento. En este caso, a diferencia de los anteriores, tanto el nombre como la descripción designan rígidamente. De manera que la denotación no está metafísicamente indeterminada, ni tenemos problema para saber, de entre varias sustancias posibles, cuál es TSX: aquella con número atómico 533.

Esto mismo ocurre con TTRs que son nombres propios y que se introducen a través de una descripción que utiliza una propiedad esencial para denotar. Por ejemplo, supóngase que a un par de científicos les interesa considerar lo que habría sucedido si el óvulo O de cierto animal y el espermatozoide E de otro animal de la misma especie se hubieran unido,

asumiendo que E y O realmente existen pero nunca se unieron y que el origen genético es una propiedad esencial. Supongamos también que los científicos introducen el nombre “Molly” para referir al animal que habría resultado de esta unión.⁵¹ En este caso, como en el anterior, la descripción con la que se introdujo el nombre sí determina a un único objeto y nos permite identificar al animal en cuestión, por lo menos, en todo mundo posible en el que existe: este animal es el que resulte de la unión de E y O.

Retomaré esta discusión en el capítulo IV. Por el momento me interesa señalar que si bien es cierto que en algunos casos la información que nos provee la ciencia sobre algunos TTRs vacíos no nos suministra información suficiente sobre su estructura interna de manera que determine a un único objeto o clase, sustancia o fenómeno natural—como, por ejemplo, “flogisto”, “Vulcano” o “Urano”—me parece que en casos como “TSX” o “Molly” esto no es así. Cuando se introduce un TTR a través de una descripción que utiliza una propiedad esencial para denotar, aunque el nombre sea vacío porque no existe tal sustancia, fenómeno u objeto, sí tenemos información suficiente que determina qué objeto, sustancia o fenómeno es éste y que nos permitiría saber cuál es. De manera que no todos los casos de TTRs vacíos se sujetan a las críticas de Kripke a términos como “unicornio” y es un error hacer esta generalización. Esto resulta especialmente relevante en ciencia si, como dice Kripke, “[e]n general, al investigar la ciencia los rasgos estructurales básicos, trata de encontrar la naturaleza y, por lo tanto, la esencia (en el sentido filosófico) de la clase.”⁵²

En el capítulo anterior, vimos las propuestas descriptivistas de Frege y Russell. Recordemos que con respecto a los nombres propios gramaticales, la posición de Frege es que siempre expresan un sentido, el expresado por cierta descripción, que además es la manera en que el nombre propio determina al referente (si es que lo tienen). La propuesta de Russell es que los nombres propios gramaticales (al menos la gran mayoría) abrevian una descripción cuyo análisis nos da el significado del nombre propio y del que el objeto denotado no forma parte. Esta descripción es también la manera en que el nombre propio determina al referente. De esta manera, tanto Frege como Russell pueden ser vistos como defendiendo TDS y TDR. Además, el tipo de descripciones que de acuerdo con Frege y Russell tienen el mismo significado que y determinan la referencia de los nombres propios son del tipo de

⁵¹ Este ejemplo es análogo al caso de “Noman” tomado de (Salmon, 1982, p. 39, nota 41).

⁵² Kripke, 1985 p. 134.

descripciones que Kripke argumentó no pueden tener el mismo significado que los nombres propios y que, en la mayoría de los casos, no determinan la referencia del nombre propio en cuestión. De esta manera, los argumentos de Kripke que presentamos en este capítulo pueden verse como objeciones a las propuestas de Frege y Russell que presentamos en el capítulo I.

En el siguiente capítulo, presentaré la propuesta de Evans con respecto a lo que llama “nombres descriptivos”, que incorpora tanto algunos de los elementos descriptivistas que vimos en el capítulo anterior como algunas de las observaciones de Kripke que presenté en éste. Veremos también, por un lado, que a pesar de retomar elementos descriptivistas, Evans ofrece una manera de responder a los argumentos antidescriptivistas de Kripke y, por el otro, que su propuesta no puede verse sólo como una elaboración de las ideas kripkeanas, ya que en algunos aspectos son incompatibles. Si tomamos a los TTRs que son nombres propios como nombres descriptivos, la propuesta de Evans nos ofrecerá una manera de dar cuenta de su significado y referencia.

Capítulo III. Evans y los nombres descriptivos

Gareth Evans (1979 y 1982)¹ sostuvo que hay un tipo de nombres propios, los *nombres descriptivos*, cuyo contenido es el de una descripción. Estos nombres, además, refieren al objeto que es el único en satisfacer, en el mundo real, el predicado a través del cual denota la descripción. Con esta propuesta, Evans puede dar cuenta de la significatividad de ciertos nombres que no refieren, los nombres descriptivos vacíos: su significado es el de una descripción y son vacíos porque la descripción no denota. Algunas expresiones del lenguaje natural que podemos tomar como nombres descriptivos son “Jack el Destripador” y “Vulcano”. Como veremos, una diferencia entre los nombres descriptivos y los nombres propios ordinarios (no descriptivos) que fueron introducidos a través de una descripción es que los nombres descriptivos mantienen una conexión semántica con la descripción con la que fueron introducidos: es en virtud de la descripción que el nombre descriptivo refiere.² De manera que podemos ver a esta propuesta como defendiendo una posición descriptivista del significado (TDS) y de la referencia de este tipo de nombres (TDR).

La propuesta de Evans, a diferencia de las propuestas de Frege y Russell presentadas en el capítulo I, incorpora la idea de Kripke de que los nombres propios gramaticales son designadores rígidos: sostiene que los nombres descriptivos, a pesar de tener un contenido descriptivo, designan rígidamente. En la primera parte de este capítulo ofrezco una caracterización de los nombres descriptivos y las bases de la teoría semántica que Evans elabora para éstos. En la segunda parte, presento brevemente las razones de Evans para sostener que su propuesta no es susceptible de ser atacada a través de los argumentos semántico y epistemológico de Kripke. También intento mostrar porqué Evans considera que el argumento modal no sólo no afecta a su propuesta, sino que es incorrecto. Finalmente, en la última sección discuto la utilidad de esta propuesta para dar cuenta del problema del significado y de la referencia de los TTRs. En el siguiente capítulo, elaboro la propuesta de Evans y discuto con más detalle en qué medida ésta puede utilizarse para dar respuesta al problema que nos interesa.

¹ En (Evans, 1979), uno de los intereses centrales de Evans es tratar de aclarar los supuestos enigmas que se generan en torno de las oraciones que son contingentes y *a priori*. No trataremos sobre esta cuestión en este trabajo. Véase nota 45.

² Como veremos, para Evans el significado de los nombres propios ordinarios (no descriptivos) no es una descripción. Su descriptivismo únicamente concierne al tipo particular de nombres propios que llama “nombres descriptivos”, sobre los que trataremos en este capítulo y el siguiente.

1. Los nombres descriptivos y su semántica

Antes de presentar la propuesta de Evans en detalle, consideremos su famoso ejemplo de “Julius” que me permitirá presentar algunas de las motivaciones de Evans para ofrecer sus propuestas semánticas para nombres descriptivos.

De acuerdo con Evans, aunque los nombres descriptivos son expresiones poco frecuentes en el lenguaje natural, siempre podemos introducirlos a través de una estipulación. Supongamos pues, que introducimos “Julius” para referir a quienquiera que haya sido el inventor del cierre.³ Supongamos también que no sabemos quién es esta persona y que no hay otros predicados además de “ser el inventor del cierre” que podamos utilizar para conectar a “Julius” con su referente.⁴ Además, no sabemos si “Julius” tiene un referente: tal vez dos personas inventaron el cierre por lo que no hay un único inventor de éste. Consideremos ahora la oración:

(30) Julius fue un carpintero italiano.⁵

(30) parece una oración significativa. Si es así, podemos preguntarnos (dejando de lado cuestiones de ambigüedad):⁶ ¿qué se afirma con una preferencia de (30) hecha por un hablante cualquiera *h* competente del castellano? Parece que si “Julius” tiene las restricciones que acabamos de imponer (y *h* está hablando seriamente, no está siendo irónico, ni metafórico, etc.), con (30), al ser proferida por *h*, se afirma lo mismo que con:

(31) El inventor del cierre fue un carpintero italiano.

donde la descripción “el inventor del cierre” está siendo usada atributivamente.⁷

A pesar de que lo que se afirma con (30) y (31), al ser proferidas por *h*, es lo mismo Evans reconoce que, como señala Kripke, “Julius” y “el inventor del cierre” son expresiones

³ Evans advierte que utiliza “al cuantificador en [español] ‘quienquiera’ [...] como libre de compromisos existenciales.” (Evans, 1979, p. 186, nota al pie 5). La traducción es mía. Véase también nota 43.

⁴ Evans señala que introduce este supuesto por simplicidad. Escribe: “Para los propósitos presentes, no es necesario preocuparnos con la situación que surgiría si el nombre se asociara con otros predicados como resultado de los descubrimientos hechos usando la estipulación. Sólo necesitamos considerar el caso más simple—el período inicial durante el cual el nombre es incuestionablemente un nombre de ‘un solo criterio.’” (Evans, 1979, p.163). En las conclusiones de este trabajo discuto en qué medida este supuesto es demasiado fuerte o no y ofrezco algunas maneras en que podría relajarse.

⁵ Como ya señalé, a lo largo de este trabajo se ignoran problemas relacionados con los tiempos verbales.

⁶ Con esto me quiero referir a la situación que surge cuando utilizamos un mismo nombre propio gramatical, en tanto signo, para nombrar a dos objetos diferentes. Por ejemplo, el caso en el que el nombre de dos personas diferentes es “Pedro”.

⁷ Una descripción es usada atributivamente si se usa para designar al objeto que ésta denota. Por otro lado, se dice que su uso es referencial si se usa para referir a algún objeto *o* incluso si *o* no es su denotación. Por ejemplo, al leer un libro X, puedo decir:

(*) El autor de X es ingenioso.

para comunicar que alguien es el autor del libro X y que es ingenioso. En este caso, se dice que he hecho un uso atributivo de la descripción “el autor de X”. Por otro lado, mientras estoy en una conferencia y escucho a cierto individuo *c* que creo que es el autor del libro X, puedo emitir (*) para comunicarle a alguien que *c* no es el autor de X. En este caso, se dice que mi uso de “el autor de X” es referencial. Sobre esta distinción, véase (Donnellan, 1966).

de diferente tipo. En particular, para Evans “Julius” no es, como propuso Russell, una abreviatura de “el inventor del cierre”. Supongamos que “Julius” tiene referente y consideremos las siguientes oraciones:

(32) Julius pudo no haber sido el inventor del cierre.

(33) Julius pudo no haber sido Julius.

Mientras que podemos imaginar situaciones en las que Julius no fue el inventor del cierre—por ejemplo, una situación en la que Julius murió antes de inventar nada—y, por lo tanto, con respecto a las cuales (30) es verdadera, esto no es así con (31). No hay situaciones en las que Julius no hubiera sido idéntico a sí mismo y, por lo tanto, (31) es necesariamente falsa. Además, a pesar de que oraciones como:

(34) Si alguien fue el inventor del cierre, Julius inventó el cierre.

y

(35) Si alguien fue el inventor del cierre, el inventor del cierre inventó el cierre.⁸

son ambas verdaderas con respecto al mundo real, hay situaciones contrafácticas con respecto a las cuales sus valores de verdad difieren. Con respecto a un mundo posible en el que alguien que no es Julius es el inventor del cierre, (34) es falsa. Sin embargo, con respecto a este mismo mundo posible, como con respecto a cualquier otro, (35) es verdadera.⁹

Como vimos en el capítulo anterior, estos ejemplos muestran que si “Julius” refiere,¹⁰ entonces es un designador rígido, mientras que “el inventor del cierre” es un designador no rígido. En lugar de utilizar la noción de designación rígida para dar cuenta de este comportamiento modal, Evans utiliza su noción de *expresión referencial*. Como veremos con detalle más adelante, una expresión referencial es una que pertenece a la categoría de expresiones cuya contribución a la determinación del valor de verdad de oraciones que las contienen se establece a través de la relación de referencia.

A pesar de que Evans acepta que “Julius” funciona como un designador rígido y que “el inventor del cierre” funciona como un designador no rígido, Evans rechaza el argumento modal de Kripke. Su estrategia consiste en trazar una distinción entre la noción epistémica de

⁸ Estoy asumiendo una lectura de estas descripciones en las que su alcance es estrecho.

⁹ Ésta es una versión del argumento que Kripke utiliza para mostrar que los nombres propios son designadores rígidos mientras que no todas las descripciones lo son. Véase el capítulo II, sección 1.c.

¹⁰ En el siguiente capítulo, veremos por qué si “Julius” es vacío, entonces no puede ser un designador rígido.

contenido y la noción modal de *proposición*.¹¹ Toma al *contenido* como similar a un pensamiento fregeano y, por lo tanto, como respondiendo a consideraciones epistémicas,¹² mientras que una proposición es una función que va de mundos posibles a valores de verdad. Evans argumenta que es perfectamente coherente afirmar que dos oraciones tienen el mismo contenido (que son epistémicamente equivalentes) pero que expresan diferentes proposiciones (que encajan de manera diferente dentro de operadores modales). De acuerdo con Evans, en su argumento modal, Kripke pasa por alto esta distinción al concluir, a partir de una diferencia en las proposiciones expresadas por las oraciones anteriores, que éstas tienen diferentes contenidos. Si Evans está en lo correcto, su propuesta esboza una teoría del significado y de la referencia para nombres descriptivos que, a pesar de ser descriptivista, incorpora la afirmación de que los nombres propios son designadores rígidos y no se sujeta a las críticas de Kripke que presenté en el capítulo anterior. Veremos esto con mayor detalle a lo largo de este capítulo.¹³

1.a Consideraciones generales de la propuesta de Evans

Con respecto a los nombres propios ordinarios—los que no son nombres descriptivos—Evans está de acuerdo con la idea de David Wiggins (1975) de que su único sentido o contenido¹⁴ consiste en que se les ha asignado cierto referente: saber cuál es el contenido de un nombre propio *n* es saber qué entidad ha sido asignada a *n* (conocimiento que puede expresarse a través de muy diversas descripciones). Esto, de acuerdo con Evans, nos compromete con la afirmación de que para que un nombre propio ordinario tenga contenido, éste debe referir.¹⁵ Si ningún objeto ha sido asignado al nombre propio, entonces no podemos saber—ni a través de una descripción ni de algún otro modo—qué entidad le ha sido asignada

¹¹ La distinción de Evans entre el contenido y la proposición de una oración puede verse como la fuente de un bidimensionalismo. Véase (Soames, 2005, capítulo 6).

¹² Como veremos más adelante, otras maneras en que Evans entiende al *contenido* es como la oración que muestra cuál es la relación de referencia de un nombre propio, y también como las condiciones de verdad de una oración con respecto al mundo real.

¹³ Véase (Evans, 1979, pp. 179-180). Evans también ha sido interpretado como afirmando que el *contenido* de un nombre descriptivo es una descripción rigidificada. Por ejemplo, en lugar de afirmar que lo que un hablante dice al proferir (30) es (31), podemos tomarlo como afirmando:

(31*) El inventor del cierre *en el mundo real* fue un carpintero italiano.

Dado que una descripción rigidificada designa, en todo mundo posible, al objeto que en el mundo real la satisface, con esta interpretación se puede responder a la objeción de Kripke afirmando que ambas oraciones tienen el mismo contenido y las mismas condiciones de verdad con respecto a todo mundo posible (si “Julius” y “el inventor del cierre en el mundo real” refieren, ambas son designadores rígidos).

¹⁴ Evans habla del sentido de un nombre propio como mostrando su contenido.

¹⁵ Si el conocimiento de que un referente es asignado a un nombre propio ordinario puede darse a través de diferentes descripciones, debe haber algo que las unifique a todas y esto, dice Evans, sólo puede ser el hecho de que todas son maneras de identificar al mismo objeto. En ausencia de este objeto, no puede haber tal principio de unificación y el conocimiento sobre el significado del nombre no existe (Evans, 1979, p. 163).

y, por lo tanto, el nombre no puede tener contenido. Entender un nombre propio ordinario requiere conocer del referente, que el nombre refiere a éste y este conocimiento no puede existir en ausencia del objeto. No estudiaremos, sin embargo, la propuesta de Evans con relación a los nombres propios ordinarios, sino únicamente en relación a los nombres descriptivos.

Con respecto al contenido o sentido de los nombres descriptivos, Evans dice:

Si tomamos una idea de Frege (como fue expresada por Dummett) y pensamos en un enunciado sobre a qué refiere una expresión como simultáneamente mostrando, o exhibiendo, su sentido, entonces podemos decir que un nombre descriptivo tiene un sentido que es exhibido por el enunciado de que refiere a aquello que sea lo que satisface tal y cual descripción. De esta manera, un nombre descriptivo tiene un *contenido* descriptivo.¹⁶

Si un enunciado de aquello a lo que un nombre descriptivo refiere muestra su contenido y éste puede darse en términos puramente descriptivos, entonces el contenido de los nombres descriptivos no depende de que el referente exista: el nombre no se introduce para referir a un objeto particular, sino para referir a cualquier¹⁷ objeto que sea la denotación (en el mundo real) de la descripción con la que se introdujo. El contenido de “Julius”, por ejemplo, es que refiere a quienquiera que (en el mundo real) haya sido el inventor del cierre.

De manera que para que un nombre propio gramatical sea un nombre descriptivo éste tiene que introducirse por medio de una descripción y tiene que referir a lo que sea que ésta denote en el mundo real. Para este tipo de nombres—a diferencia de para el caso de los nombres propios ordinarios (no descriptivos)—sí podemos afirmar que hay una relación semántica entre el nombre descriptivo y la descripción con la que fueron introducidos. La relación es *semántica* porque la descripción fija la referencia del nombre y ésta muestra su contenido. Saber que el nombre refiere a aquello que la descripción denota en el mundo real es un requisito para *entender* al nombre y ser competente en su uso. Es precisamente debido a esta conexión semántica que el nombre puede ser significativo (puede tener un contenido), incluso si no refiere.¹⁸ La relación semántica entre un nombre descriptivo y su descripción, además, es *pública* en el sentido de que cada usuario competente del nombre debe saber que cualquier otro usuario competente de éste asocia el nombre con la misma descripción y lo toma como refiriendo al objeto que la satisface en el mundo real.

¹⁶ (Evans, 1979, p.162) La traducción y el énfasis son míos.

¹⁷ Recordemos que el cuantificador “cualquiera” como “quienquiera” no están siendo usados con compromisos existenciales. Véase nota 3.

¹⁸ En la terminología de Evans (tomada de Frege), el nombre puede tener sentido aunque no tenga referente.

Por simplicidad, Evans considera el período de tiempo en el que el nombre es *un nombre de un solo criterio*, es decir, el período en el que no han habido otros predicados que podrían asociarse al nombre por medio de descubrimientos que se hagan a partir de la descripción que, estipulativamente, fija su referencia: la única manera que tenemos para asociar al nombre con su referente es a través de la descripción con la que se introdujo.¹⁹ A pesar de esta simplificación y de que un recuento más completo sobre los nombres descriptivos nos debería permitir que el nombre descriptivo tenga varias descripciones asociadas, lo que sí es claro es que un nombre descriptivo no puede ser un nombre para el que es posible señalar ostensivamente a su referente y saber que su referente. De ser así, muchas otras descripciones independientes de aquella con la que el nombre fue introducido quedarían a disposición de los hablantes para vincularlo con su referente, violando con esto el requisito de que la única manera que tenemos para asociar al nombre con su referente es a través de la descripción (o descripciones) con la que se introdujo.²⁰ Cuando podemos ostensivamente identificar al referente de un nombre propio como su referente, la conexión semántica entre el nombre y la descripción se pierde: alguien que ha tenido familiarización o contacto directo [*acquaintance*] con el referente y que sabe que éste es el referente del nombre propio puede entenderlo incluso si ignora la descripción con la que fue introducido. Además, lo que une a todas las nuevas descripciones disponibles con un nombre propio es el referente y, por lo tanto, la relación semántica entre el nombre y el referente, y no entre el nombre y cierta descripción, se vuelve esencial.²¹

El requisito de que el referente de un nombre descriptivo, si es que hay tal, no pueda vincularse ostensivamente con el nombre descriptivo *en tanto su referente*, sin embargo, es más débil que uno que estipule que el referente no debe haber sido observado. No es necesario imponer el requisito más fuerte. En el caso de “Julius”, por ejemplo, aun cuando no sepamos cuál es su referente, es muy probable que si “Julius” tiene referente, alguien lo haya observado e incluso sepa de él, que es el inventor del cierre. Lo que no es posible para que el caso funcione es que el sujeto sepa, de esta persona, que él es el referente de “Julius”. Si esto sucede,

¹⁹ A pesar de que para muchas expresiones es muy probable que más de una descripción sea utilizada para fijar sus referencias, seguiré a Evans al asumir, por simplicidad, que hay una sola descripción disponible para esto. En las conclusiones trataré más sobre esto.

²⁰ En estos casos, parece preferible dar cuenta del significado y de la referencia del nombre propio gramatical como un nombre propio ordinario (no descriptivo) introducido por descripción. “Julius”, por ejemplo, puede dejar de ser un nombre descriptivo cuando los hablantes competentes son capaces de conectar ostensivamente al nombre con el hombre que fue el inventor del cierre como su referente (o bien, a través de una cadena causal que comienza en una ostensión como ésta).

²¹ En la siguiente sección, veremos que Evans propone establecer la relación de referencia de un nombre propio descriptivo de manera diferente a como propone establecerla para un nombre propio ordinario (no descriptivo).

la relación entre el nombre y el referente y no entre el nombre y la descripción sería la semánticamente relevante y, así, la expresión dejaría de ser un nombre descriptivo.²² Aceptar esto, además, nos compromete con que una expresión puede dejar de ser un nombre descriptivo y funcionar, tal vez, como un nombre propio ordinario cuando los hablantes pueden ligar ostensivamente al referente, en tanto el referente, con la expresión que funcionaba como nombre descriptivo. Como veremos en las conclusiones de este trabajo, un recuento completo sobre este tipo de expresiones debería también dar cuenta de cómo una expresión como “Julius” puede dejar de ser un nombre descriptivo y funcionar como un nombre propio ordinario.

Los nombres descriptivos no son simplemente casos de nombres propios que han sido introducidos a través de una descripción. Podemos tener nombres propios introducidos por medio de una descripción pero que no tienen una relación semántica pública con ésta (o que han dejado de tenerla).²³ Por ejemplo, podríamos pensar que en un inicio “Neptuno” fue un nombre descriptivo, pero que al ser observado el objeto al que refiere y al perder importancia la descripción con la que fue introducido, éste dejó de tener una conexión semántica pública con la descripción con la que fue introducido y ahora funciona como un nombre propio ordinario. Por ejemplo, cuando un estudiante dice algo como “uno de los planetas del Sistema Solar es Neptuno” puede desconocer la descripción con la que fue introducido “Neptuno”. En este caso, podríamos pensar que el nombre refiere, en parte, en virtud de la cadena causal que va del estudiante a Leverrier, quien lo introdujo descriptivamente. No obstante, es posible que antes de que el planeta fuera observado, cuando Leverrier y sus colegas usaban el nombre, la única manera de entender lo que querían decir y de establecer una relación de referencia fuera a través de la descripción “el planeta que causa *tales* y *cuales* discrepancias en la órbita de Urano”. De manera que hay un sentido en el que tanto un kripkeano tendría razón en tomar a “Neptuno” como un caso de nombre propio ordinario cuya referencia fue fijada por

²² Estrictamente, el que una persona conociera a Julius y supiera que es el referente de “Julius” no haría que el nombre dejara de ser descriptivo ya que Evans caracteriza a la noción “tener una referencia fijada por medio de una descripción” como una propiedad semántica de una palabra en un lenguaje *público* (Evans, 1979, p. 186, nota al pie 6).

²³ Un nombre propio que tenga una relación pública con una descripción pero que no fue introducido a través de ésta no es un caso de un nombre descriptivo. Como señala Evans “incluso cuando hay una asociación aceptada por una comunidad entre un nombre y una descripción, como tal vez ‘Homero’ es hoy asociado con la descripción ‘el autor de la *Iliada* y la *Odisea*’, es más plausible ver a esta asociación como constituyendo un fragmento de información, o desinformación, heredada de gente que se propuso utilizar el nombre como un nombre propio ordinario, y no como manifestando un intención general de usar al nombre para referir a quienquiera que, de hecho, satisfaga la descripción”. (Evans, 1979, p. 163), la traducción es mía. Notemos que esta observación no es más que una manera de presentar el argumento semántico de Kripke en contra de propuestas descriptivistas presentado en el capítulo anterior.

descripción, como un evansiano en tomarlo como un nombre descriptivo: cada uno estaría considerando períodos de tiempo en los que se utiliza esta expresión de formas diferentes.²⁴

En lo que sigue, presento la manera en que Evans propone dar cuenta del comportamiento modal de los nombres descriptivos a través de sus nociones de *referencia* y *expresión referencial*.

1.b Las nociones de Evans de referencia y expresión referencial

Evans propone una noción de expresión referencial de acuerdo con la cual los nombres descriptivos y, en general, todos los nombres propios son expresiones referenciales mientras que las descripciones no lo son.²⁵ En este sentido, podemos decir que adopta una estrategia russelliana con respecto a las descripciones definidas.

La *referencia*, de acuerdo con Evans, es cualquier relación entre expresiones y objetos que haga verdadero al siguiente principio:

- (PR) Si $R(t_1...t_n)$ es una oración atómica, y $t_1...t_n$ son expresiones referenciales, entonces $R(t_1...t_n)$ es verdadera si y sólo si <el referente de $t_1...t_n$ > satisface R.²⁶

Por ejemplo, la oración atómica “Charles Chaplin es actor” es verdadera si y sólo si Charles Chaplin satisface el predicado “ser actor”. Una *expresión referencial* es una expresión cuya contribución semántica a las oraciones en las que ocurre se establece por medio de (PR).²⁷ Así, “Charles Chaplin” es una expresión referencial.

²⁴ Éste es uno de los puntos en los que se podría ver a las propuestas de Evans y Kripke como compatibles y complementarias. Recordemos que el mismo Kripke afirma que “la aplicabilidad primaria de la teoría descriptivista es a los casos de bautismo inicial” (Kripke, 1985, p.96, nota al pie 42). No obstante, una diferencia entre estas propuestas, como señala Evans, es que sus nociones de “tener la referencia fijada por medio de una descripción” no son la misma. Mientras que para Evans ésta es una propiedad semántica de una palabra en un lenguaje público, para Kripke la noción es relativa a una persona. De manera que, de acuerdo con Kripke, no podemos hablar de que cierta afirmación, hecha a través de una oración en un lenguaje público, sea conocida *a priori simpliciter*, sino sólo que es *a priori* para un sujeto *S*. Una de las críticas de Evans a esta posición es que una oración como “Julius es el primer inventor del cierre” podría ser *a priori* para alguien, incluso cuando no es verdadera ya que “Julius” es vacío. Más adelante veremos otras cuestiones en las que Evans y Kripke discrepan. *Cfr.* (Evans, 1979, p. 186, nota al pie 6).

²⁵ Evans también toma a los deícticos y a los demostrativos como expresiones referenciales.

²⁶ Evans señala que un principio más realista debería incorporar dependencia contextual. En cuanto a las nociones de satisfacción y referencia, Evans dice lo siguiente: “[PR] invita al teórico semanticista a identificar una clase de oraciones atómicas en las que pueda discernir expresiones de dos tipos característicos, y dar cuenta de las expresiones de cada tipo por medio de dos relaciones semánticas diferentes que se ajustan mutuamente, de acuerdo con [PR], para dar lugar a las condiciones de verdad de estas oraciones. Esto es todo lo que se sabe, y todo lo que se necesita saber, por medio de una *definición* de referencia, o de satisfacción.” (Evans, 1979, p.165).

²⁷ En realidad, ésta es una versión simplificada tanto del principio (PR) como de la noción *expresión referencial*. Más adelante presento la versión de (PR) que propone Evans que incluye consideraciones modales y que llamo “(PR)”. Considerando esta modificación, una *expresión referencial* es cualquier expresión que cumpla con el requisito de ser tal que su contribución semántica a las oraciones en las que ocurre se establezca por medio de (PR). Véase página 85.

Evans propone que para establecer la contribución semántica de nombres descriptivos, utilicemos cláusulas de la forma:

(ND) (x) (Refiere a (“Julius”, x) $\equiv x$ fue único inventor del cierre)

Este tipo de cláusulas, a diferencia de las del tipo:

(NP) El referente de “Julius” = Julius,

que Evans propone utilizar para el caso de nombres propios no descriptivos, no presuponen la existencia de un referente para “Julius”, de manera que podemos entenderlas sin comprometernos con la existencia del referente. Además, a través de cláusulas del tipo (ND), de la relación de referencia establecida en (PR) y de cláusulas de satisfacción de predicados atómicos, podemos derivar otras cláusulas que nos permitan establecer las condiciones de verdad de oraciones que contienen nombres descriptivos y que tengan la siguiente forma:

(CV) [Julius es F] es verdadera syss el hombre que inventó el cierre es F .

Como para Evans las descripciones no son expresiones referenciales, (CV) tampoco nos compromete con que exista un referente para “Julius”, de manera que podemos, a través de la noción de referencia y de estas cláusulas (que pueden verse como axiomas de referencia o reglas para referir), establecer la contribución semántica y las condiciones de verdad de los nombres descriptivos en términos puramente descriptivos.

Sin embargo, aunque las oraciones que contienen nombres descriptivos como (30) sean significativas y podamos establecer sus condiciones de verdad cuando el nombre no tiene referente, éstas, a diferencia de oraciones con descripciones definidas, no son, de acuerdo con Evans, ni verdaderas ni falsas en estos casos.²⁸ Por ejemplo, si “Julius” es un nombre vacío, entonces una oración como (30) no será ni verdadera ni falsa,²⁹ mientras que (31) sería falsa. De acuerdo con (PR), una oración con una expresión referencial como (30) es verdadera syss el referente de “Julius” satisface el predicado “fue un carpintero italiano”. Cuando “Julius” no tiene referente, no podemos decir de éste que satisface o no al predicado y, por esta razón, Evans propone tomar a estas oraciones como careciendo de valor de verdad. (31), en cambio,

²⁸ No obstante, Evans afirma que oraciones complejas en sentido veritativo-funcional que contienen un constituyente atómico como “Julius es alto” cuando “Julius” es vacío, sí pueden tener valores de verdad. Por ejemplo, “No es el caso que Julius es alto” sería verdadera ya que, a menos que específicamente lo prohibamos, la regla para la negación afirma que una oración negada es verdadera syss la oración sobre la que se aplica el operador de negación no es verdadera. Por esto, de acuerdo con Evans, es una consecuencia del reconocimiento de nombres como “Julius” que debemos modificar las cláusulas clásicas de las conectivas veritativo funcionales o modificar la lógica clásica (por ejemplo, restringiendo las reglas de generalización existencial y eliminación universal). Véase también la nota 43.

²⁹ Podemos establecer las condiciones de verdad de estas oraciones de manera similar a como lo haríamos para oraciones que contienen déicticos pero de las cuales no sabemos cuál es su referente por ignorancia del contexto. Así, “Yo estoy en la cima del Everest” es verdadera sí y sólo si el hablante que emite la oración está en la cima del Everest. Si no hay ningún hablante que la emita, la oración no es ni verdadera ni falsa.

es falsa si “Julius” no tiene referente:³⁰ Evans adopta un análisis russelliano de la forma lógica de las descripciones, de manera que cuando “Julius” es vacío, (31) es falsa porque es falso que existe uno y sólo un objeto que inventó el cierre y que fue un carpintero italiano.

Al trabajar en contextos modales, Evans sugiere reemplazar al principio (PR) a través del cual definimos la relación de referencia por el siguiente:

(PR') Si $R(t_1...t_n)$ es una oración atómica, y $t_1...t_n$ son expresiones referenciales, entonces $R(t_1...t_n)$ es verdadera_{*m*} syss <el referente de $t_1...t_n$ > satisface_{*m*} R.

Satisface_{*m*} y verdadero_{*m*} son nociones relativizadas al mundo posible en cuestión. Por ejemplo, un objeto *o* satisface “calvo” con respecto a un mundo *m* syss *o* es calvo en *m*. La noción de verdadero_{*m*} se entiende como verdadero con respecto a *m* y depende, en el caso de oraciones atómicas, del principio (PR') y de la noción de satisfacción_{*m*} recién considerada. Además, decimos que una oración es verdadera *simpliciter* syss es verdadera_{*m**}, donde “*m**” refiere al mundo real. De manera que a partir de (PR'), (PR) puede ser visto como un caso especial en el que damos por sentado que el mundo en consideración es el real.³¹

A partir de (PR') podemos precisar la noción de expresión referencial a la siguiente. Una *expresión referencial* es una expresión cuya contribución semántica a las oraciones en las que ocurre se establezca por medio de (PR').

De acuerdo con lo anterior, si utilizamos cláusulas de tipo (ND) y no de tipo (NP) para establecer la contribución semántica de los nombres descriptivos, entonces su contenido es descriptivo y, en virtud de éste, pueden ser significativos incluso cuando no refieren. Por otro lado, si la relación de referencia usada en estas cláusulas se relaciona con la noción de verdadero_{*m*} a través de (PR'), entonces un nombre descriptivo se comporta como un designador rígido *o*, en términos de Evans, como una expresión referencial: a pesar de que las nociones de satisfacción_{*m*} y de verdad_{*m*} en (PR') son relativas al mundo posible o situación contrafáctica en cuestión, la noción de referencia no lo es, y así, independientemente de qué mundo posible se esté considerando, la contribución semántica de una expresión referencial es la misma. Volveremos sobre esto más adelante.

³⁰ Asumiendo un uso atributivo de la descripción definida en esta oración.

³¹ Evans señala que estas nociones relativizadas de verdadero_{*m*} y satisfacción_{*m*} no se obtienen a través del mismo proceso por medio del cual se obtiene “F' (x,m)” de “F(x)”. La afirmación de que *a* es alto en *m* (“alto' (*a*, *m*)”) puede entenderse como equivalente al contrafáctico: si *m* hubiera sido real, *S* habría sido alto. Sin embargo, y como veremos adelante, la oración que afirma que cierta oración es verdadera con respecto a un mundo “Verdadero_{*m*} (S)” no es equivalente al contrafáctico: si *m* hubiera sido real, *S* habría sido verdad y lo mismo para la noción satisfacción_{*m*}. Cfr. (Evans, 1979, p. 168 y p. 187 nota 17).

A pesar de que Evans acepta que no hay un obstáculo formal para tomar a las descripciones como expresiones referenciales, intenta mostrar que, apelando a consideraciones de simplicidad, resulta preferible excluirlas de esta categoría. Vale la pena presentar brevemente sus consideraciones sobre esto.

Si tomáramos a las descripciones como expresiones referenciales, necesitaríamos, de acuerdo con Evans, establecer un principio recursivo en el que el referente de una descripción definida fuera su denotación, es decir, el único objeto en satisfacer al predicado a través del cual la descripción denota. De no ser así, se requeriría de una cláusula que estableciera la referencia para cada una del infinito número de descripciones. Sin embargo, aun si hiciéramos esto, las cláusulas de este tipo no podrían capturar, de acuerdo con Evans, la siguiente característica de las descripciones. De acuerdo con la manera en que Evans ha caracterizado la noción de referencia, una oración con una expresión referencial que tiene operadores modales es verdadera con respecto a cierta situación posible si el referente de la expresión referencial satisface el predicado en ese mundo posible. Por ejemplo, para una expresión referencial e y un predicado F cualquiera, [Es posible que e sea F] es verdadera si hay un mundo posible m , tal que el referente de e satisface F en m , es decir, si e satisface _{m} F . Como vimos, aunque el referente de e puede o no satisfacer el predicado F con respecto a diferentes mundos posibles y, por la tanto, [e es F] puede tener diferentes valores de verdad con respecto a diferentes mundos posibles, el referente de una expresión referencial, si es que lo tiene, es el mismo en todo mundo posible. En otras palabras, la relación de referencia no está relativizada al mundo posible en cuestión:

[I]ncluso en un lenguaje modal, todo lo que se necesita para establecer la significatividad de los nombres y otras expresiones referenciales es establecer a qué, si es que a algo, éstas refieren; la verdad-con-respecto-a-una-situación de una oración que contiene un término singular depende simplemente de si su referente satisface el predicado con respecto a esta situación.³²

Sin embargo, esto no es así con las descripciones definidas. Tomemos el ejemplo de Evans. Supongamos que las descripciones son expresiones referenciales y consideremos la siguiente oración, donde la descripción “el primer hombre en el espacio” es usada atributivamente:

(36) El primer hombre en el espacio pudo haber sido un americano.

(36) puede entenderse de dos maneras: podemos entenderla como afirmando que el primer hombre en el espacio en el mundo real (*i.e.* Gagarin) pudo haber sido americano (es americano

³² Evans, 1979, p. 168.

con respecto a alguna situación contrafáctica) o bien que el primer hombre en el espacio en cierta situación contrafáctica es un americano en esa situación contrafáctica. En esta segunda lectura, (36) no tiene la característica de que lo único que queda relativizado a mundos posibles al determinar su valor de verdad es la noción de satisfacción: también es necesario relativizar la noción de referencia al mundo posible considerado.³³ De manera que si quisiéramos tomar a las descripciones como expresiones referenciales, tendríamos que relativizar la noción de referencia al mundo posible en cuestión.

Evans señala que aunque es posible construir una noción de referencia relativa a mundos posibles, hacerlo tiene la siguiente desventaja. Introducimos este cambio en la teoría semántica únicamente para incluir a las descripciones entre las expresiones referenciales, ya que las demás expresiones referenciales—nombres propios, deícticos y demostrativos—no requieren de una noción relativizada (son designadores rígidos). De manera que hacemos un cambio en la teoría que afecta la manera en que describimos el funcionamiento de las demás expresiones referenciales también y esto tiene la consecuencia de que le adscribimos a nombres, pronombres y demostrativos propiedades semánticas a través de las cuales éstas pueden tener lecturas que nunca tienen. “[C]omo su referencia nunca varía de un mundo a otro, este poder semántico nunca es explotado”.³⁴

Además, no sólo resulta necesario relativizar la noción de referencia a mundos posibles, sino que incluir a las descripciones dentro de las expresiones referenciales requiere que relativicemos la noción de referencia al tiempo. Por ejemplo, en la oración

(37) El líder del Partido Conservativo será valiente.

tenemos una ambigüedad en la descripción: puede referir al que hoy es el líder del Partido Conservativo o al que lo será en un momento futuro. Para dar cuenta del caso en el que hablamos de quien será líder del Partido Conservativo en un momento futuro, requerimos relativizar la noción de referencia al tiempo, algo que, nuevamente, no es necesario en el caso de los demás tipos de expresiones referenciales.³⁵

Así, incluir a las descripciones dentro de la categoría de expresiones referenciales nos obliga a describir el comportamiento de todos los miembros de esta categoría semántica en

³³ Esto, porque la descripción “el primer hombre en el espacio” es un designador no rígido.

³⁴ Evans, 1979, 169.

³⁵ Evans también argumenta que el hecho de que una posición dentro de una descripción pueda estar dentro de un cuantificador de orden mayor, como en la oración “El padre de cada niña es bueno con ella” requiere que la relación de referencia relativice las posiciones de términos singulares vacías que la descripción pudiera tener a una secuencia o asignación π . Esto, nuevamente, es un recurso que ninguno de los demás tipos de expresiones referenciales explota (Evans, 1979, p.169).

términos de la relación “Refiere $a_{m,t}(e, x)$ ” donde m y t son, respectivamente, el mundo y el tiempo con respecto al cual se relativiza la noción, en lugar de la noción más simple “refiere a (e, x) ”.³⁶

De acuerdo con Evans, aunque el anterior no es un argumento devastador en contra de tomar a las descripciones como expresiones referenciales, sugiere fuertemente que la clasificación que resulta de utilizar a la noción relativizada podría no corresponder a una clase natural semántica. Además, dice Evans, esto puede fortalecerse aún más si tomamos en cuenta la alternativa en la que no consideramos a las descripciones como expresiones referenciales sino, siguiendo a Russell, como miembros de la categoría de los cuantificadores, una categoría que al parecer, cualquier teoría semántica debería considerar. Incluso si consideramos a las descripciones como expresiones referenciales, siempre podemos introducir en el lenguaje al cuantificador “el” y las oraciones que resulten de utilizarlo serán semánticamente indistinguibles de las que resulten de considerar a las descripciones como expresiones referenciales (tomando una noción de referencia relativizada). Tal teoría, dice Evans, podría simplificarse considerablemente si se utiliza la noción no relativizada de referencia y se toma a las descripciones como frases cuantificacionales que utilizan este cuantificador. De esta manera, Evans concluye que es preferible optar por una teoría semántica que no considere a las descripciones como expresiones referenciales sino como frases cuantificacionales.

Como vimos, considerando una noción no relativizada de referencia como la relación que hace verdadero a (PR), las expresiones referenciales son designadores rígidos. Evans, sin embargo, prefiere utilizar su noción de expresión referencial ya que “[E]l término ‘designación rígida’ trae consigo la sugerencia de la designación ‘no rígida’ y, por lo tanto, realmente sólo pertenece a una teoría en la que la relación de designación/referencia se relativiza y usa en el tratamiento tanto de nombres como de descripciones”.³⁷

1.c Proposición, contenido de una oración y lo que hace a una oración verdadera

Evans propone distinguir a la *proposición* que expresa una oración de su *contenido* o lo que dice la oración. Esto le permite distinguir lo que es epistémicamente relevante de lo que es modalmente relevante. Como veremos, esta distinción da lugar a dos maneras en que se puede

³⁶ Tomando en cuenta las consideraciones de la nota anterior, en realidad la relación de referencia estaría relativizada a mundos, tiempos y asignaciones y sería algo como “Refiere $a_{m,t,\pi}(e, x)$ ” donde m , t y π son el mundo, el tiempo y la asignación, respectivamente, con respecto a las cuales la noción se relativiza.

³⁷ (Evans, 1979, p.170). En el siguiente capítulo, sin embargo, caracterizaré a los nombres descriptivos utilizando la noción de designación rígida.

entender a la noción de *lo que hace verdadera a una oración*. Evans toma también al contenido como expresando las condiciones de verdad de una oración con respecto a lo que de hecho es el caso (el mundo real) y a una proposición como expresando sus condiciones de verdad relativas a mundos posibles.

Evans entiende a la noción de *proposición* como una noción modal. Una semántica modal asocia a cada oración condiciones bajo las cuales es verdadera con respecto a los diferentes mundos posibles. En la sección anterior, introdujimos la noción *verdad_m* como una noción de verdad con respecto al mundo posible *m* y que permite establecer las condiciones de verdad de oraciones con operadores modales. Si, por ejemplo, $\diamond(Q)$ es verdad, donde *Q* es una proposición cualquiera, entonces hay un mundo posible *m* tal que *Q* es verdadera cuando es evaluada con respecto a lo que es el caso en *m*, es decir, *Q* es verdadera_{*m*}. Evans toma a los teoremas de verdad_{*m*} como asociando, para cada oración, una función que va de mundos posibles a valores de verdad y llama, como otros lo han hecho también, *proposición* a esta función.³⁸

A Evans le interesa trazar una distinción entre una proposición expresada por una oración y *el contenido* de la oración o *lo que dice*. Con respecto a la noción de *contenido*, propone que la entendamos a través de la siguiente idea intuitiva: si dos oraciones *A* y *B* tienen el mismo *contenido*, entonces lo que cree alguien que entiende y acepta como verdadera a *A* es lo mismo que lo que cree quien entiende y acepta como verdadera a *B*. Así, si dos oraciones tienen el mismo *contenido* y una persona entiende ambas, entonces no es posible que crea lo que dice una oración y no crea lo que dice la otra. Evans llama *epistémicamente equivalentes* a dos oraciones que cumplen con esta condición. En este sentido, mientras que la noción de proposición es una noción modal, la noción de contenido es epistémica.³⁹

Una manera de ver que la noción de contenido y de proposición son diferentes es a través de considerar dos oraciones diferentes pero ambas verdaderas en todo mundo posible, *i.e.* necesarias. Por ejemplo, retomemos el ejemplo del capítulo I en relación al par de oraciones “Héspero es Héspero” y “Héspero es Fósforo”. Asumiendo que las oraciones son verdaderas, ambas expresan la misma proposición: una función que para cualquier mundo posible toma “verdadero” como valor de verdad. En otras palabras, las oraciones son, para cualquier mundo posible *m*, verdaderas_{*m*}. A pesar de esto, aceptamos que cada oración tiene un contenido

³⁸ Evans, 1979, p. 176.

³⁹ Evans, 1979, p. 176.

diferente: lo que cree alguien que entiende y acepta como verdadera a “Héspero es Héspero”—Martín, por ejemplo—no es lo mismo que lo cree cuando entiende y acepta como verdadera a “Héspero es Fósforo”.

Por otro lado, Evans señala que a pesar de que se acepta que dos oraciones con diferente contenido pueden expresar la misma proposición (como en el caso anterior), comúnmente se rechaza la situación inversa: se cree que si dos oraciones expresan proposiciones diferentes, entonces deben tener diferentes contenidos. Es crucial para la objeción de Evans mostrar que esta creencia es falsa: es posible que dos oraciones que expresan diferentes proposiciones tengan el mismo contenido. Dicho de otro modo, es posible que oraciones con el mismo contenido tengan diferentes efectos al estar bajo el alcance de operadores modales del mismo tipo. De manera que, de acuerdo con Evans, es verdad tanto que oraciones con diferentes contenidos pueden ser modalmente indistinguibles, como que oraciones que son epistémicamente equivalentes pueden ser modalmente distinguibles.

Si dos oraciones con el mismo contenido tienen diferentes efectos al estar bajo el alcance de operadores modales, tienen diferentes condiciones de verdad_m. Consideremos nuevamente el par de oraciones:

(30) Julius fue un carpintero italiano.

(31) El inventor del cierre fue un carpintero italiano.

(30) y (31) expresan proposiciones diferentes: mientras que “Julius” es una expresión referencial (un designador rígido), “el inventor del cierre” es un designador no rígido y, por lo tanto, (30) y (31) tienen diferentes condiciones de verdad_m con respecto a mundos posibles en los que Julius no es el primer inventor del cierre. Sin embargo, si tomamos a “Julius” como un nombre descriptivo introducido por medio de la descripción “el inventor del cierre” y aceptamos que lo que dice la oración debe poderse especificar en ausencia de referente alguno, entonces parece que ambas oraciones son epistémicamente equivalentes: lo que creemos al entender y aceptar como verdadera a (30) es lo mismo que lo que creemos al entender y aceptar como verdadera a (31). De manera que en este caso es un error concluir de una diferencia en las proposiciones expresadas por dos oraciones una diferencia en sus contenidos.⁴⁰

⁴⁰ Evans, 1979, pp. 174-182.

Evans también toma al contenido de una oración como expresando sus condiciones de verdad con respecto al mundo real, o como también las llama, sus condiciones de verdad absolutas. Así,

(CV30) “Julius fue un carpintero italiano” es verdadera syss el hombre que inventó el cierre fue un carpintero italiano.

muestra el contenido de (30) ya que (CV30) establece sus condiciones de verdad absolutas. Si reemplazamos la oración (30) por la oración (31) obtenemos

(CV31) “El inventor del cierre fue un carpintero italiano” es verdadera syss el hombre que inventó el cierre fue un carpintero italiano.

(CV31) expresa las condiciones de verdad absolutas, y por tanto, el contenido de (31). (CV30) y (CV31), además, muestran las mismas condiciones de verdad absolutas para (30) que para (31). Esto se debe a que el contenido, o contribución semántica de “Julius” a las condiciones de verdad (absolutas) de (30), está dado en términos de la descripción que fija su referencia, a saber, “el inventor del cierre”.

A partir de lo anterior, podemos ver más claramente una de las posibles objeciones anticipadas por Evans a la afirmación de que dos oraciones que expresan diferentes proposiciones pueden tener el mismo contenido (las mismas condiciones de verdad absolutas) así como su respuesta. La objeción es la siguiente. La noción de verdad absoluta y la noción relativa de verdad_m no pueden ser tan independientes como podría sugerir el argumento de Evans que acabamos de presentar. Suponiendo que Q es una oración cualquiera, una semántica modal debe validar el teorema $Q \mid\text{---} \Diamond Q$, de manera que es teóricamente indispensable ver a la verdad absoluta (al contenido) como un caso particular de la verdad_m, es decir, como verdad_{m*}, donde m^* designa al mundo real. Sólo en virtud de esta conexión conceptual es que resulta una consecuencia del hecho de que una oración es verdadera (en el sentido absoluto) que hay un mundo posible con respecto al cual es verdad. Por lo tanto, no podemos tener dos partes separadas de la teoría semántica, una ofreciéndonos condiciones de verdad absolutas para las oraciones y, con esto, su contenido, y la otra asignando condiciones de verdad_m y, con esto, dando cuenta de cómo afectan a la oración los operadores modales que la tienen dentro de su alcance. Debe haber una única teoría que asigne condiciones de verdad_m a partir de la cual se deriven las condiciones de verdad absolutas (el contenido). De esta manera, debemos ver a las oraciones como formulando una única propiedad o condición que se demanda de un mundo posible arbitrario y ver al contenido simplemente como la

afirmación de que el mundo real satisface esta propiedad. Pero entonces, si dos oraciones expresan diferentes proposiciones de tal manera que hay mundos posibles con respecto a los que una es verdadera y la otra no, las propiedades asociadas con éstas y que determinan las funciones de mundos posibles a valores de verdad deben ser diferentes. Y así, no puede ser posible que dos oraciones tengan el mismo contenido si expresan proposiciones diferentes: una estaría afirmando que el mundo actual satisface cierta propiedad, mientras que la otra afirmarí­a que el mundo real satisface una propiedad diferente. Hasta aqu­í la objeción.⁴¹

Si bien Evans acepta que la objeción muestra que no puede haber una separación muy amplia entre el contenido de una oración y la proposición que expresa, afirma que el argumento anterior tiene un error. Consideremos las propiedades determinadas por el siguiente par de expresiones:

x es tan alto como Juan.

x es tan alto como x, (o x es tan alto como él mismo).

Las propiedades son diferentes; hay objetos que satisfacen a la segunda pero no a la primera. Sin embargo, de acuerdo con Evans, no es correcto inferir de esto que, en todos los casos, adscribir a un individuo una de las propiedades da lugar a una oración con diferente contenido del que resulta de adscribir la otra propiedad a este individuo. Cuando adscribimos a Juan las dos propiedades, obtenemos la misma oración “Juan es tan alto como Juan.”⁴²

De manera análoga, la objeción es equivocada si consideramos los casos en los que, para formular la propiedad que un mundo arbitrario debe cumplir para que cierta oración sea verdadera, se hace referencia a lo que es realmente el caso. En el caso de las oraciones (30) y (31) sucede justamente esto. Recordemos que estamos suponiendo que interpretamos a (30) de manera que pueda ser entendida por alguien que sólo sepa la estipulación con la que se introdujo “Julius” y que lo que dice (su contenido) pueda ser especificado incluso si el nombre no tiene referencia (estamos suponiendo que “Julius” es un nombre descriptivo).⁴³ (30) requiere, para ser verdadera con respecto a un mundo *m* cualquiera, que *m* sea tal que:

(P1) el inventor del cierre en el mundo real haya sido un carpintero italiano en *m*,

⁴¹ Evans, 1979, pp. 178-179.

⁴² Evans, 1979, p.179.

⁴³ En su propuesta, Evans asume la utilización de una lógica libre (en oposición a una lógica clásica). De acuerdo con esta propuesta, por ejemplo, una oración atómica como “Julius es calvo” no es ni verdadera ni falsa si “Julius” es vacío. Sin embargo, si éste es el caso, dado que la oración no es verdadera, su negación es falsa (véase nota 28). Otras diferencias que tiene esta lógica comparada con la clásica tienen que ver con las leyes de Generalización Existencial y Eliminación Universal: dado que el sistema nos permite utilizar constantes vacías, estas leyes necesitan restringirse para evitar concluir, a partir de una premisa verdadera como la negación de “Julius es calvo” si “Julius” es vacío, la afirmación de que algo que no es calvo existe. No discutiré esta cuestión en este trabajo. *Cfr.* (Evans, 1979, 165-166). Véase también (Sainsbury, 2005).

mientras que (31) requiere, para ser verdadera con respecto a m , que m sea tal que

(P2) el inventor del cierre en m , haya sido un carpintero italiano en m .

Sin embargo, aunque (P1) y (P2) sean propiedades diferentes (no coextensivas), (30) y (31) pueden ser epistémicamente equivalentes porque cuando (P1) y (P2) se predicán del mundo real, ambas exigen lo mismo de éste para que las oraciones sean verdaderas, a saber, que sea tal que:

(PMR) el inventor del cierre en el mundo real haya sido un carpintero italiano en el mundo real.⁴⁴

De manera que si al formular la propiedad que un mundo arbitrario debe cumplir para que la oración sea verdadera con respecto a ese mundo se tiene que hacer referencia a lo que es realmente el caso, entonces es posible que la oración en cuestión sea epistémicamente equivalente a una en la que se formula una propiedad diferente, no coextensiva con la anterior, pero que coincida con ésta al ser evaluada con respecto al mundo real.⁴⁵

A partir de la distinción entre contenido y proposición, Evans distingue dos posibles usos de la expresión “lo que hace a una oración verdadera”. Se la puede entender como relacionada con la noción de contenido (una noción que, como vimos, es epistémica) o como relacionada con la noción de proposición (una noción modal). Consideremos la primera opción. Bajo esta suposición, si dos oraciones son *epistémicamente equivalentes*, entonces *lo que las hace verdaderas* es lo mismo: son verificadas por exactamente los mismos estados de cosas, y lo que uno cree al entender la oración y aceptarla como verdadera (su contenido) es precisamente que un estado verificador de cosas es el caso. De acuerdo con esta interpretación, diríamos que lo que hace verdaderas a (30) y (31) es lo mismo. Si $x, y, z...$ son una lista de los objetos del mundo real, cualquier miembro del siguiente conjunto hará verdadera a cualquiera de ambas oraciones:

⁴⁴ Evans, 1979, p.178.

⁴⁵ Esto es lo que explotan, de acuerdo con Evans, los ejemplos de oraciones cuya verdad es *a priori* y contingente. Por ejemplo, consideremos la oración:

(**) Si alguien fue el inventor del cierre, Julius inventó el cierre.

Un hablante que conoce la descripción con la que se introdujo “Julius” puede conocer la verdad de (**) únicamente en virtud de su conocimiento del lenguaje. Al mismo tiempo, (**) parece ser contingente ya que hay mundos posibles con respecto a los cuales es falsa: como “Julius” es una expresión referencial, la verdad con respecto a un mundo de la oración subordinada “Julius inventó el cierre” requiere que el referente de “Julius”, es decir, el hombre que inventó el cierre en el mundo real satisfaga al predicado “ser el inventor del cierre” en el mundo que se está considerando. De manera que un mundo en el que alguien que no inventó el cierre en el mundo real fue el inventor del cierre es un mundo con respecto al cual el antecedente del condicional es verdadero y el consecuente es falso y, por lo tanto, (**) es falsa. Las oraciones contingentes *a priori*, de acuerdo con Evans, lo son ya que a pesar de ser contingentes, no nos informan nada sobre el mundo real y por esto pueden ser cognoscibles *a priori*. Evans llama a este tipo de contingencia “contingencia superficial” (Evans, 1979, p. 171).

{ x es el inventor del cierre y x fue un carpintero italiano; y es el inventor del cierre y y fue un carpintero italiano; z es el inventor del cierre y z fue un carpintero italiano...}.⁴⁶

Por otro lado, al vincular la noción de *lo que hace a una oración verdadera* con la proposición que expresa la oración en cuestión, de acuerdo con Evans, debemos utilizar un principio como el siguiente (suponiendo que Q es una oración cualquiera): σ hace a Q verdadera *sys*, para cualquier mundo m del que σ forme parte, Q es verdadera en m . Bajo esta interpretación, podríamos decir que si a fue de hecho el inventor del cierre, el único estado de cosas que hace a (30) verdadera es aquel en el que a fue un carpintero italiano. En este caso, la noción hace referencia a a , por lo que a es parte de *lo que hace a la oración verdadera*, mientras que en la interpretación anterior es un conjunto de posibles estados de cosas lo que forma parte de lo que hace a la oración verdadera.

A pesar de que Evans adopta la primera interpretación, de acuerdo con él, cualquiera de las dos es correcta. Lo que es un error, dice, es usar una interpretación de “lo que hace a la oración verdadera” ligada a una de estas dos nociones (i.e. contenido o proposición) y, a partir de ésta, sacar conclusiones sobre la otra: decir, por ejemplo, que lo que hace a (30) verdadera es que a fue un carpintero italiano (tomar la segunda interpretación en la que la noción está ligada a la proposición) y concluir de esto que la oración es sobre a , es decir, que transmite información sobre la existencia de un estado de cosas en el que a fue un carpintero italiano⁴⁷ (una conclusión sobre el *contenido*, no sobre la *proposición*).⁴⁸

Por otro lado, es importante considerar la siguiente observación de Evans. A pesar de que, como dijimos, la manera en que utiliza la noción de lo que hace verdadera a una oración es como ligada al contenido (la primera interpretación), hay un elemento modal ineliminable en este uso de la noción ya que “¿qué puede querer decir que cualquiera de un conjunto de estados de cosas hace a una oración verdadera sino que, si cualquiera de ellos se diera, la oración sería verdadera, y que, si cualquiera de ellos *se hubiera* dado, la oración habría sido verdadera?”⁴⁹ Si esto es así, entonces al afirmar que el estado de cosas en el que, por ejemplo, y

⁴⁶ La razón por la que Evans introduce un conjunto de estados de cosas y no un estado de cosas es justamente porque es ésta la información que, de acuerdo con él, nos transmite la oración con el nombre descriptivo, en contraste con la información sobre un estado de cosas particular que nos transmiten otras expresiones referenciales como nombres propios no descriptivos, deícticos o demostrativos. *Cfr.* (Evans, 1979, p. 188, nota al pie 30.)

⁴⁷ Y, por lo tanto, concluir que no es posible que alguien entienda (30) sólo en virtud de conocer la descripción con la que “Julius” se introdujo.

⁴⁸ Evans adjudica este error a Donnellan en su intento por responder al enigma del contingente *a priori*. *Cfr.* (Evans, 1979, p. 181).

⁴⁹ (Evans, 1979, p. 181). La traducción es mía.

es el inventor del cierre y fue un carpintero italiano hace a la oración (30) verdadera, parece comprometernos con que si *y* hubiera sido el inventor del cierre y hubiera sido un carpintero italiano, la oración habría sido verdadera. Sin embargo, aceptar esto no nos compromete con aceptar que (30) es verdadera con respecto a una situación contrafáctica en la que *y* es el inventor del cierre y es un carpintero italiano si en el mundo real *y* no es el inventor del cierre. Lo que nos muestra esto, de acuerdo con Evans, es que la noción de verdad_{*m*} no debe entenderse como “si *m* fuera real, sería verdad”.⁵⁰ Sin embargo, dice Evans, esto no es problemático porque como la noción de verdad_{*m*} es interna a la teoría semántica no requiere de una explicación independiente de ésta. El contrafáctico “si *m* fuera real, sería verdad” es verdad ya que si *y* hubiera sido el inventor del cierre en el mundo real, *y* habría sido el referente de “Julius” y si *y* también hubiera sido un carpintero italiano, entonces el referente de “Julius” habría sido un carpintero italiano y esto es suficiente para que la oración sea verdadera. En estas circunstancias, (30) habría sido verdadera *como una oración del castellano*. “La hipótesis de que *y* inventó el cierre no involucra la hipótesis de un cambio semántico en el [castellano] más de lo que lo hace la hipótesis de que hubiera llovido en un día que, de hecho, fue seco.”⁵¹ La hipótesis de que “Julius” refiere a *y* habría involucrado un cambio semántico en el castellano sólo si la cláusula con la que se fijó su referencia hubiera establecido una conexión semántica entre el nombre “Julius” y alguna persona particular diferente de *y*. Vimos ya que éste no es el caso. Incluso si hay un único inventor del cierre, ni la descripción con la que fijamos la referencia de “Julius” ni la cláusula (ND) que se basan en esta descripción tienen compromisos existenciales, de manera que el conocimiento que tenemos de éstas no puede constituir conocimiento sobre una relación entre “Julius” y algún objeto particular. La descripción que fija la referencia de “Julius” estipuló una conexión semántica entre el nombre y una descripción como fijando su referencia y esta conexión se preserva bajo el supuesto de que *y* es el inventor del cierre. “Exactamente la misma teoría del significado sirve para describir el lenguaje que habría sido hablado si *y* hubiera inventado el cierre, que la que describe el lenguaje que actualmente hablamos.”⁵²

⁵⁰ Sobre esto, véase nota 31.

⁵¹ Evans, 1979, p. 181.

⁵² Evans, 1979, p. 181.

2. La propuesta de Evans frente a los argumentos antidescripcionistas de Kripke

¿Afectan los argumentos semántico, epistemológico y modal a la propuesta de Evans? En esta sección considero esta cuestión.

El argumento semántico de Kripke

Recordemos que con el argumento semántico, Kripke intenta mostrar que la manera en que los hablantes usan oraciones con nombres propios no es, típicamente, la misma en la que utilizan oraciones con las descripciones que asocian a esos nombres. Además, muchas veces tampoco el referente del nombre propio se determina por medio de la descripción que el hablante asocia a éste. Para el caso de los nombres descriptivos, sin embargo, resulta evidente que esta objeción no puede hacerse ya que, por estipulación, el nombre refiere al objeto que satisface una descripción particular, la que además, expresa su contenido. Por otro lado, la propuesta de Evans es compatible con aceptar este argumento, ya que éste se dirige a los nombres propios ordinarios y no al caso atípico de nombres descriptivos que el mismo Kripke reconoce que existen. Recordemos que Kripke acepta que expresiones como “Vulcano” o “Jack el Destripador” se usan para referir a cualquier cosa (o persona) que haya hecho *tales y cuales* cosas.

El argumento epistemológico de Kripke

Con este argumento, Kripke pretende mostrar que hay una diferencia en la manera en que podemos saber que oraciones como [*n* es *el F*] y [*el F* es *el F*] son verdaderas, donde *n* es un nombre propio cualquiera y [*el F*] es la descripción asociada a *n* por un hablante competente: mientras que podemos conocer la verdad de una oración del segundo tipo *a priori*, esto no es así con oraciones del primer tipo. De esta diferencia concluye que las oraciones no tienen el mismo significado. Kripke aclara, sin embargo, que en casos en los que el nombre se introduce por medio de una descripción, quienes fijaron la referencia de *n* a través de la descripción sí pueden conocer *a priori* la verdad de oraciones del primer tipo. Por lo tanto, para quienes fijan la referencia del nombre, los dos tipos de oraciones sí pueden tener el mismo estatus epistemológico.

Este argumento, sin embargo, no es una objeción en contra de oraciones como éstas pero que incluyen nombres descriptivos ya que las restricciones impuestas a este tipo de

nombres hacen que cualquiera que entienda un nombre descriptivo lo asocia con la descripción con la que fue introducido y sabe que éste refiere al objeto que la satisface en el mundo real.

Como vimos, la propuesta de Evans sí tiene, no obstante, la consecuencia de que mientras que [*n* es el *F*] no tiene valor de verdad cuando *n* es un nombre descriptivo vacío y [el *F*] es la descripción con la que se introdujo, [el *F* es el *F*] es falsa. Esto se debe a que Evans suscribe un análisis russelliano de la forma lógica de una descripción y así, [el *F* es el *F*] es falsa si la descripción no denota. De esta diferencia entre [*n* es el *F*] y [el *F* es el *F*], sin embargo, no se sigue, de acuerdo con Evans, que las proposiciones no puedan tener el mismo contenido.

Una manera de evitar el problema anterior y considerar una versión de este argumento es a través del siguiente par de oraciones [Si alguien es el *F*, entonces *n* es el *F*] y [Si alguien es el *F*, entonces el *F* es el *F*] donde nuevamente *n* es un nombre propio cualquiera y [el *F*] es la descripción definida asociada a *n* por un hablante competente. A pesar de que el argumento de Kripke muestra que hay una diferencia epistemológica entre pares de expresiones de este tipo cuando *n* es un nombre propio no descriptivo, esto no es así cuando *n* es un nombre descriptivo: cualquier persona que entienda *n* puede saber *a priori* que estas oraciones son verdaderas. El argumento, sin embargo, sigue siendo una objeción para propuestas descriptivistas de los nombres propios ordinarios (no descriptivos) como las de Frege y Russell.

El argumento modal de Kripke

Recordemos que a través de este argumento Kripke intenta mostrar que, en la mayoría de los casos, una oración con un nombre propio y la oración que resulta de reemplazar en ésta al nombre propio por la descripción que le asocia un hablante competente no pueden tener el mismo significado (incluso si el nombre propio fue introducido a través de esta descripción) ya que en la mayoría de los casos⁵³ las dos oraciones no tienen los mismos valores de verdad con respecto a situaciones contrafácticas. En el caso particular de oraciones con nombres descriptivos como:

(38) Julius es el inventor del cierre.

(39) El inventor del cierre es el inventor del cierre.

la objeción es que su significado no puede ser el mismo ya que con respecto a una situación contrafáctica en la que otra persona diferente a la que de hecho inventó el cierre es el inventor

⁵³ Se excluyen los casos en los que la descripción utiliza una propiedad esencial para identificar a un único objeto.

del cierre, los valores de verdad de (38) y (39) no son los mismos. Si consideramos, por ejemplo, las situaciones en las hay un único inventor del cierre, tenemos que (38) es verdadera cuando Julius fue el inventor del cierre, es falsa cuando Julius existe pero no fue el inventor del cierre, y carece de valor de verdad si Julius no existe. (39), sin embargo, es verdadera con respecto a todas estas situaciones ya que para todos los casos, el inventor del cierre en la situación considerada es el inventor del cierre en esa situación.

Si bien Evans acepta que el argumento modal muestra que oraciones como (38) y (39) tienen diferentes condiciones de verdad en situaciones contrafácticas (expresan diferentes proposiciones), sostiene que es un error concluir de esto, como hace Kripke, que las oraciones no pueden decir lo mismo o tener el mismo contenido. El argumento comete justamente el error que señalamos en el apartado en el que introduje la distinción de Evans entre proposición y contenido: concluye, a partir de una diferencia en las proposiciones expresadas por dos oraciones, una diferencia en sus contenidos.⁵⁴ El par de oraciones (38) y (39) es justamente del tipo del que Evans argumentó que es posible que las oraciones que lo componen tengan el mismo contenido pero expresen diferentes proposiciones. De manera que el argumento descansa en la premisa falsa de que, para todos los casos, podemos concluir que dos oraciones tienen diferentes significados (dicen lo mismo, tienen el mismo contenido) del hecho de que expresan diferentes proposiciones.⁵⁵

3. TTRs y nombres descriptivos

Si los argumentos de Evans en favor de los nombres descriptivos son correctos, podríamos tratar de utilizarlos para dar cuenta del significado y de la referencia de los TTRs. Por un lado, tenemos que los nombres descriptivos nos permiten dar cuenta de la significatividad de algunos nombres propios gramaticales vacíos, y por el otro, aunque la propuesta de Evans retoma elementos descriptivistas, ésta no es susceptible a ser atacada a través de los argumentos de Kripke que presentamos en el capítulo anterior. Si, por ejemplo, “Neptuno” fuera un nombre descriptivo y la descripción con la que se introdujo es algo como “el planeta que causa *tales* y *cuales* efectos en la órbita de Urano”, su significado (o contenido) sería el de esta descripción y su referencia sería el objeto que en el mundo real es denotado por ésta. Si, de manera análoga al ejemplo de “Neptuno”, consideramos que “Vulcano” se

⁵⁴ Pasos (e), (f) y (g) del argumento modal presentado en la página 54 del capítulo anterior.

⁵⁵ Premisa (f) del argumento modal presentado en el capítulo anterior.

introdujo a través de la descripción “el planeta que causa *tales* y *cuales* efectos en la órbita de Mercurio”, podemos tomar al contenido de “Vulcano” como el de esta descripción a pesar de que el nombre sea vacío. La propuesta nos permite, además, explicar por qué “Vulcano” no refiere: en el mundo real ningún objeto satisface la descripción con la que se introdujo.⁵⁶ Esta propuesta, además, es compatible con las observaciones de Kripke sobre la rigidez de los nombres propios: mientras que “Neptuno” y “Vulcano” son expresiones referenciales o designadores rígidos, las descripciones con las que se introdujeron son designadores no rígidos.⁵⁷

Incluso si los argumentos de Evans son correctos, lo anterior, sin embargo, son sólo motivaciones para utilizar la propuesta de Evans para dar cuenta del significado y la manera en que refieren los TTRs. Para poder utilizar la noción de nombre descriptivo para dar cuenta del significado y la referencia de los TTRs se requiere, por lo menos: (a) mostrar que es posible ofrecer una caracterización de los nombres descriptivos que se pueda extender a términos de clase natural, y (b) mostrar que los TTRs son nombres descriptivos o nombres descriptivos de clase natural. En el siguiente capítulo me ocupo de (a): ofrezco una manera de extender la noción de nombre descriptivo a términos de clase natural y presento algunos ejemplos que ilustran cómo estas nociones podrían dar cuenta del significado y la referencia de diferentes tipos de TTRs si éstos fueran nombres descriptivos o nombres descriptivos de clase natural. En las conclusiones de este trabajo considero brevemente algunos problemas con relación a (b) y maneras en que podrían enfrentarse en un trabajo posterior.

⁵⁶ Explicar la significatividad de nombres propios vacíos es una de las ventajas que la propuesta de Evans comparte con las de Frege y Russell y, como vimos en la introducción, una de las motivaciones para estudiar teorías descriptivistas para dar cuenta del significado y la referencia de los TTRs.

⁵⁷ En el siguiente capítulo considero casos en los que la descripción con la que se introduce el nombre descriptivo sí funciona como un designador rígido ya que utiliza una propiedad esencial para denotar. Esta descripción, como cualquier otra, no es considerada, sin embargo, como una expresión referencial en la propuesta de Evans.

Capítulo IV. ¿Qué tan similares son “Julius” y “flogisto”? Extendiendo la noción de Evans de nombre descriptivo a términos de clase natural

Si los argumentos de Evans a favor de los nombres descriptivos son correctos, ¿podemos utilizarlos para dar cuenta del significado y la referencia de TTRs para el período de tiempo en que sus referentes, si es que los tienen, no han sido observados o no sabemos que son vacíos? Esto requiere, como mínimo, extender la noción de nombre descriptivo, originalmente ofrecida para nombres propios gramaticales, a términos de clase natural. Mi principal interés en este capítulo será mostrar cómo podría hacerse esto. Un resultado interesante es que ofrezco una noción de rigidez para nombres propios que, a diferencia de la noción de Kripke de designación rígida, puede utilizarse para dar cuenta de la rigidez de nombres propios *vacíos* como “Vulcano”. En analogía con esta noción modificada de designación rígida, propongo también una modificación a la noción ofrecida por Mario Gómez Torrente (2006) de predicado esencialista para dar cuenta de la rigidez de términos de clase natural *vacíos*.

En la primera parte, retomo algunas de las ideas que presenté en el capítulo anterior y ofrezco una caracterización de la manera en que entenderé a los nombres descriptivos y que me permitirá extenderla a ciertos términos de clase natural. En la segunda sección, haciendo una analogía con la noción de Evans de nombre descriptivo y utilizando la noción propuesta por Gómez Torrente de rigidez para términos generales, caracterizo la noción de *nombre descriptivo de clase natural*. Estas caracterizaciones, no obstante, se enfrentan al siguiente problema: mientras que los nombres descriptivos y los nombres descriptivos de clase natural son tomados como rígidos, éstos pueden ser vacíos. La noción de Kripke de designador rígido, sin embargo, no nos permite dar cuenta de la rigidez de los nombres vacíos. En la tercera sección, propongo las nociones de *v-rigidez débil* y *v-esencialismo débil* e intento mostrar que con éstas se puede dar cuenta de la rigidez de los nombres descriptivos y de los nombres descriptivos de clase natural que son vacíos.

IV.1 Nombres descriptivos (NDs)

Antes de extender las ideas de Evans sobre nombres descriptivos a términos de clase natural, retomaré algunas de las consideraciones hechas en el capítulo anterior para clarificar la manera en que entenderé la noción de nombre descriptivo (en adelante, ND). En primer lugar, para que un nombre propio gramatical sea un nombre descriptivo, éste tiene que haber sido introducido por una descripción y tiene que referir a lo que sea que ésta denote en el mundo

real. Seguiré a Evans al asumir que hay una sola descripción disponible para fijar la referencia de un ND. En segundo lugar, tomaré a la conexión entre un ND y cierta descripción como una conexión *semántica*. La relación es *semántica* porque la descripción fija la referencia del nombre y exhibe su contenido: saber que el nombre refiere a aquello que la descripción denota en el mundo real es un requisito para *entender* al nombre y ser competente en su uso. Es debido a esta conexión semántica que el nombre puede ser significativo (puede tener un contenido), incluso si no refiere. En tercer lugar, un nombre propio para el que podemos ostensivamente identificar a su referente como su referente no puede ser un ND. Cuando esto sucede, la conexión semántica entre éste y la descripción se pierde: alguien que ha tenido familiarización o contacto directo [*acquaintance*] con cierto objeto y que sabe que es el referente del nombre propio puede entenderlo incluso si ignora la descripción con la que fue introducido. Además, muchas otras descripciones independientes de aquella con la que el nombre se introdujo quedan a disposición de los hablantes para vincularlo con su referente.¹ Lo que une a estas otras descripciones con el nombre propio es el referente, de manera que la relación semántica entre el nombre y el referente, y no entre el nombre y cierta descripción, se vuelve esencial. En cuarto lugar, la relación semántica entre un ND y su descripción es *pública*, en el sentido de que cada usuario competente del nombre debe saber que cualquier otro usuario competente de éste asocia al nombre con la misma descripción y lo toma como refiriendo al objeto que ésta denota en el mundo real. Finalmente, los NDs pueden ser vacíos y funcionan rígidamente.

Como vimos en el capítulo anterior, a pesar de que Evans toma a los nombres descriptivos como designadores rígidamente, prefiere utilizar su noción de expresión referencial para dar cuenta de su rigidez, así como de la de los demás nombres propios. Las nociones difieren en lo siguiente. A pesar de que todas las expresiones referenciales en el sentido de Evans son designadores rígidamente, lo inverso no es el caso: algunas descripciones definidas como “el tercer entero positivo”, por ejemplo, pueden ser designadores rígidamente y, sin embargo, éstas no son expresiones referenciales por las razones de simplicidad que presenté en el capítulo anterior.² Por otro lado, la noción de Evans, a diferencia de la noción de Kripke, tiene la

¹ Como vimos en el capítulo anterior, cuando esto sucede, podría ser preferible modelar al significado y la referencia del nombre propio como un nombre propio ordinario (no descriptivo) introducido por descripción. “Julius”, por ejemplo, puede dejar de ser un ND cuando los hablantes competentes son capaces de vincular por medio de una ostensión al nombre con el hombre que fue el inventor del cierre (o bien, a través de una cadena causal que comienza con una ostensión como ésta). El requisito de que un objeto no pueda vincularse ostensivamente con un ND *en tanto su referente*, sin embargo, es más débil que uno que estipule que el objeto no debe haber sido observado. Julius pudo haber sido observado por muchos de sus contemporáneos, o incluso por la persona que introdujo el nombre siempre y cuando no sepa que este hombre es el referente del nombre. Por esto es demasiado fuerte requerir que los referentes de los TTRs sean objetos que no hayan sido observados: sólo se requiere que la única manera de relacionarlos con sus referentes *en tanto sus referentes* sea a través de una descripción.

² Véase capítulo III, sección 1.b, pp. 86-88.

ventaja de que puede tomar a los nombres descriptivos vacíos como expresiones referenciales.³ A pesar de esto, caracterizaré a los nombres descriptivos como designadores rígidos y no como expresiones referenciales⁴ ya que esto me permitirá, a través de utilizar la noción de predicado esencialista de Gómez Torrente, extender la noción de nombre descriptivo a ciertos términos de clase natural como podrían serlo “flogisto” o “electrón”. Más adelante ofreceré modificaciones a estas nociones de rigidez que me permitan tomar a NDs vacíos y nombres descriptivos de clase natural vacíos como rígidos.

De acuerdo con lo anterior, un *nombre descriptivo* o *ND* tiene las siguientes características:

- (a) REFERENCIA: Un ND es un nombre propio introducido por una descripción (usada atributivamente) para fijar su referencia.
- (b) NO FAMILIARIZACIÓN: Un ND no puede vincularse con su referente, en tanto su referente, a través de una ostensión ni por medio de una cadena causal que comience con una ostensión.
- (c) ENTENDIMIENTO: Para entender un ND y volverse competente en su uso, un hablante debe saber que éste refiere a aquello que, en el mundo real, es la denotación de la descripción con la que fue introducido (la descripción que fija su referencia).
- (d) PUBLICIDAD: Cada usuario competente de un ND debe asociar la misma descripción al nombre propio y debe saber que cualquier otro usuario competente de éste asocia esta descripción con el nombre.
- (e) RIGIDEZ: Toscamente, podemos decir que un ND es débilmente rígido. En la sección 3, ofreceré una caracterización más precisa de esto.
- (f) VACUIDAD: Dado que no hay una conexión semántica entre un ND y su referente sino sólo entre el nombre y la descripción que fija su referencia, aun si ningún objeto es denotado en el mundo real por esta descripción de manera que el ND sea vacío, éste puede ser significativo.

En lo que sigue, presentaré consideraciones análogas para términos de clase natural.

³ En la sección 3 de este capítulo explico porqué los nombres vacíos no pueden ser designadores rígidos en el sentido de Kripke.

⁴ En este sentido, las consideraciones hechas en este trabajo difieren de las de Evans. Como mencioné antes, sin embargo, Evans mismo utiliza la noción de designación rígida para expresar sus ideas sobre el carácter modal de los nombres descriptivos.

IV. 2 Nombres descriptivos de clase natural (NDCNs)

La afirmación de que podemos dar cuenta del significado y de la referencia de los TTRs tomándolos como NDs se enfrenta a la objeción inmediata de que los NDs fueron caracterizados sólo para nombres propios, mientras que algunos TTRs son términos de clase natural. Así, defender una afirmación como ésta requiere ofrecer una extensión de la noción de ND a términos de clase natural. Con el siguiente ejemplo intento mostrar que motivaciones análogas a las ofrecidas para nombres como “Julius” pueden darse para algunos términos de clase natural.

Supóngase que después de hacer algunos experimentos, un par de científicos se convencen de que han aislado cierta cantidad de un tipo de sustancia de la que no se ha observado ninguna muestra. Esta sustancia, creen los científicos, es responsable de hacer que la bacteria B crezca a una tasa mayor de lo que normalmente lo hace bajo el experimento E. Los científicos introducen el nombre “fluxonita” para referir a esta sustancia. Supóngase, además, que los científicos no saben nada más sobre esta sustancia y que no hay otros predicados además de “ser la sustancia natural responsable de causar que la bacteria B en el experimento E incremente su tasa de crecimiento” que puedan utilizar para asociar “fluxonita” con su referencia.⁵ Además, los científicos pueden estar equivocados: la fluxonita podría no existir.⁶

Considérese ahora la siguiente oración:

(40) La fluxonita es una medicina en potencia para los humanos.

Así como con (30) en el capítulo anterior, parece muy plausible que si “fluxonita” tiene las restricciones aquí presentadas y un hablante *h* habla seriamente, sin ironía, ni metáfora, etc., entonces cuando profiere (40) se afirma lo mismo que cuando profiere:

(41) La sustancia natural que causa que la bacteria B en el experimento E incremente su tasa de crecimiento es una medicina en potencia para los humanos.

A pesar de que lo que *h* comunica con (40) no es sino (41), “fluxonita” y “la sustancia natural que causa que la bacteria B en el experimento E incremente su tasa de crecimiento”—así como “Julius” y “el inventor del cierre”—son diferentes tipos de expresiones. “Fluxonita” no debe

⁵ En el caso de términos generales, utilizo “referencia” en lugar de “referente” al hablar sobre los objetos, fenómenos o muestras de sustancia a los que el término refiere para enfatizar que el término puede referir a más de un objeto, fenómeno o muestra de sustancia.

⁶ Como señalé en el capítulo anterior, esto es una simplificación debido a dos consideraciones. Por un lado, descripciones como “la sustancia que estuvimos aislando ayer” o “la sustancia con la que hemos estado trabajando” son también descripciones disponibles para que los sujetos hablen sobre la fluxonita. Por otro lado, en casos reales, es muy probable que más de una descripción sea utilizada para introducir al nombre. En las conclusiones de este trabajo, consideraré brevemente estas cuestiones.

tomarse como una abreviatura de la descripción usada para introducir este término. Supóngase que “fluxonita” tiene referencia, y considérense las oraciones (42) y (43).

(42) La fluxonita podría no haber sido la sustancia natural que causara que la bacteria B en el experimento E tuviera una tasa mayor de crecimiento.

(43) La fluxonita podría no haber sido la fluxonita.

Mientras que podemos imaginar situaciones contrafácticas en las que la fluxonita no es la sustancia que causa estos efectos en B bajo el experimento E—por ejemplo, la situación en la que aunque la fluxonita existe, B no puede metabolizarla y R es la sustancia responsable del incremento en la tasa de crecimiento de B—y, por lo tanto, (42) es verdadera, esto no es el caso con (43). No hay situaciones en las que la fluxonita no sea la fluxonita y, por lo tanto, (43) es necesariamente falsa.

Además, al parecer no usamos “fluxonita” para decir algo como (44) ó (45).

(44) Si la penicilina hubiera sido la sustancia natural responsable de que la bacteria B incrementara su tasa de crecimiento en E, la penicilina habría sido la fluxonita.

(45) Si la fluxonita no hubiera sido la sustancia natural responsable de que la bacteria B incrementara su tasa de crecimiento en E, la fluxonita no habría sido la fluxonita.⁷

Lo que estos ejemplos sugieren es que “fluxonita” funciona rígidamente. Como vimos en el capítulo II, Kripke propuso que los términos de clase natural son rígidos y, a pesar de que no ofreció una noción precisa de rigidez para términos generales, Gómez-Torrente (2006) propuso esta noción.⁸ Usaré su noción de *esencialismo débil* para ofrecer una primera caracterización de la rigidez de los términos descriptivos de clase natural. En la siguiente sección, intento mostrar cómo la noción puede modificarse de manera análoga a la forma en que modifiqué la noción kripkeana de rigidez débil para capturar la idea de que algunos términos generales vacíos son rígidos.

Gómez Torrente afirma que independientemente de si creemos que los términos generales son predicados o no, éstos pueden ser usados con el verbo “ser” de predicación para formar predicados gramaticales. Por ejemplo, con “oxígeno” podemos formar el predicado “es oxígeno” o “es una muestra de oxígeno”; con “caballo” podemos formar el predicado “es un

⁷ Estoy asumiendo un alcance estrecho y un uso atributivo de estas descripciones.

⁸ Soames (2002) argumentó que una extensión adecuada de esta noción no puede ser ofrecida. Véase (Gómez Torrente, 2006) para algunos argumentos en contra de los puntos de vista de Soames.

caballo” o “es un ejemplar de caballo”, etc.⁹ Es con una característica de estas frases predicativas derivadas de los términos generales y no con los términos generales mismos que construye la noción de esencialismo débil.

De acuerdo con Gómez Torrente, a un nivel intuitivo, un predicado es esencialista *syss* la propiedad que expresa es una propiedad necesaria de cualquier objeto que la posea. Mientras que es crucial que un designador rígido débil *designe* al mismo objeto en todo mundo posible en el que este objeto existe, en el caso de los predicados esencialistas es crucial que éstos *se apliquen* de manera constante a través de los diferentes mundos posibles en los que el objeto al que el predicado se aplica en cierto mundo existe. Llama a esta noción “esencialismo débil”.¹⁰

Esencialismo débil: Un predicado P es débilmente esencialista *syss* para todo mundo *m* y cualquier objeto *o*, si P se aplica a *o* en *m*, entonces para todo mundo *m'*, si *o* existe en *m'* entonces P se aplica a *o* en *m'*.

Por ejemplo, el predicado “ser un electrón” (o “ser un haz de electrones”) es débilmente esencialista: para todo mundo y todo objeto, si un objeto es un electrón en cierto mundo, entonces ese objeto es un electrón en cualquier otro mundo en el que exista. No presentaré los argumentos de Gómez Torrente para afirmar que ésta es una extensión adecuada de la noción kripkeana de rigidez débil para términos generales; asumiré que lo es y elaboraré a partir de ésta. Hablaré indistintamente de un término general o de los predicados derivados de éstos como siendo débilmente esencialistas.

Considerando lo anterior, podemos adaptar la caracterización ofrecida para NDs a través de las cláusulas (a) a (f) reemplazando, por ejemplo, “nombre descriptivo” o “ND” por “nombre descriptivo de clase natural” o “NDCN”, “nombre propio” por “término de clase natural”, “rigidez” por “esencialismo” y “débilmente rígido” por “débilmente esencialista”, y ofrecer una caracterización de *nombre descriptivo de clase natural* o NDCN de acuerdo con la cual “fluxonita” sea un ejemplo de este tipo de expresiones.

Un *nombre descriptivo de clase natural* o NDCN tiene las siguientes características:

- (a) REFERENCIA: Un NDCN es un término de clase natural introducido por una descripción (usada atributivamente) para fijar su referencia. El NDCN refiere a aquello que pertenece a la misma clase, sustancia o fenómeno natural que

⁹ Como menciona Gómez Torrente, podemos, de manera similar, formar frases predicativas para nombres propios incluso si estas expresiones son términos singulares y no predicados. Por ejemplo, para cualquier nombre propio *n*, podemos formar el predicado [es idéntico a *n*]. Sobre esto, véase (Gómez Torrente, 2006, pp. 234-235).

¹⁰ Gómez Torrente llama a esta noción “esencialismo débil” para distinguirla de las nociones más específicas “esencialismo persistente” y “esencialismo obstinado” que ofrece como extensiones de las nociones de Salmon “rigidez persistente” y “rigidez obstinada”, respectivamente. Véanse también las notas 12, 17 y 21. *Cfr.* (Gómez Torrente, 2006, pp. 233-235).

aquello a lo que, en el mundo real, es denotado por la descripción con la que fue introducido el término.

- (b) NO FAMILIARIZACIÓN: Un NDCN no puede vincularse con su referencia, en tanto su referencia, a través de una ostensión ni por medio de una cadena causal que comience con una ostensión.
- (c) ENTENDIMIENTO: Para entender un NDCN y volverse competente en su uso, un hablante debe saber que éste refiere a aquello que pertenece a la misma clase, sustancia o fenómeno natural que aquello a lo que, en el mundo real, es denotado por la descripción con la que fue introducido el término (la descripción que fija su referencia).
- (d) PUBLICIDAD: Cada usuario competente de un NDCN debe asociar la misma descripción al término de clase natural y debe saber que cualquier otro usuario competente de éste asocia esta descripción con el término.
- (e) ESENCIALISMO: Los NDCNs son débilmente esencialistas. En la sección 3 de este capítulo, ofrezco una noción alternativa para caracterizar la rigidez de los NDCNs.
- (f) VACUIDAD: Dado que no hay una conexión semántica entre un NDCN y aquello a lo que éste refiere sino sólo entre el nombre y la descripción que fija su referencia, aun si ningún objeto es denotado en el mundo real por esta descripción de manera que el NDCN sea vacío, éste puede ser significativo.

La caracterización ofrecida para los NDs, sin embargo, se enfrenta al problema de que la noción de designador rígido no puede dar cuenta de casos de NDs vacíos. Además, a pesar de que la noción de esencialismo débil puede tomar a los NDCNs vacíos como débilmente esencialistas, lo hace porque la condición que impone a un predicado para tomarlo como débilmente esencialista se puede satisfacer por vacuidad. En la siguiente sección, consideraré estas cuestiones con mayor detalle y ofreceré dos nociones que, me parece, nos permiten dar cuenta de la rigidez de todos los NDs y caracterizan mejor las razones por las que tomamos a los NDCNs vacíos como rígidos o esencialistas.

3. V-rigidez débil y v-esencialismo débil

Para ver los problemas que surgen al tratar de utilizar a las nociones de *rigidez débil* y *esencialismo débil* para dar cuenta de la rigidez de los NDs y de los NDCNs, retomaré la distinción entre propiedades esenciales y accidentales como la propuso Kripke y que presenté

en la sección 1.c del capítulo II. Ésta me permitirá distinguir a los NDs y NDCNs que son introducidos por medio de una descripción que fija su referencia por medio de una propiedad accidental de aquellos que la fijan por medio de una propiedad esencial. Veremos que mientras que los NDs vacíos cuya referencia se fija por medio de una propiedad esencial podrían ser tomados como débilmente rígidos, aquellos cuya referencia se fija por medio de una propiedad accidental—que probablemente sean la mayoría—no pueden serlo. Ofreceré una versión modificada de la noción de rigidez débil para dar cuenta de la rigidez de estos términos y una modificación de la noción de esencialismo débil análoga a la de rigidez débil y que, me parece, hace explícito porqué tomamos a los NDCNs vacíos como rígidos.

Como vimos en el capítulo II, de acuerdo con Kripke, una propiedad esencial es una que un objeto necesariamente tiene si existe y si no la tuviera, entonces no sería ese objeto. Una propiedad accidental es una que no es esencial. Por ejemplo, ser alto (para una persona) es una propiedad accidental: una persona podría no ser alta y seguir siendo esa persona. En contraste, ser el tercer número positivo en la recta numérica es una propiedad esencial: no es posible que el número tres no sea el tercer entero positivo en la recta numérica y siga siendo el número tres. Seguiré también a Kripke en distinguir a las descripciones definidas que denotan por medio de una propiedad esencial de aquellas que lo hacen por medio de una accidental. “El tercer entero positivo en la recta numérica” es un ejemplo del primer tipo mientras que “El número total de corbatas que usó Charles Chaplin” es un ejemplo del segundo tipo.¹¹

Por medio de estas descripciones podemos clasificar a los NDs vacíos y a los NDCNs vacíos de la siguiente manera: (A) NDs vacíos introducidos por una descripción que denota por medio de una propiedad accidental; (B) NDCNs vacíos introducidos por una descripción que denota por medio de una propiedad accidental; (C) NDs vacíos introducidos por una descripción que denota por medio de una propiedad esencial; y (D) NDCNs vacíos introducidos por una descripción que denota por medio de una propiedad esencial.

Considérese (A). Podríamos tomar a “Vulcano” como un ejemplo de este tipo de términos si consideramos el período de tiempo en el que la única descripción que se tenía para establecer su referencia era “el planeta causante de *tales y cuales* efectos en Mercurio”. Producir estos efectos en Mercurio es una propiedad accidental: el planeta que los produce (si existe) podría no haberlos producido y seguir siendo ese planeta. Esto podría haber sido el caso si, por ejemplo, el planeta hubiera estado localizado en una galaxia diferente. Supóngase también,

¹¹ Sobre esto, véase el capítulo II sección 1.c, páginas 51 y 52.

como parece ser el caso, que ningún planeta, de hecho, produce estos efectos, de manera que “Vulcano” es vacío.

Como vimos en el capítulo II, de acuerdo con Kripke, una expresión es un designador rígido si designa al mismo objeto en todo mundo posible en el que el objeto existe. Esta noción ha sido llamada también “designación rígida débil” o “rigidez débil” para contrastarla de una versión más fuerte que estipula que un designador rígido designa al mismo objeto incluso en mundos posibles en los que el objeto no existe.¹² De acuerdo con esta caracterización, parece que para que una expresión sea un designador rígido débil, ésta tiene que designar a algún objeto. Esto resulta claro en la caracterización que hace Gómez Torrente de la noción kripkeana de designación rígida en sentido débil.¹³ La siguiente es una versión ligeramente modificada de esta caracterización:¹⁴

Rigidez débil: Una expresión e que designa a un objeto o es débilmente rígida *syss* para todo mundo m' , si o existe en m' entonces e designa a o en m' (y e no designa a ningún objeto diferente de o en mundos en los que o no existe).

Como vimos al final del capítulo II,¹⁵ si “Vulcano” es vacío y difiere de la descripción utilizada para introducirlo en que el nombre, y no la descripción, es utilizado para referir a cierto objeto en todo mundo posible en que el objeto existe, entonces parece que su referencia queda indeterminada y por esto, parece plausible afirmar que “Vulcano” no tiene referente en ningún mundo posible. Pero si esto es así, de acuerdo con la definición anterior, “Vulcano” no puede ser débilmente rígido precisamente porque no designa a ningún objeto.¹⁶

Podría pensarse que el problema se resuelve si modificamos la noción de rigidez débil de la siguiente manera:

¹² Esta noción difiere de la noción de rigidez en sentido fuerte que introdujo Kripke y que presenté en el capítulo II (pág. 52) en que la noción de Kripke requiere que el objeto al que el designador rígido en sentido fuerte designa exista en todo mundo posible, mientras que esta noción no requiere que el objeto exista en todo mundo posible, sino que *el designador lo designe* en todo mundo posible. Salmon (1982) ofreció dos nociones más específicas de designación rígida. Mientras que un designador rígido débil (o simplemente *designador rígido* en la nomenclatura de Salmon) no se compromete con que el designador designe o no a su objeto en mundos posibles en los que el objeto no existe, un *designador persistentemente rígido* no designa a ningún objeto en mundos posibles en los que este objeto no existe. Un *designador obstinadamente rígido*, en cambio, designa a un objeto o con respecto a todo mundo posible, sin importar si o no existe en algunos de estos mundos. Véase (Salmon, 1982, pp. 33-34).

¹³ Soames (2002) también interpreta a la noción de rigidez débil de Kripke de esta manera.

¹⁴ Esta noción difiere de la de Gómez Torrente (2006, p. 235) en que no está definida, como la original, para términos singulares sino para expresiones. La noción, tal y como la presenta Gómez Torrente, es la siguiente:

Rigidez débil: Un término singular t que designa a un objeto o es débilmente rígido *syss* para todo mundo m' , si o existe en m' entonces t designa a o en m' (y t no designa a ningún objeto diferente de o en mundos en los que o no existe).

En ambos casos, la expresión o el término singular necesita designar a un objeto para ser débilmente rígido.

¹⁵ Véase capítulo II, sección 5, pp. 72-73.

¹⁶ Nombres vacíos como “Vulcano” pueden ser tomados como débilmente rígidos si estipulamos que refieren, con respecto a todo mundo posible, a un objeto arbitrario determinado, como el conjunto vacío. No evaluaré aquí esta propuesta.

*Rigidez débil**: Una expresión e es débilmente rígida* *syss* para todo mundo posible m y cualquier objeto o , si e designa a o en m , entonces para todo mundo m' , si o existe en m' entonces e designa a o en m' (y e no designa a ningún objeto diferente de o en mundos en los que o no existe).

Esta noción, sin embargo, tiene el problema de que toma a cualquier expresión que no refiere a ningún objeto con respecto a ningún mundo posible como débilmente rígida ya que en estos casos el antecedente del primer condicional es falso. Para arreglar esto, uno podría intentar modificar la definición de manera que en lugar de considerar expresiones, considerara designadores. Esto, sin embargo, presenta el problema de que tendríamos que decir qué es un designador (que además, incluya casos en los que el designador pueda ser vacío). A pesar de que aproximaciones sintácticas o pragmáticas podrían ser una manera de dar cuenta de esto, no las exploraré aquí y propondré una noción alternativa.

Antes de presentar esta noción alternativa, reconsideraré la siguiente posible solución. Supóngase que queremos afirmar que “Vulcano” sí refiere a un objeto o con respecto a todo mundo posible en que o existe, pero que el mundo real es uno en el que o no existe. Si éste fuera el caso, dado que “Vulcano” tendría un referente (por lo menos para algunos mundos posibles) y referiría a éste de manera constante, la expresión sería débilmente rígida. Esta propuesta, sin embargo, se enfrenta a los problemas que señaló Kripke en sus observaciones sobre nombres vacíos como “unicornio” y que presenté en las secciones 4 y 5 del capítulo II. Dado que la descripción que fija la referencia del nombre denota por medio una propiedad accidental, ésta denota a diferentes objetos con respecto a diferentes mundos posibles. ¿Qué determina a cuál de estos objetos posibles pero no reales refiere de manera constante “Vulcano”? ¿Cómo podemos saber qué objeto es? Con respecto a un mundo posible en el que Plutón ocupa un lugar diferente en el Sistema Solar de manera tal que produce los efectos requeridos en Mercurio, Plutón es la denotación de la descripción en cuestión; con respecto a un mundo posible diferente en el que Saturno causa estos efectos en Mercurio, Saturno es la denotación de la descripción. ¿Cuál es el objeto rígidamente designado por “Vulcano”? Parece que esto queda indeterminado y que elegir a cualquiera de estos objetos posibles resulta arbitrario. Por esto, resulta preferible afirmar que si ningún objeto es denotado por la descripción utilizada para introducir “Vulcano”, entonces esta expresión no designa a ningún objeto ni con respecto al mundo real ni con respecto a ningún otro mundo posible.

Presentaré ahora una noción que me parece puede dar cuenta de la rigidez de NDs vacíos como “Vulcano”. Incluso si “Vulcano” es vacío, lo usamos de tal manera que si el

mundo real hubiera sido diferente de manera que el nombre hubiera referido (si la descripción que fija su referencia hubiera denotado a algún objeto) el término habría referido a un mismo objeto en todo mundo posible (al menos en aquellos en los que el objeto existe). Más aún, para un usuario competente cualquiera, cualquier ND, mientras funciona como ND, podría ser vacío: dado que una característica de los NDs es que los hablantes competentes no son capaces de relacionar ostensivamente a la expresión con su referente, en tanto su referente, podría ser que estuviéramos equivocados y que, a pesar de que introdujimos al nombre para referir al objeto que es la denotación de cierta descripción, ningún objeto fuera, de hecho, denotado por ésta. De manera que las intuiciones sobre la rigidez de los NDs deben ser compatibles con el caso en que son vacíos.

En contraste, las descripciones definidas que denotan por medio de una propiedad accidental pero que no denotan a ningún objeto en el mundo real—como “el planeta que causa *tales y cuales* efectos en Mercurio”—no tienen esta propiedad: incluso si el mundo real hubiera sido tal que la descripción hubiera denotado a un objeto, la descripción no lo denotaría con respecto a cualquier otro mundo posible: incluso si el mundo real hubiera sido tal que cierto planeta causara *tales y cuales* efectos en Mercurio, la descripción “el planeta que causa *tales y cuales* efectos en Mercurio” denotaría a diferentes objetos en diferentes mundos posibles ya que en diferentes mundos posibles diferentes objetos causan estos efectos en Mercurio.

Considerando lo anterior, propongo que, toscamente, la siguiente noción captura la intuición de que los NDs vacíos son rígidos (@ es el mundo real).

V-rigidez débil: Una expresión e que para todo mundo posible m no designa a ningún objeto es débilmente v-rígida syss hay algún mundo m' diferente de @ tal que de haber sido real: (i) e habría designado a un objeto o de m' ; (ii) para cualquier mundo m'' en el que o existe, e habría designado a o en m'' ; y (iii) para todos los mundos m''' , e no habría designado a ningún otro objeto diferente de o en m''' .¹⁷

Esta noción tiene una doble modalidad: una tiene que ver con lo sería el caso *si un mundo posible diferente del real hubiera sido real* y la otra con lo que hubiera sido el caso, dado el supuesto

¹⁷ Extensiones análogas de estas nociones a las nociones de Salmon de rigidez persistente y obstinada son (@ es el mundo real):

V-rigidez persistente: Una expresión e que para todo mundo posible m no designa a ningún objeto es persistentemente v-rígida syss hay algún mundo m' diferente de @ tal que de haber sido real: (i) e habría designado a un objeto o de m' ; (ii) para cualquier mundo m'' en el que o existe, e habría designado a o en m'' ; y (iii) para todo mundo m''' , si o no existe en m''' , e no habría designado a ningún objeto en m''' .

V-rigidez obstinada: Una expresión e que para todo mundo posible m no designa a ningún objeto es obstinadamente v-rígida syss hay algún mundo m' diferente de @ tal que de haber sido real: (i) e habría designado a un objeto o de m' ; y (ii) para cualquier mundo m'' , e habría designado a o en m'' .

anterior, con respecto a mundos posibles no reales. La definición es tosca porque hace falta clarificar el primer tipo de modalidad; en particular, las expresiones modales necesitan reemplazarse por expresiones no modales. Sin embargo, creo que esta manera de presentar la noción es suficiente para iluminar un sentido en el que podemos tomar a los NDs vacíos como “Vulcano” como débilmente rígidos y, así, suficiente al menos para el propósito de este trabajo. En las conclusiones de este trabajo, sugiero una manera menos tosca en que se podría presentar esta noción.

Al igual que con la manera en que Kripke introdujo su noción de designación rígida débil, en este caso, al considerar situaciones contrafácticas, no queremos decir que el lenguaje podría haber sido diferente, en el sentido, por ejemplo, de que podríamos haber usado “Vulcano” para referirnos a un río o a mí.¹⁸ En el caso de la noción de Kripke, la idea es dar cuenta de la manera en que cierta expresión, *como es usada en cierto lenguaje*, refiere con respecto a diferentes situaciones contrafácticas. En el caso de la noción de v-rigidez débil, la idea es dar cuenta de la manera en que una expresión vacía, como es usada en cierto lenguaje—en el caso de “Vulcano”, como es usada por hablantes competentes del castellano—refiere con respecto a situaciones en las que suponemos que un mundo diferente del real es real y dado esto, cómo refiere con respecto a otros mundos posibles (situaciones contrafácticas). Más específicamente, la idea es dar cuenta de cómo cierta expresión refiere con respecto a las diferentes situaciones contrafácticas dado que mantenemos la relación semántica que esta expresión tiene en el mundo real y consideramos a diferentes mundos no reales como si fueran el mundo real. Manteniendo la misma relación de referencia que la expresión en cuestión de hecho tiene, una expresión débilmente v-rígida es tal que hay un mundo posible no real que de haber sido real, habría habido un objeto *o* que hubiera sido el referente del designador v-rígido débil y esta expresión habría referido a *o* con respecto a todo mundo posible en el que *o* existe. En otras palabras, el v-designador rígido es tal que habría podido tener un referente y de haberlo tenido, habría referido a éste de manera constante a través de los diferentes mundos posibles.¹⁹

Esto es exactamente lo que sucede con los NDs. Recuérdesse que en el capítulo anterior y en la caracterización de los NDs ofrecida al principio de éste, vimos que la relación de referencia de estas expresiones es entre la expresión y la descripción usada para introducirla, y

¹⁸ Véase capítulo II, sección 1.c, pp. 52-53.

¹⁹ Si aceptamos que la relación de referencia de un nombre propio no descriptivo se da entre la expresión y el referente, para este tipo de expresiones no tiene sentido considerar casos en los que un mundo posible diferente del real es el real y en el que la relación de referencia se mantiene: como en estos casos el referente no puede cambiar sin que cambie la relación de referencia, la expresión refiere al mismo objeto para cualquier mundo que consideremos como real y en el que la relación de referencia se mantenga.

no entre la expresión y cierto objeto (como podríamos creer que lo es para nombres propios no descriptivos). El contenido de estas expresiones queda, además, exhibido por el enunciado que muestra su relación de referencia. Cuando se consideran otros mundos posibles diferentes del real como reales y, dado esto, otras situaciones contrafácticas, la relación de referencia entre el ND y su descripción se mantiene y, por lo tanto, el contenido también es el mismo. “Vulcano”, por ejemplo, es entendido como el objeto que en el mundo real satisface la descripción “el planeta que causa *tales y cuales* efectos en Mercurio”. Si el mundo real fuera tal que un objeto hubiera causado estos efectos en Mercurio, entonces este objeto habría sido el referente de “Vulcano” y “Vulcano” lo habría designado con respecto a todo mundo posible en que este objeto existe, incluso si en algunos mundos posibles éste no causa los efectos requeridos en Mercurio.

Una posible objeción a la noción propuesta podría ser la afirmación de que no hay distinción entre considerar a un mundo posible y considerarlo como real. Ya que, ¿qué más podríamos querer decir cuando hablamos de mundos posibles si no que son maneras en que *el mundo real* podría haber sido? Creo, sin embargo, que sí hay una diferencia entre considerar a un mundo posible como no real y considerarlo como real. Si no hubiera diferencia, no podríamos pensar al mismo tiempo varias situaciones contrafácticas mutuamente excluyentes sin incoherencia, como parece que podemos. Podemos pensar simultáneamente en situaciones posibles en las que mi playera roja lisa (de un único color) es azul y situaciones posibles en que es negra. Si considerar a una situación posible inmediatamente consistiera en considerarla como real, tendríamos que decir que cuando pensamos en todas estas situaciones simultáneamente, las estamos tomando a todas como reales. El mundo real, sin embargo, no podría ser tal que mi playera de un único color fuera azul y roja y negra. Por otro lado, cuando decimos algo como “Esta situación [la situación real] podría no haber sucedido” parece que estamos considerando que el mundo que es el real podría no haberlo sido. Si considerar a un mundo posible fuera lo mismo que considerarlo como real, entonces no podríamos pensar en un caso como el que acabo de mencionar. En contra de esto, podría argumentarse que lo que estamos haciendo es considerando a otro mundo posible como real y no considerando al mundo real como no real. Esto, sin embargo, parece ser falso: muchas veces no tenemos una situación particular en mente cuando decimos que la situación real podría no haber sido el caso.²⁰

²⁰ No pretendo que éste sea el final de la discusión. Se requiere hacer un estudio más cuidadoso de este punto, que espero hacer en un trabajo posterior.

Vayamos a (B), el caso análogo al anterior pero para NDCNs. Como vimos en la sección 5 del capítulo II, “flogisto” podría ser un ejemplo de este tipo de términos si nos enfocamos en el período de tiempo en el que la única descripción que se utiliza para fijar su referencia es “la sustancia incolora e inodora que está contenida en materiales inflamables y que se libera durante la combustión”. Incluso si los términos de este tipo son vacíos, en el principio del capítulo vimos que no se usan como abreviaturas de las descripciones que sirven para introducirlos.

Considérese nuevamente la noción de esencialismo débil de Gómez Torrente.

Esencialismo débil: Un predicado P es débilmente esencialista syss para todo mundo m y cualquier objeto o , si P se aplica a o en m , entonces para todo mundo m' , si o existe en m' entonces P se aplica a o en m' .

Incluso si de acuerdo con esta noción predicados como “ser una muestra de flogisto” son débilmente esencialistas, esto se debe simplemente a que este predicado no se aplica a ningún objeto con respecto a ningún mundo posible y, así, el antecedente del primer condicional es falso y el lado derecho del bicondicional verdadero. Predicados como “ser cuadrado redondo”, “ser rojo y no rojo” o “ser par e impar” son débilmente esencialistas por esta misma razón. Sin embargo, no es debido a que predicados como “ser una muestra de flogisto” no se apliquen a ningún objeto o cantidad de sustancia con respecto a ningún mundo posible que los tomamos como rígidos, sino porque, de haberse aplicado a algún objeto o , se habrían aplicado a o de manera constante a través de los diferentes mundos posibles. La noción *v-esencialismo débil* que presento a continuación es preferible porque, de manera análoga a la noción de *v-rigidez débil*, toma a los predicados que cumplen con esta condición y no simplemente a los predicados que no se aplican a ningún objeto con respecto a ningún mundo posible como predicados débilmente v-esencialistas. La noción es la siguiente (@ es el mundo real).

V-esencialismo débil: Un predicado P que para todo mundo posible m no se aplica a ningún objeto en m es débilmente v-esencialista syss hay algún mundo m' diferente de @ tal que si m' hubiera sido real: (i) P se habría aplicado al menos a un objeto de m' ; (ii) para todo mundo m'' y cualquier objeto o , si P se aplica a o en m'' , entonces para todo mundo m''' , si o existe en m''' entonces P se aplica a o en m''' .²¹

²¹ Extensiones análogas de v-esencialismo débil a las nociones de esencialismo persistente y obstinado de Gómez Torrente son las siguientes (@ es el mundo real).

v-esencialismo persistente: Un predicado P que para todo mundo posible m no se aplica a ningún objeto en m es persistentemente v-esencialista syss hay algún mundo m' diferente de @ tal que si m' hubiera sido real: (i) P se habría aplicado al menos a un objeto de m' ; (ii) para todo mundo m'' y cualquier objeto o , si P se aplica a o en m'' , entonces

Si “flogisto” es vacío, “ser una muestra de flogisto” es v-débilmente esencialista: si alguna de las situaciones contrafácticas o mundos posibles en los que hay una y sólo una sustancia incolora e inodora que está contenida en materiales inflamables y que se libera durante la combustión fuera real, “ser una muestra de flogisto” se habría aplicado a ciertos objetos de ese mundo y dado esto, en cualquier otro mundo posible no real en el que “ser una muestra de flogisto” se le hubiera aplicado a algún objeto, el predicado se le habría aplicado a ese objeto en cualquier otro mundo posible en el que el objeto existiera. Predicados como “ser cuadrado redondo”, “ser rojo y no rojo” o “ser par e impar” no son débilmente v-esencialistas dado que no cumplen con (i): no importa cuál mundo posible sea el real, estos predicados nunca se aplican a ningún objeto o sustancia de ese mundo ni de ningún otro mundo posible no real.

Vayamos a (C), el caso en el que un ND vacío es introducido por una descripción que denota por medio de una propiedad esencial. Supongamos que “Noman”²² es introducido para referir al humano que se habría desarrollado de la unión del espermatozoide E y el óvulo O, suponiendo que E y O realmente existen pero nunca se unieron y que el origen genético es una propiedad esencial. Tenemos dos posibilidades con relación a este caso. Por un lado, podemos afirmar que los NDs y descripciones pueden designar a objetos posibles. Si esto es así, como en todo mundo posible en el que la descripción con la que se introdujo a “Noman” denota al mismo objeto, podemos tomar a “Noman” como designando a este mismo objeto incluso en mundos en los que no existe. En este caso no tenemos el problema de (A), en el que la rigidez del ND es incompatible con que diferentes objetos en diferentes mundos posibles son denotados por la descripción con la que el ND fue introducido y no hay una manera no arbitraria de elegir a cuál de ellos designaría rígidamente el ND. De manera que en este caso podemos tomar a “Noman” como designando, en todo mundo posible, al mismo objeto—el que resulta de la unión de O y E—que puede o no ser parte de los objetos de ese mundo. Si esto es así, “Noman” sería débilmente rígido.²³ La segunda alternativa es afirmar que dado que ningún objeto real satisface la descripción usada para introducir al ND, éste falla en referir en

para todo mundo m'' , si o existe en m'' entonces P se aplica a o en m'' ; y (iii) para todo mundo m''' , si o no existe en m''' entonces P no se aplica a o en m''' .

v-esencialismo obstinado: Un predicado P que que para todo mundo posible m no se aplica a ningún objeto en m es obstinadamente v-esencialista syss hay algún mundo m' diferente de $@$ tal que si m' hubiera sido real: (i) P se habría aplicado al menos a un objeto de m' ; y (ii) para todo mundo m' y cualquier objeto o , si P se aplica a o en m' , entonces para todo mundo m'' , P se aplica a o en m'' .

²² Este ejemplo es tomado de (Salmon, 1982, p. 39, nota 41). Gómez Torrente lo retoma en su discusión sobre el supuesto de cuantificación sobre objetos posibles que adopta en su defensa de que la noción de esencialismo débil es una extensión adecuada de la noción kripkeana de rigidez débil. Véase (Gómez Torrente, 2006, pp. 244-246).

²³ Más precisamente, “Noman” sería obstinadamente rígido.

todo mundo posible. En este caso, “Noman” no referiría a ningún objeto con respecto a ningún mundo posible y justamente por esto no podría ser débilmente rígido. Al igual que con “Vulcano” podemos, no obstante, dar cuenta de la rigidez de “Noman” a través de la noción de v-rigidez débil: cualquier mundo posible en el que O y E se unieron es un mundo posible tal que, de haber sido el real, “Noman” hubiera designado a un objeto y para cualquier mundo posible en el que ese objeto existe, “Noman” lo habría designado y no habría designado a ningún otro objeto diferente de éste con respecto a ningún otro mundo posible. No argumentaré en favor de ninguna de estas opciones; para esta discusión, basta tener nociones de rigidez que nos permitan dar cuenta de cualquiera de éstas.

Finalmente, considérese (D), el caso en el que un NDCN es introducido por medio de una descripción que denota por medio de una propiedad esencial. Tomemos nuevamente el ejemplo del capítulo II²⁴ y supongamos que introducimos “TSX” para referirnos al elemento con número atómico 533 y que el número atómico es una propiedad esencial. Supongamos también que debido a algunas propiedades accidentales de la presión de la Tierra, ningún elemento tiene un número atómico mayor a 530. En otros mundos posibles en los que la presión de la Tierra difiere, sin embargo, hay muestras de este elemento. En este caso, así como en el caso de “Noman”, tenemos dos opciones. Por un lado, podemos tomar a “ser una muestra de TSX” como un predicado que se aplica a muestras del elemento con número atómico 533 en mundos posibles en los que existe y así, tomarlo como un predicado esencialista débil.²⁵ Por otro lado, podemos afirmar que dado que la descripción con la que se introdujo “TSX” no denota a ningún objeto en el mundo real, el predicado “ser una muestra de TSX” no se aplica a ningún objeto o cantidad de sustancia con respecto a ningún mundo posible. En este caso, el predicado sería también débilmente esencialista pero lo sería simplemente porque no se aplica a ningún objeto con respecto a ningún mundo posible. La noción de v-esencialismo débil captura mejor la idea de que “ser una muestra de TSX” es esencialista porque aunque este predicado no se aplica a ningún objeto con respecto a ningún mundo posible, hay un mundo posible tal que de haber sido el real “ser una muestra de TSX” se habría aplicado a algún objeto, y para todo mundo posible en que se aplicara a algún objeto, se aplicaría a este objeto con respecto a cualquier otro mundo posible en el que el objeto existiera. Así como en (C), es suficiente para nuestra discusión tener nociones de rigidez que nos permitan dar cuenta de cada una de estas alternativas.

²⁴ Véase, Cap. II, sección 5, pp. 73-74.

²⁵ Más precisamente, “TSX” sería obstinadamente esencialista.

Si lo anterior es correcto y la noción de v-rigidez débil nos permite dar cuenta de la rigidez de los NDs vacíos que no podemos caracterizar a través de la noción kripkeana de rigidez débil y la noción de v-esencialismo débil exhibe más claramente las razones por las que tomamos a NDCNs vacíos como rígidos que la noción de esencialismo débil de Gómez Torrente, entonces podríamos utilizarlas en “RIGIDEZ” y “ESENCIALISMO” en las caracterizaciones ofrecidas para NDs y NDCNs.

Sin embargo, una posible objeción a esta propuesta es que duplica el número de nociones de rigidez con las que contamos. Atendiendo a esta objeción, a continuación ofrezco una noción más general de rigidez de acuerdo con la cual tanto las expresiones débilmente rígidas en el sentido de Kripke como las débilmente v-rígidas en el sentido anterior sean débilmente rígidas en algún sentido más general. Llamaré a esta noción *g-rigidez débil* (@ es el mundo real).²⁶

G-rigidez débil: Una expresión e es débilmente g-rígida si y sólo si hay al menos un mundo m tal que de haber sido real: (i) e habría designado a un objeto o de m ; (ii) para cualquier mundo m' en el que o existe, e habría designado a o en m' ; y (iii) para todos los mundos m'' , e no habría designado a ningún objeto diferente de o en m'' .

Si “Platón” es un nombre propio no descriptivo para Platón y suponemos que “Platón” refiere a Platón, “Platón” es débilmente g-rígido. El mundo real (o cualquier otro en el que existió Platón) es tal que de haber sido el real “Platón” habría designado a un objeto en ese mundo, a saber, a Platón; para cualquier mundo posible en el que Platón existe, “Platón” lo habría designado; y, para todos los mundos “Platón” no habría designado a ningún otro objeto diferente de Platón. De la misma manera, nombres descriptivos que tienen referente, como “Neptuno” y descripciones rígidas en el sentido de Kripke son débilmente g-rígidos.

Si “Vulcano” es un ND vacío, esta expresión es también débilmente g-rígida. Un mundo m en el que hay un planeta p que causa *tales y cuales* perturbaciones en los movimientos de Mercurio es tal que de haber sido real: “Vulcano” habría referido a un objeto m , a saber, a p ; para cualquier mundo posible en el que p existe “Vulcano” lo habría designado; y, “Vulcano” no habría designado a ningún otro objeto diferente de p en ningún mundo posible.

Una descripción como “el planeta que causa *tales y cuales* perturbaciones en Mercurio”, en cambio, no es g-débilmente rígido. No hay un mundo posible tal que de haber sido real, la

²⁶ Agradezco las observaciones y sugerencias del Dr. Richard Dietz sobre esta posible objeción y sobre la manera de evitarla que considero a continuación. Le agradezco también sus sugerencias sobre cómo evitar utilizar nociones modales y que considero en las conclusiones. Los desaciertos en estas caracterizaciones son, por supuesto, responsabilidad mía.

descripción hubiera denotado al mismo objeto de manera constante a través de los diferentes mundos posibles.

Consideremos ahora el caso de *v*-esencialismo débil. A pesar de que la noción de Gómez Torrente de predicado esencialista es más general que la noción de *v*-esencialismo débil (todo predicado débilmente *v*-esencialista es débilmente esencialista pero no todo predicado débilmente esencialista es débilmente *v*-esencialista), la siguiente noción, que construyo a partir de las nociones de esencialismo débil y *v*-esencialismo débil, nos permite dar cuenta de mejor manera de las razones por las que consideramos a predicados que como “ser una muestra de flogisto” como débilmente esencialistas.

G-esencialismo débil: Un predicado *P* es débilmente *g*-esencialista *syss* o bien (i) *P* se aplica a algún objeto en algún mundo posible y *P* es débilmente esencialista o bien (ii) *P* no se aplica a ningún objeto con respecto a ningún mundo posible y *P* es débilmente *v*-esencialista.²⁷

Suponiendo que los electrones existen, “ser un electrón” es débilmente *g*-esencialista: se aplica a algún objeto en algún mundo posible (por ejemplo, se aplica a un electrón en el mundo real) y, como ya vimos, es débilmente esencialista.

Suponiendo que “flogisto” es vacío, “ser una muestra de flogisto” es débilmente *g*-esencialista: no se aplica a ningún objeto con respecto a ningún mundo posible y, por las razones que ya presenté, es débilmente *v*-esencialista.

Suponiendo que “fluxonita” es vacío, “ser una muestra de fluxonita” es débilmente *g*-esencialista: si suponemos que se aplica algún objeto en algún mundo posible, como el predicado es débilmente esencialista entonces cumpliría con (i); si, por otro lado, suponemos que no se aplica a ningún objeto con respecto a ningún mundo posible, el predicado sería *v*-esencialista y entonces cumpliría con (ii).²⁸

²⁷ De manera análoga a las nociones de *v*-esencialismo débil, persistente y obstinado, a partir de las nociones de esencialismo persistente y esencialismo obstinado de Gómez Torrente y de *v*-esencialismo persistente y *v*-esencialismo obstinado, se pueden construir las siguientes nociones:

g-esencialismo persistente: Un predicado *P* es persistentemente *g*-esencialista *syss* o bien (i) *P* se aplica a algún objeto en algún mundo posible y *P* es persistentemente esencialista o bien (ii) *P* no se aplica a ningún objeto con respecto a ningún mundo posible y *P* es persistentemente *v*-esencialista.

g-esencialismo obstinado: Un predicado *P* es obstinadamente *g*-esencialista *syss* o bien (i) *P* se aplica a algún objeto en algún mundo posible y *P* es obstinadamente esencialista o bien (ii) *P* no se aplica a ningún objeto con respecto a ningún mundo posible y *P* es obstinadamente *v*-esencialista.

²⁸ De acuerdo con esta caracterización, predicados como “ser cuadrado redondo” o “ser par e impar”, aunque son débilmente esencialistas, no son *g*-débilmente esencialistas: no cumplen con (i) porque no se le aplican a ningún objeto con respecto a ningún mundo posible; y no cumplen con (ii) porque no hay un mundo posible tal que de haber sido real, el predicado se habría aplicado al menos a un objeto de ese mundo.

Si las consideraciones ofrecidas en esta sección son correctas, entonces podemos hacer las siguientes modificaciones a RIGIDEZ y ESENCIALISMO en la caracterización de NDs y NDCNs ofrecida en las páginas 102 y 106:

RIGIDEZ: Los NDs son débilmente g-rígidos.

ESENCIALISMO: Los NDCNs son débilmente g-esencialistas.²⁹

Con estos cambios, la caracterización de NDCN puede tomarse como una extensión de la caracterización de ND a términos de clase natural y éstas pueden dar cuenta de la rigidez de los casos de NDs y NDCNs que refieren y de los que son vacíos.

En este capítulo, he intentado mostrar que el hecho de que hay TTRs que son términos de clase natural no constituye una objeción para utilizar la noción de Evans de nombre descriptivo para dar cuenta del significado y la referencia de los TTRs. He mostrado cómo los nombres descriptivos podrían caracterizarse y extenderse a términos de clase natural. Para lograr esto, ofrecí nociones (toscas) de rigidez que pueden dar cuenta de la rigidez de nombres descriptivos vacíos y nombres descriptivos de clase natural vacíos. Sin embargo, para poder utilizar la semántica de los NDs y NDCNs para dar cuenta del significado y la referencia de los TTRs necesitamos mostrar que casos más realistas de TTRs que los que he considerado aquí se comportan como NDs y NDCNs. En las conclusiones considero brevemente algunas cuestiones en relación con esto y otros problemas a los que se enfrenta un intento por utilizar la ideas de Evans para dar cuenta del significado y la referencia de los TTRs.

²⁹ Podríamos también caracterizar “RIGIDEZ” para los NDs en términos de g-rigidez persistente o en términos de g-rigidez obstinada. De la misma manera, podríamos caracterizar “ESENCIALISMO” para los NDCNs en términos de g-esencialismo persistente o en términos de g-esencialismo obstinado.

Conclusiones y trabajo pendiente

Comenzamos esta discusión preguntándonos por el significado y la referencia de expresiones como “Vulcano”, “flogisto”, “electrón” y “Neptuno” que se introdujeron por primera vez a través de la expresión lingüística de una teoría científica para referir o bien a un objeto que no ha sido observado o bien a un objeto como perteneciendo a una clase, sustancia o fenómeno natural de la que ningún ejemplar ha sido observado. Llamé a estos términos “términos teóricos referenciales” o “TTRs”.

En el capítulo IV he intentando mostrar que es posible ofrecer una noción análoga a la noción evansiana de nombre descriptivo para términos de clase natural. Si esta caracterización es una extensión adecuada de los nombres descriptivos de Evans, entonces la conclusión de este trabajo puede establecerse a través de la siguiente afirmación condicional. Si (*a*) los argumentos de Evans a favor de los nombres descriptivos son correctos y, (*b*) los TTRs funcionan como nombres descriptivos y nombres descriptivos de clase natural, entonces el significado de un TTR es el significado y la denotación, con respecto al mundo real, de la descripción con la que se introdujo. El TTR, sin embargo, difiere de la descripción en que en todos los casos, designa rígidamente. En esta sección, haré brevemente algunas consideraciones sobre esta conclusión y sobre (*a*) y (*b*).

Suponiendo que (*a*) y (*b*) son verdaderas, cabe hacer las siguientes precisiones sobre la afirmación de que el significado de los TTRs es una descripción y que a través de ésta se determina su referencia. No puede ocurrir que para todo TTR, la descripción con la que se introdujo contenga siempre nombres propios y términos de clase natural y que todos ellos sean, a su vez TTRs (o NDs o NDCNs). De ser así, tendríamos o bien un regreso al infinito o una circularidad viciosa y en ninguno de estos casos la propuesta aquí defendida podría dar cuenta ni del significado ni de la referencia de este tipo de expresiones. Consideremos el regreso: para cada sustitución de un TTR por la descripción que supuestamente da cuenta de su significado y de la manera en que éste refiere tenemos una descripción en la que aparece otro TTR, cuyo significado y referencia, a su vez, está dado por el de una descripción. Pero como en esta descripción, por hipótesis también hay TTRs, su significado y su referencia dependen del de otras descripciones, etc., etc. Si, por otro lado, tenemos un círculo y no un regreso al infinito, tenemos el mismo problema que planteó Kripke a teorías descripcionistas que presenté en la sección 1.a (caso 4) del capítulo II. El problema consiste en que si A es un

TTR que forma parte de una descripción con la que se fija la referencia de otro TTR, llamémoslo B, que a su vez, refiere a través de una descripción que incluye a A, entonces estas descripciones no nos permitirán determinar la referencia de ninguno de estos dos TTRs. Si la propuesta no cuenta con una manera independiente en que estas expresiones refieran, entonces las descripciones resultan insuficientes para fijar la referencia de estos términos.¹ De manera que debe haber por lo menos algunos TTRs cuya descripción no contenga TTRs (ni NDs o NDCNs).² Si estas descripciones contienen nombres propios y términos de clase natural no descriptivos, como parece razonable suponer, ofrecer un recuento completo de cuál es el significado y la referencia de los TTRs depende, entre otras cosas, de ofrecer un recuento sobre el significado y la referencia de los nombres propios y términos de clase natural que no son NDs o NDCNs y, por supuesto, de descripciones.

Consideremos ahora (a), la afirmación de que los argumentos de Evans a favor de los nombres descriptivos son correctos. En el capítulo III, presenté los argumentos de Evans a favor de la semántica que ofrece para nombres descriptivos y la manera en que esta propuesta evade las críticas de Kripke a propuestas descriptivistas de nombres propios ordinarios. Con esto, he intentado mostrar que el tipo de descriptivismo defendido por Evans es una propuesta plausible, que no es evidentemente refutada por los argumentos antidescriptivistas que nos llevaron a rechazar la propuestas de Frege y de Russell. He sugerido también que ésta puede resultar útil para dar cuenta de mucho más expresiones de las que Evans mismo sugiere, en particular, de términos científicos que han sido de especial interés para la filosofía de la ciencia. Ofrecer una defensa completa de la propuesta de Evans, sin embargo, requeriría de un trabajo más detallado en el que se diera respuesta puntual a cada una de las críticas que ha recibido en la literatura.

En lo que resta de las conclusiones consideraré (b): la afirmación de que los TTRs funcionan como nombres descriptivos y nombres descriptivos de clase natural. Aun si la semántica propuesta para NDs y NDCNs es correcta, cabe preguntarnos si los TTRs, en realidad, funcionan como NDs y NDCNs. Para esto, retomaré las caracterizaciones ofrecidas en el capítulo IV para este tipo de expresiones y discutiré brevemente algunos de los problemas que surgen de tratar de tomar a los TTRs como presentando las características ofrecidas.

¹ Véase capítulo II, sección 1.a, pp. 48.

² Este problema es similar al que sugiere Beaney que tiene el fregeano. Véase el capítulo 1, nota al pie 33.

Un primer problema está relacionado con REFERENCIA. Supongamos, por ejemplo, que “ébola” fue introducido a través de la descripción “el virus que causó la muerte de los cien sujetos que se identificaron de *tal y cual* forma”.³ Supongamos también que más tarde se descubre que uno de los cien sujetos era en realidad un falso positivo y que su muerte se debió a otra enfermedad que éste padecía. Si tomamos a “ébola” como un NDCN introducido por esta descripción quedamos comprometidos con que no tiene referencia: ningún virus es responsable de la muerte de los cien sujetos en cuestión. Parece, sin embargo, que en una situación como ésta, “ébola” seguiría usándose para referir al virus que causó la muerte de noventa y nueve de los cien sujetos identificados.⁴

Una posible manera de modificar REFERENCIA para dar cuenta de casos como éste es a través de la siguiente noción propuesta por Nola (2007). De acuerdo con él, el *mejor satisfactor imperfecto* de una descripción es el objeto que es el miembro de un conjunto suficientemente adecuado de satisfactores imperfectos de la descripción y que es el mejor de éstos.⁵ En el ejemplo, a pesar de que el ébola no satisface la descripción que se utilizó para introducir “ébola”, este virus sí es el mejor de sus satisfactores imperfectos. Supongamos que la persona que no murió de ébola murió del virus de la influenza. A pesar de que este virus podría ser un satisfactor imperfecto de la descripción, el ébola es uno mejor ya que es responsable del mayor número de muertos del grupo en cuestión. Nola propone como casos de designación ambigua aquellos para los que dos o más objetos o sustancias pueden tomarse como los mejores satisfactores imperfectos.

A pesar de los atractivos aparentes de la propuesta de Nola, ésta debe ser estudiada con mayor cuidado. En particular, creo que las nociones de *satisfacción suficientemente adecuada* y la de *mejor satisfactor imperfecto* necesitan clarificarse y mostrar que son útiles en casos reales. ¿Qué criterios podemos usar para determinar si algo es un satisfactor suficientemente adecuado mientras que otro es simplemente un satisfactor imperfecto? De la misma manera, una manera no *ad hoc* de establecer los límites entre satisfacción imperfecta e insatisfacción necesitan

³ Esto es una modificación de un ejemplo tomado de Nola. Véase (Nola, 2007, p. 8).

⁴ Casos como éste no pueden tomarse como evidencia en contra de recuentos descriptivistas de los nombres propios porque estamos considerando el momento del bautismo inicial, que de acuerdo con Kripke, puede fijarse descriptivamente. Me parece más adecuado tomar a la sugerencia de Nola como similar a la precisión que hace Kripke cuando considera, en el contexto de la TCR, el bautismo por ostensión de un término de clase natural. En estos casos, Kripke añade en la “definición” con la que se fija la referencia la salvedad “o al menos casi por todos ellos” para evitar problemas análogos al de “ébola” en el texto para fijación ostensiva de referencia. De la misma manera, podríamos agregar una salvedad de este tipo en fijación de referencia por descripción. Como señala Soames, las disposiciones de los hablantes pueden también jugar un papel importante en estos casos. Sobre esto, véase capítulo II, secciones 3.d y nota al pie 35.

⁵ Véase (Nola, 2007, p.8).

ofrecerse. Por ejemplo, si la causa de la muerte de estos 99 sujetos es una bacteria que ataca en presencia de un virus que debilita el sistema inmune, ¿cuál de los dos es el satisfactor imperfecto? ¿La bacteria que sí causa la muerte pero que no es un virus o el virus que, por sí solo, no es mortal? Hay sin duda muchos casos de este tipo en los que la noción de satisfacción imperfecta no parece útil para explicar cuál es la referencia del término, si es que hay alguna. Además, es necesario ofrecer una explicación de casos en los que tomamos al nombre como vacío a pesar de que algún objeto podría tomarse como el mejor satisfactor imperfecto de la descripción con la que se introdujo. Por ejemplo, supóngase nuevamente que “Vulcano” es introducido por la descripción “el planeta que causa *tales y cuales* movimientos en Mercurio” y que, a pesar de que ningún objeto celeste es responsable de estos movimientos, la radiación de fondo del universo tiene el efecto de producir estos movimiento en planetas con las características de Mercurio. Parece improbable que en una situación como ésta tomaríamos a la radiación de fondo como el referente de “Vulcano” a pesar de que la radiación de fondo podría ser el mejor satisfactor imperfecto de esta expresión.

Otra manera de dar cuenta de casos como el anterior podría ser permitiendo que la definición con la que se introduce un ND pueda ser revisada. Por ejemplo, se podría introducir cierto término de clase natural a través de la descripción “el tipo de partícula que causa los efectos X, Y y Z en el experimento E” y tener la intención de usarla para fijar la referencia del nombre. Sin embargo, podría ser que después de hacer nuevos experimentos, quienes introdujeron el término se den cuenta de que los efectos Y y Z son artefactos del diseño experimental y modifiquen, respectivamente, la descripción con la que se fija la referencia del término en cuestión. Si permitimos que la descripción con la que se introduce un ND y que fija su referencia pueda ser revisada, podríamos tomar a estos TTRs como ajustándose a REFERENCIA. Otra manera de dar cuenta de este problema podría ser modelando cada uno de estos cambios en la descripción que fija la referencia del término como un caso de ambigüedad en el que, aunque se utiliza la misma expresión, cada modificación de la descripción corresponde a una nueva introducción de un ND.⁶

Otro problema tiene que ver con ENTENDIMIENTO y surge cuando los hablantes que no conocen la descripción usada para fijar la referencia del nombre lo utilizan. Por ejemplo,

⁶ Una problema que surge de tomar esta alternativa es el de explicar cuál es de la relación semántica, si es que hay alguna, entre las diferentes introducciones de la misma expresión. Si aceptamos que los TTRs se pueden introducir por medio de un conjunto de descripciones, una posible manera de dar cuenta de esto sería apelando a las relaciones entre los conjuntos de descripciones con que se introducen diferentes términos. En otros casos, la continuidad en la referencia y no en las relaciones entre las descripciones podría ser más relevante. Nola (2007) argumenta de esta última manera en el caso de “electrón”.

cuando un hablante *b* que no puede asociar la descripción usada para introducir “fluxonita” profiere algo como “Los científicos del laboratorio de enfrente han estado trabajando en aislar la fluxonita”. En este caso, ENTENDIMIENTO nos compromete con la afirmación de que *b* no entiende “fluxonita”: si la entendiera, no podríamos afirmar que el contenido de este NDCN es la de la descripción usada para introducir al término. Cualquier intento por relajar este criterio resultará en una posición vulnerable en contra de los argumentos semánticos y epistemológicos de Kripke que presentamos en el capítulo II. Sin embargo, podríamos afirmar que hablantes como *b* que no entienden “fluxonita”, pueden tener éxito en usar a este término para referir a la fluxonita si hay una cadena causal que conecte al hablante con alguien que sí es capaz de establecer la conexión semántica entre el nombre y la descripción.⁷ La referencia por deferencia que propuso Evans y que presentamos en la sección 3.d del capítulo II puede ser una manera de dar cuenta de la manera en que refieren los TTRs cuando forman parte de oraciones proferidas por hablantes que desconocen la descripción que fija su referencia.

El supuesto de que una única descripción es la que fija la referencia de los NDs y NDCNs y la que los hablantes competentes deben conocer es también algo que necesita revisarse. Tal y como está planteado, este requisito hace que muy pocas expresiones sean NDs o NDCNs o que lo sean por un período de tiempo muy corto: hasta que otra descripción, diferente de aquella con la que se introdujo la expresión se vuelve semánticamente relevante. En el caso de los TTRs, encontrar términos que se introducen o tienen una relación semántica estrecha con varias descripciones parece ser lo más común, si tomamos en cuenta que uno de los objetivos de muchos trabajos de investigación es justamente ofrecer nueva información sobre los objetos que se postula que existen y que además puede servir para identificarlos de maneras diferentes. Por ejemplo, “electrón” podría haber sido introducido por la descripción “la partícula con carga negativa más pequeña” y, más adelante, haberse asociado también con la descripción “la partícula que causa tales y cuales efectos experimentales”.

Parece también ser el caso que no todas las descripciones asociadas con un TTR son conocidas por usuarios que tomaríamos como siendo competentes en el uso del término en cuestión. Podríamos intentar modificar la propuesta semántica de NDs y NDCNs de tal manera que más de una descripción sean las semánticamente relevantes y que unas de éstas sean semánticamente más importantes que otras. Sin embargo, si aceptamos que las descripciones originales se pueden modificar y que además se pueden asociar a los NDs y

⁷ Reimer señaló esto también. Véase Reimer (2004, pp. 618).

NDCNs nuevas descripciones que sean semánticamente relevantes en diferentes grados, requeriríamos de criterios para diferenciar un caso del otro. En otras palabras, requeriríamos distinguir entre el caso en el que se trata de una revisión de una descripción o criterio de referencia con el que ya contábamos y el caso en el que se trata de la introducción de un nuevo criterio.

Otro aspecto que requiere atención, como anticipé en el texto y como también señala Reimer,⁸ es la transición en la que una expresión deja funcionar como un ND o un NDCN y comienza a funcionar como un nombre propio o un término de clase natural no descriptivo. Por ejemplo, si tomamos a “DNA” como un NDCN introducido para referir a la molécula que codifica la mayor parte de la información genética en la mayoría de las células, entonces cuando muestras de DNA son observadas, esta expresión deja de funcionar como un NDCN. De acuerdo con NO FAMILIARIZACIÓN una expresión que podemos vincular ostensivamente con su referencia, en tanto su referencia, no puede ser un ND o un NDCN. Pero, ¿queremos afirmar que la expresión comienza a funcionar como un nombre propio no descriptivo precisamente cuando alguien es capaz de relacionarlo ostensivamente con el objeto al que refiere, en tanto tal, o queremos afirmar que éste es un proceso gradual en el que la dimensión pública (PUBLICIDAD) de la relación semántica juega un papel y que otros hablantes competentes necesitan saber que la relación de referencia ostensiva se llevó a cabo?

Consideremos ahora algunos problemas relacionados con RIGIDEZ y VACUIDAD. Supongamos que “Vulcano” es un ND introducido por la descripción “el planeta que causa *tales y cuales* efectos en la órbita de Mercurio”. Supongamos, además, que “Vulcano” es vacío y que todos los hablantes competentes saben que lo es. En esta situación, a diferencia de en una en la que no sabemos que “Vulcano” es vacío, parece que no estaríamos dispuestos a afirmar (ni a negar) una oración como “Vulcano pudo no haber sido el planeta que causa *tales y cuales* efectos en la órbita de Mercurio”. En este caso, parece que nuestras intuiciones sobre la rigidez del nombre son, por lo menos, mucho menos claras que en el caso en el que los usuarios competentes del nombre no saben que es vacío. Esto sugiere que así como cuando podemos ligar ostensivamente a una expresión que funcionaba como un ND o NDCN con su referente, en tanto su referente, éste deja de serlo, cuando es públicamente conocido que el ND o NDCN es vacío, dejamos, al menos, de tener intuiciones tan claras sobre su rigidez. Parece, sin embargo, que incluso en estos casos podemos utilizar la descripción con la que se introdujeron

⁸ Véase (Reimer, 2004, p. 622).

estos términos para dar cuenta del significado de oraciones como “Vulcano no existe”, “Vulcano podría haber existido”, o “Gracias a Lavoisier, sabemos que el oxígeno se consume durante una combustión y que el flogisto no existe.” Cuáles de las características de los ND y de los NDCN siguen siendo el caso para expresiones vacías de las que sus hablantes competentes saben que son vacías, es algo que necesito explorar.

Otro problema ya anticipado en el texto con respecto a las nociones de rigidez ofrecidas es que están caracterizadas en términos modales. Como señalé al introducir esta noción, parte de la idea es capturar la manera en que la expresión, como es usada en un lenguaje dado, referiría si consideramos un mundo posible diferente del real como real y cómo referiría, dado esto, con respecto a diferentes mundos posibles. En lugar de considerar la manera en que una expresión referiría si otro mundo posible diferente del real fuera real, podríamos caracterizarla diciendo que una expresión es débilmente *g*-rígida *sys* hay un mundo posible en el que los hablantes de ese mundo utilizan la expresión de la misma manera en que la utilizamos nosotros y que, con relación a esos hablantes, la expresión tiene un referente y refiere a éste de manera constante a través de los diferentes mundos posibles. La noción “los hablantes de ese mundo utilizan la expresión de la misma manera en que la utilizamos nosotros”, sin embargo, podría ser ambigua: podría interpretarse como diciendo que la expresión se usa con el mismo referente que el que realmente tiene y esto es justamente con lo que no nos queremos comprometer. Como ya señalé, la semántica de Evans para NDs difiere de la de nombres no descriptivos en que la relación de referencia de un ND no es entre el ND y el referente, sino entre la expresión y la descripción que fija su referencia. Considerando lo anterior, podemos evitar esta ambigüedad especificando que la manera en que debemos entender la frase es como afirmando que la expresión tiene la misma relación de referencia o designación que la que tiene en el mundo real. Entendida de esta manera, a través de una noción como la sugerida podría capturarse la idea que hay detrás de la noción de *v*-rigidez débil y *g*-rigidez débil, pero evitar el vocabulario no modal. Algo enteramente análogo podría hacerse para el caso de *v*-esencialismo débil y *g*-esencialismo débil. Dar los detalles precisos de una noción como ésta es algo que espero hacer más adelante.⁹

Finalmente, otros casos interesantes que requieren atención son los TTRs que son usados para referir no sólo a objetos no observados, sino a objetos que no existen aún, como los huracanes. Los meteorólogos cuentan con una lista regional de nombres para los huracanes

⁹ Agradezco al Dr. Richard Dietz el haberme hecho esta sugerencia.

que se formarán cada año. Los nombres están ordenados alfabéticamente y se asignan a los huracanes que se van formando en cada región cada año. Por ejemplo, “Ana” es el nombre del primer huracán que se forme en el 2009 en la región del Caribe.¹⁰ Si quisiéramos tomar, por ejemplo, a “Ana” como un ND introducido por la descripción “el primer huracán en formarse en 2009 en la región del Caribe”, nos enfrentaríamos al problema de tener que nombrar a un objeto que todavía no existe. ¿Refiere “Ana” ahora a un huracán que existirá en un tiempo posterior? La propuesta de Salmon para casos como el de “Newman”¹¹ podría ser útil para dar cuenta de este tipo de TTRs.

¹⁰ Véase <http://www.wmo.int/web/www/TCP/TCP-home.html>.

¹¹ En “Nonexistence”, Salmon discute esta situación para el caso de “Newman”, que es el nombre que Kaplan (1973) introdujo para referir al primer niño o niña que nazca en el siglo XXII. A continuación adapto su respuesta para el problema análogo de los huracanes que menciono en el texto. En contra de la posible objeción de que nombres como “Ana”, por ejemplo, no pueden nombrar al primer huracán en formarse en la región del Caribe en el 2009 debido a que el referente de este nombre no está fijado por la historia entera del Universo hasta este momento (no podríamos decir de varios huracanes, a cuál de ellos refiere “Ana”) y suponiendo, incluso, que nuestras acciones podrían afectar las cosas para evitar o promover la formación de huracanes (aumentando o disminuyendo vientos, evitando un deshielo, etc.), Salmon ofrece la siguiente respuesta. Esta objeción, dice Salmon, confunde verdad con un concepto de inevitabilidad. Incluso bajo el supuesto de que aún no está causalmente (o de alguna otra manera) determinado cuál será el primer huracán en formarse en la región del Caribe en el 2009, de esto no se sigue que no haya un hecho, o que no sea ahora ni verdadero ni falso que ese próximo huracán será el primero en formarse en esta región en el 2009. No está aún *causalmente* determinado (o de alguna otra manera) qué objeto futuro será el referente de “Ana”, pero la referencia del nombre está *semánticamente* fijada. Habrá un hecho, todavía no existente, sobre a qué nombra “Ana”, incluso si es evitable. Además en algún momento este hecho se volverá inevitable. La indeterminación (causal o de otro tipo) y nuestra presente ignorancia en relación con cuál será el próximo huracán no interfiere con el hecho de que cualquiera que sea este huracán, ése es, desde ahora, el referente de “Ana”. Tampoco afecta a este hecho el que el huracán no exista ahora, de la misma manera que la no existencia en este momento de Sócrates no interfiere con que sea el referente de “Sócrates”. Véanse (Salmon, 1998, pp. 289-291) y (Kaplan, 1973).

Lista de oraciones

- (1) Italo Calvino escribió *Seis propuestas para el próximo milenio*.
- (2) Vulcano no existe.
- (3) Héspero es Héspero.
- (4) Héspero es Fósforo.
- (5) Héspero es *.
- (6) Martín cree que Héspero es una estrella.
- (7) Martín cree que Fósforo no es una estrella.
- (8) Héspero es una estrella.
- (9) Martín dijo que Héspero es una estrella.
- (10) Martín cree que Héspero es Venus.
- (11) Héspero es Venus.
- (12) El autor de *Waverley* era escocés.
- (13) El autor de *Waverley* no era escocés.
- (14) María es carismática.
- (15) Galileo Galilei ocupó una posición académica en la Universidad de Padua.
- (16) El primer hombre que descubrió las leyes de la caída de los cuerpos ocupó una posición académica en la Universidad de Padua.
- (17) Ian Crocker hizo una actuación impresionante en las Olimpiadas de Atenas 2004.
- (18) El nadador olímpico que rompió el récord mundial en nado de 100 mts. estilo mariposa con un tiempo de 50.35 segundos hizo una actuación impresionante en las olimpiadas de Atenas 2004.
- (19) Linus Pauling fue un gran químico.
- (20) Un ganador del Premio Nobel fue un gran químico.
- (21) Rutherford fue el hombre que descubrió la estructura interna del átomo.
- (22) El hombre que descubrió la estructura interna del átomo fue el hombre que descubrió la estructura interna del átomo.
- (23) El oro es un metal amarillo.
- (24) El último de los metales de transición de acuerdo con el ordenamiento de la tabla periódica es un metal amarillo.
- (25) El metal amarillo que abunda en *tales y cuales* sitios es amarillo.

- (26) El relámpago se produce por un choque de nubes cargadas eléctricamente.
- (27) El fenómeno que afecta a nuestros ojos de *tal y cual forma* cuando miramos al cielo se produce por un choque de nubes cargadas eléctricamente.
- (28) Neptuno es el planeta que causa tales y cuales perturbaciones en Urano.
- (29) El planeta que causa tales y cuales perturbaciones en Urano es el plantea que causa tales y cuales perturbaciones en Urano.
- (30) Julius fue un carpintero italiano.
- (31) El inventor del cierre fue un carpintero italiano.
- (32) Julius pudo no haber sido el inventor del cierre.
- (33) Julius pudo no haber sido Julius.
- (34) Si alguien fue el inventor del cierre, Julius inventó el cierre.
- (35) Si alguien fue el inventor del cierre, el inventor del cierre inventó el cierre.
- (36) El primer hombre en el espacio pudo haber sido un americano.
- (37) El líder del Partido Conservativo será valiente.
- (38) Julius es el inventor del cierre.
- (39) El inventor del cierre es el inventor del cierre.
- (40) La fluxonita es una medicina en potencia para los humanos.
- (41) La sustancia natural que causa que la bacteria B en el experimento E incremente su tasa de crecimiento es una medicina en potencia para los humanos.
- (42) La fluxonita podría no haber sido la sustancia natural que causara que la bacteria B en el experimento E tuviera una tasa mayor de crecimiento.
- (43) La fluxonita podría no haber sido la fluxonita.
- (44) Si la penicilina hubiera sido la sustancia natural responsable de que la bacteria B incrementara su tasa de crecimiento en E, la penicilina habría sido la fluxonita.
- (45) Si la fluxonita no hubiera sido la sustancia natural responsable de que la bacteria B incrementara su tasa de crecimiento en E, la fluxonita no habría sido la fluxonita.

Bibliografía

- Beaney, M., (1997): *The Frege Reader*, Blackwell Publishers.
- Davidson, D., y Harman, G. (eds.), (1972): *Semantics of Natural Language*, Dordrecht, Reidel.
- Donnellan, K. S., (1966): "Reference and Definite Descriptions," *Philosophical Review* 77, pp. 281-304.
- Evans, M. G. J., (1973): "The Causal Theory of Names", *Aristotelian Society*, No. 47. También en (Evans, 1985).
- Evans, M. G. J., (1979): "Reference and Contingency", *The Monist*, No. 62, Vol. 2 (abril), pp. 161-189. También en (Evans, 1985).
- Evans, M. G. J., (1982): *The Varieties of Reference*. (ed.) McDowell, J. Oxford University Press.
- Evans, M. G. J., (1985): *Collected Papers*, Oxford, Clarendon Press, U.K.
- Ezcurdia, M., (1995): "Modos de presentación y modos de determinación", *Crítica*, Vol. XXVII, No. 80.
- Ezcurdia, M., (2002): "Descripciones definidas, demostrativos y sus usos.", *Diánoia*, XLVII, No. 48, mayo 2002. pp. 3-23.
- Ezcurdia, M., (2003): "Introducing sense", *Manuscrito, Rev. Int. Fil.: Logic, Truth and Arithmetic. Essays on Gottlob Frege*, XXVI, No. 2, 2003, pp. 279-312.
- Frege, G., (1891): "Función y Concepto", Jena. Título original: "Funktion und Begriff", las citas son de la traducción al castellano en Valdes, L. (1998), pp. 53-79.
- Frege, G., (1892). "Sobre el sentido y la referencia". Título original: "Über Sinn und Bedeutung", *Zeitschrift für Philosophie und philosophische Kritik*, Vol. 100 (1892), pp. 25-50. Las citas son de la traducción al castellano en Simpson, T. M. (comp.) (1973), pp. 3-27.
- Frege, G., (1918): "Thought" en (Beaney, 1997, pp. 325-345). Las referencias son a la traducción de Valdés (1996).
- Gómez Torrente, M., (2000): *Forma y modalidad. Una introducción al concepto de consecuencia lógica*, Eudeba.
- Gómez Torrente, M., (2006): "Rigidity and Essentiality", *Mind*, 2006, No. 115, pp. 227-260.
- Kaplan, D., (1973): "Bob and Carol and Ted and Alice", en Hintikka, Moravcsik and Suppes (eds.) (1973): *Approaches to Natural Language*, pp. 490-518.
- Kripke, S., (1971): "Identidad y necesidad" en *Cuadernos de Crítica*, 1978, No. 7., IIF-UNAM. Traducción de Margarita Valdés.

- Kripke, S., (1972): *Naming and Necessity*, Basil Blackwell Publisher, 1981. Originalmente publicado como un artículo en (Davidson y Harman, 1972).
- Kripke, S., (1979): “A puzzle about belief” en A. Margalit (ed.), *Meaning and Use*, pp. 239-283.
- Kripke, S., (1985): *El nombrar y la necesidad*, México, IIF-UNAM. Traducido al castellano por M. Valdés.
- Mill, J. S., (1843): *System of Logic*, London, Parker.
- Millikan, R., (1991): “Perceptual Content and the Fregean Myth”, *Mind*, pp. 439-459.
- Neale, S., (1990): *Descriptions*. Cambridge, MIT Press.
- Nola, R. (2007): “The optimistic meta-induction and ontological continuity: the case of the electron”, pp. 1-32. Por aparecer en Léna, Soler, Howard Sankey y Paul Hoyningen-Huene (eds.), *Rethinking Scientific Change and Theory Comparison: Stabilities, Ruptures, Incommensurabilities?*, Dordrecht, Springer. Las páginas corresponden a un manuscrito.
- Olivé, L. y Pérez Ransanz, A.R. (comps.), (1989): *Filosofía de la ciencia: teoría y observación*, siglo XXI editores.
- Putnam, H., (1962): “What Theories Are Not” en Nagel, E., Suppes, P., Tarski, A. (comp). *Logic, Methodology and Philosophy of Science: Proceedings of the 1960 International Congress*, Stanford University Press, pp. 240-251. Versión en castellano (“Lo que las teorías no son”) en (Olivé y Pérez Ransanz, 1989, pp. 47- 69).
- Reimer, M., (2004): “Descriptively Introduced Names” en Reimer, M. y Bezuidenhout, A. (eds.), (2004): *Descriptions and Beyond*. Oxford University Press, pp. 613-629.
- Russell, B., (1905): “On Denoting”, *Mind*, 14, 479-493. Reimpreso en (Russell, 1956, pp. 41-56). Las referencias son a la versión en castellano en (Simpson, 1973, pp. 29-48).
- Russell, B., (1910): “Knowledge by Acquaintance and Knowledge by Description”, *Proceedings of the Aristotelian Society*, No. 11, pp. 108-128.
- Russell, B., (1918): “The Philosophy of Logical Atomism”, *Monist*, 28, pp. 495-527; 29, pp.32-63, 190-222, 345-380. Reimpreso en (Russell, 1956, pp. 177-281); las referencias son a esta reimpresión.
- Russell, B., (1919): “Descriptions” en (Russell, 1919). Las citas son a la versión en castellano en (Valdés, 1991, pp. 49-60).
- Russell, B., (1919): *Introduction to Mathematical Philosophy*, Allen and Unwin.
- Russell, B., (1956): *Logic and Knowledge*, Allen and Unwin.
- Sainsbury, M., (1979): *Russell*, Routledge & Kegan Paul.

- Sainsbury, M., (2005): *Reference without Referents*. Clarendon Press, Oxford.
- Salmon, N., (1982): *Reference and Essence*. Oxford, Blackwell.
- Salmon, N., (1986): *Frege's Puzzle*. Cambridge, MIT press.
- Salmon, N., (1987): "Existence" en J. Tomberlin (ed.), *Philosophical Perspectives*, 1: Metaphysics, Atascadero, Ridgeview.
- Salmon, N. (1998): "Nonexistence", *Noûs*, Vol. 32, No. 2.
- Simpson, T. M., (1973): *Semántica Filosófica. Problemas y discusiones*. Siglo XXI.
- Soames, S., (2002): *Beyond Rigidity. The Unfinished Semantic Agenda of "Naming and Necessity"*, Oxford University Press.
- Soames, S., (2005): *Reference and description. The Case against Two-Dimensionalism*. Princeton University Press.
- Valdés, L. M., (comp.), (1991): *La búsqueda del significado*, Tecnos, pp. 27-59.
- Valdes, L., (comp.), (1998): *Ensayos de semántica y filosofía de la lógica*, Tecnos, pp. 53-79.
- Valdés, M., (comp.), (1996): *Pensamiento y lenguaje. Problemas en la atribución de actitudes proposicionales*, IIF-UNAM, pp. 23-48.
- Wiggins, D., (1975): "Identity, Designation, Essentialism, Physicalism", *Philosophia*, No. 5.